

DAEM Freire

Construyamos juntos tu futuro

P A D E M

PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

2022



PRESENTACIÓN	4
DIAGNÓSTICO	7
A 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA	8
A 1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	8
A.1.2 CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA	8
ANTECEDENTES GENERALES	8
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD	10
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA	11
POBLACIÓN MAPUCHE	12
DINÁMICA DEMOGRÁFICA COMUNAL	13
A.1.3 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	13
POBREZA POR INGRESOS	13
POBREZA MULTIDIMENSIONAL	14
INDICADORES DE EMPLEABILIDAD	14
ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EMPLEO	14
SANEAMIENTO DE VIVIENDAS	15
A.1.4 INDICADORES EDUCACIONALES	16
ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN	16
POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	16
COBERTURA EDUCACIONAL	17
MATRÍCULA COMUNAL	18
ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FREIRE	18
SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPAL	23
B.1. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	24
B.1.1 DESCRIPCIÓN	24
B.1.2 MATRÍCULA	25
B.1.3 TENDENCIA DE MATRÍCULA BÁSICA Y MEDIA	28
B.1.4 CAPACIDAD EN USO DE LA INFRAESTRUCTURA	29
B.1.5 CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA	30
B.1.6 TASA PROMEDIO DE ASISTENCIA	30
B.1.7 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR	31
B.1.8 ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES (SEP)	32
B.2 RENDIMIENTO ESCOLAR	34
B.2.1 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	34
B.2.2 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SNED)	35
B.2.3 RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA	35
B.2.4 RESULTADOS SIMCE	36
B.2.5 RESULTADO DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	40
B.2.6 RESULTADOS PRUEBA TRANSICIÓN UNIVERSITARIA	42
B.2.7 EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	43
METAS DEL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	46
C.1. CONTEXTO	48
C.1.1 SITUACIÓN ACTUAL	48
C.1.2 AVANCES PADEM 2021	49
C.2. LINEAMIENTOS Y METAS DEM	51
C.2.1 MISIÓN Y VISIÓN	51
C.2.2 PLAN ESTRATÉGICO DAEM	52

DESCRIPCIÓN	52
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / METAS / INDICADORES	53
C.2.3 PLAN OPERATIVO DAEM	54
PLANES Y PROGRAMAS	54
PLANES/ PROGRAMAS Y ACCIONES	55
INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PADEM	57
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	58
RESPONSABILIDADES	58
C.3. LINEAMIENTOS Y METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	58
C.3.1 LICEO JUAN SCHLEYER	59
C.3.2 ESCUELA JUAN SEGUEL	60
C.3.3 ESCUELA RAIMAPU	61
C.3.4 ESCUELA LA ESPERANZA	63
C.3.5 ESCUELA PAUL HARRIS	63
C.3.6 ESCUELA ARMANDO QUINTULEN	64
C.3.7 ESCUELA RUCAHUE	65
C.3.8 ESCUELA LAS PALMERAS	66
C.3.9 ESCUELA CACIQUE AILLAÑIR	67
C.3.10 ESCUELA BASICA QUETROCO	68
C.3.11 ESCUELA EL LLIUCO	69
C.3.12 ESCUELA DOLLINCO	70
C. 3.13 ESCUELA COIPÚE	71
C.3.14 ESCUELA ALLIPEN	73
C.3.15 JARDÍN VTF CARITA DE LUNA	74
C.3.16 JARDÍN VTF RAIMAPU	75
C.3.17 JARDÍN VTF POYEN RUKA	75
C.3.18 JARDÍN VTF ANGELITOS DEL BOSQUE	76
D. SITUACIÓN DOCENTE Y PERSONAL NO DOCENTE	77
D.1 SITUACIÓN ACTUAL	79
D.1.1 DOTACIÓN DOCENTE 2020	79
D.1.2 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020	79
D.1.3 DOTACIÓN DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL 2020	79
D.1.4 SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	80
D.1.5 PERFECCIONAMIENTO	81
D.2. SITUACIÓN PROYECTADA	82
D.2.1 PLAN DE ESTUDIOS	82
D.2.1 PROYECCIÓN DOCENTES HORAS PLAN ESTUDIO	83
D.2.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	84
D.2.3 PROYECCIÓN EQUIPO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL	84
E. PROGRAMAS DE ACCIÓN	86
E.1. ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	90
E.1.1 UNIDAD SUBVENCIÓN EDUCACIONAL (USE)	90
E.1.2 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (Ley SEP N°20.248)	90
E.1.3 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) DECRETO 170/ 2010.	91
E.1.4 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)	91
E.1.5 JARDINES INFANTILES JUNJI (VTF)	92
E.1.6 EXTRAESCOLAR Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO	92
E.1.7 CONVIVENCIA ESCOLAR	93
E.1.8 PRO RETENCIÓN	94
E.1.9 HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)	94
E.1.10 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	95

E.1.11 PROGRAMA PACE	
E.1.12 PROGRAMA ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)	
E.1.13 APOYO EDUCACIONAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	97
E.1.14 PROENTA UFRO	97
E.1.15 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (PEIB).	98
E.1.16 RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	99
E.1.17 PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE	99
E.1.18 INTERNADO MIXTO ENSEÑANZA MEDIA	100
F.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO	102
F.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO A JUNIO 2021	102
F.1.2 EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA	103
F.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS	105
F.3 PRESUPUESTO DE EGRESOS	102

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), de acuerdo con la Ley 19410, es una herramienta de planificación que permite anualmente ser la guía que orienta y apoya, los objetivos, metas y acciones de la educación municipal de Freire, declarando a través de él, la responsabilidad pública de entregar y avanzar hacia una educación de calidad y equidad, transversal, con enfoque inclusivo, territorial, cuyo centro de acción sea el desarrollo y progresión educativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos que hoy forman parte de nuestras aulas, vinculando a la familia del quehacer educativo y fortaleciendo los sellos institucionales de cada uno de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles, de administración Municipal que se encuentran emplazados en nuestra comuna.

Este instrumento de gestión educativa; busca avanzar estratégicamente hacia la excelencia; involucrando en su diseño, implementación y evaluación a toda la comunidad educativa; creando instancias de participación territorial; con metodologías activas, que otorgarán validez y legitimidad a este instrumento de gestión estratégica, constituyéndose en un instrumento que representa visión de dicha comunidad, aportando a la identidad y sentido de pertenencia comunal; alineando transversalmente a la red de Establecimientos Municipalizados en torno a objetivos comunes; contribuyendo a la implementación de altos estándares de aprendizaje que hagan de la Educación de Freire, una formación integral y continua.

Aludiendo al contexto actual, dado ya desde el año 2020, a raíz de la crisis sanitaria por pandemia COVID-19, es importante señalar que ha representando un permanente desafío, a las diferentes esferas de la sociedad chilena y mundial, entre ellas, indudablemente a la esfera educativa; esta última, principalmente impactada en el cierre masivo de establecimientos educacionales y la suspensión de actividades presenciales, cambiando radicalmente el funcionamiento y organización del sistema educativo en general.

Lo antes mencionado, ha requerido de una permanente capacidad de adaptación así como la apertura a nuevas estrategias o planes de acción, para abordar temáticas vinculadas al ámbito administrativo, organizacional, pedagógico y socio-afectivo, con la finalidad de reducir el impacto negativo que dicha crisis ha generado, dando origen a tres campos de acción en nuestra comuna: el despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia, mediante la utilización de una diversidad de formatos y plataformas (con o sin uso de tecnología); el apoyo y la movilización del personal y las comunidades educativas, y la atención a la salud y el bienestar integral de las y los estudiantes.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación ha establecido para el año 2021, tres ámbitos en los cuáles deberían concentrarse los mayores desafíos y esfuerzos institucionales, proponiendo para ello tres focos ministeriales, los que se ven implementados a través de los Planes de Funcionamiento, de cada establecimiento educacional:

- Recuperación de aprendizaje
- Convivencia Escolar y Resguardo socioemocional
- Prevención de la deserción escolar

Para ello, además ha orientado:

- Priorizar las asignaturas de Lenguaje y Matemática, ya que actúan como prerrequisito e impactan en el desarrollo de otros aprendizajes.
- Priorizar Arte y Educación Física como apoyo a la educación integral y socioemocional de los estudiantes.

- Cada Plan de Funcionamiento debe contemplar estrategias para ser implementado en modo remoto en periodos de cuarentena, de tal manera que mantenga vinculado al estudiante y de continuidad al proceso formativo.
- Los textos de estudio son la herramienta clave que ofrece calidad, equidad y permite dar continuidad al aprendizaje.
- El plan de estudio 2021 debe incluir todas las asignaturas del plan vigente.
- La evaluación, calificación y promoción se regirán por el decreto N° 67 durante el año 2021, poniendo énfasis en el uso pedagógico de la evaluación, integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa organizadas de forma sistemática y frecuente.

Entendiendo que aún cuando, el panorama actual ha experimentado avances en las condiciones vinculadas a la crisis sanitaria y ha permitido la apertura gradual de establecimientos educacionales, así como la asistencia voluntaria de estudiantes a actividades presenciales, los desafíos que seguirá enfrentando el ámbito educativo, se verán fuertemente influenciados por los efectos que esta crisis ha generado, razón por la cual, el PADEM 2022 debe definirse estratégicamente en coherencia con estos desafíos, tomando como referencia datos estadísticos comunales pre pandemia por COVID-19, así como todos aquellos recogidos durante el periodo de crisis sanitaria, los que en la actualidad, plantean un escenario heterogéneo, que constituyen el “nuevo contexto educativo”. Para ello, se ha definido el despliegue de acciones en las diferentes dimensiones vinculadas al quehacer educativo en la comuna de Freire, cuyo propósito se detalla a continuación:

- **Escuela:** Asegurar que todos los estudiantes alcancen altos logros en aprendizajes de calidad, según estándares nacionales de aprendizaje avanzando hacia la consolidación de** “Escuelas Eficaces”
- **Sistema:** Asegurar, las condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizaje en la red de establecimientos administrados por la Municipalidad de Freire, según los Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores.
- **Territorio:** Aumentar los niveles de escolaridad de los habitantes de la comuna de Freire

Para lo anterior, consideramos a “ la escuela” como la protagonista del cambio, en lugar de una receptora de indicaciones externas. Destacando que el desafío de las escuelas no consiste solo en generar los cambios necesarios para avanzar hacia la mejora educativa, sino que también en instalar capacidades para sostenerlos en el tiempo, incorporando las adaptaciones necesarias que el contexto requiera.

A su vez entendemos por “mejora de la eficacia escolar” los procesos de cambio que deben responder a acciones duraderas, llevadas a cabo de forma sistemática, que se orienten a metas educativas bien definidas, y que involucren tanto a la enseñanza y aprendizaje en el aula, como también a procesos institucionales y relacionales de los establecimientos educativos (Muñoz-Repiso et al., 2000).

Por tanto, definimos como **“escuelas eficaces”, a centros educativos que “promueven de forma duradera el desarrollo integral de todos y cada uno de sus alumnos más allá de lo que sería previsible teniendo en cuenta su rendimiento inicial y su situación social, cultural y económica” (Murillo, 2003, p. 54).

Luego de una reflexión participativa y del diagnóstico comunal (que a continuación se desarrolla) hemos tomado la decisión de orientar nuestras acciones 2022-2023; hacia el fortalecimiento del eje Fundamental

- **“La mejora Educativa”**; basados en diversos modelos de gestión educativa y en el estudio “Lo aprendí en la escuela. ¿Cómo se logran procesos de mejoramiento escolar?” (Bellei, Valenzuela, Vanni y Contreras, 2014), que nos permitirá identificar elementos que ayudarán a orientar y guiar la trayectoria hacia la mejora; identificando cuatro tipos de trayectoria de **mejora educativa**.

La primera hace referencia a un “mejoramiento escolar institucionalizado”, en donde se logra generar comunidades de aprendizaje que reflexionen sobre su quehacer, y en donde se instalan capacidades entre los distintos actores educativos de la escuela.

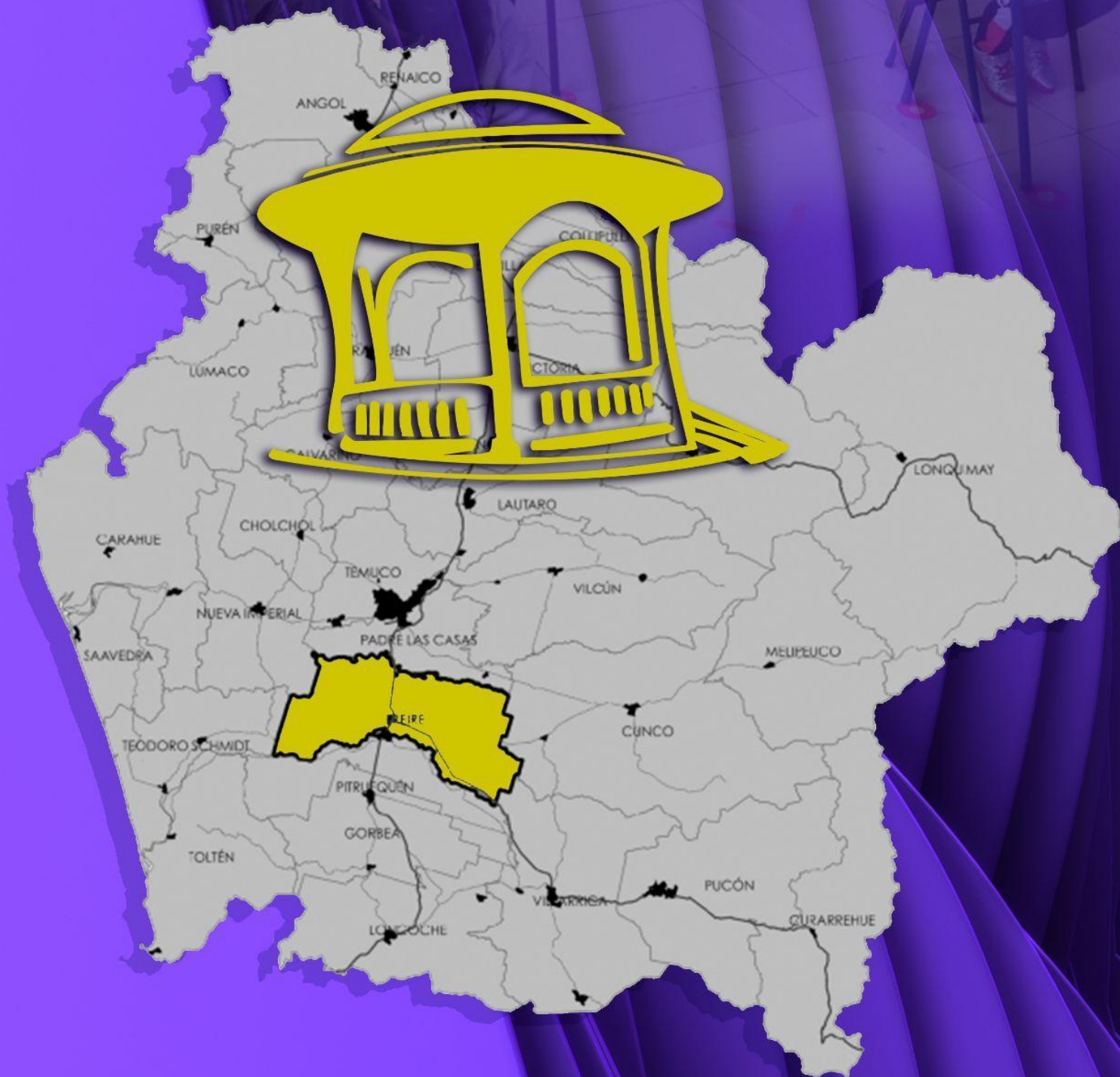
La segunda trayectoria se define como un mejoramiento “en vías de institucionalización”, y agrupa a establecimientos educacionales que logran mejoras en sus procesos mediante tácticas específicas lideradas mayormente desde el equipo directivo, los procesos aún descansan solo en algunos actores.

La tercera trayectoria, corresponde al denominado “mejoramiento incipiente”, en donde las medidas de reestructuración de los procesos internos son a corto plazo, y dependen mayormente del liderazgo directivo.

Finalmente, la cuarta trayectoria es el “mejoramiento puntual”, donde las escuelas están enfocadas sólo en la mejora de los resultados de la prueba Simce, lo que hace que sus procesos de mejora sean frágiles e inestables

En consecuencia, es necesario mencionar que el diseño del PADEM 2022, reúne en su conjunto, temáticas y acciones asociadas directamente al proceso enseñanza- aprendizaje, en sintonía con el contexto y diagnóstico 2021, con énfasis en la disminución de las brechas en los niveles de aprendizaje de los estudiantes de la comuna de Freire y así como el resguardo la seguridad de las comunidades educativas de la Red de establecimiento Municipales de Freire.

A. DIAGNÓSTICO



A 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

A 1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Comuna de Freire se ubica en la Región de la Araucanía, Provincia de Cautín, a 27 Kilómetros al sur de la ciudad de Temuco, capital regional. Limita administrativamente al norte con la comuna de Padre las Casas, al sur con las comunas de Pitrufquén y Villarrica, al oriente con la comuna de Cunco y al poniente con la comuna de Teodoro Schmidt y Nueva Imperial.

Tiene una superficie de 935,2 Km², lo que representa al 2,9% de la superficie de la Región de la Araucanía. Al igual que la región, la comuna alcanza una densidad de 26,31 personas por kilómetro cuadrado.

La comuna de Freire se encuentra dividida en la parte central de su territorio por la ruta 5 sur, conectando de forma fluida los centros urbanos de la comuna (Freire y Quepe) con el resto de la región y el país.

Lo anterior permite un intercambio dinámico de población con la capital regional y otros centros urbanos de importancia, en cortos tramos de tiempo y con frecuente locomoción pública.

FIGURA 1: Mapa de ubicación geográfica de la comuna de Freire.



Fuente: Elaboración propia, con datos geográficos INE 2017

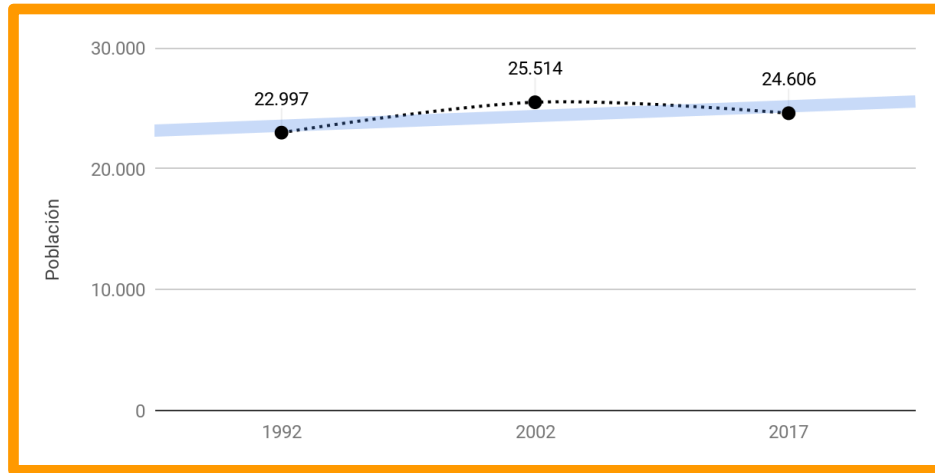
A.1.2 CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

ANTECEDENTES GENERALES

La población de Freire, censada el año 2017, fue de 24.606 habitantes, lo que representa un 2,6% de la población regional.

Los últimos 3 Censos de Población realizados en Chile, determinan una tasa anual de crecimiento entre los Censos 1992 - 2002 del 1,04%, a su vez, entre los Censos 2002 - 2017 la tasa de **crecimiento anual fue de un -0,24%**, esto nos indica que entre estos años hubo una disminución de la población en la comuna. El siguiente gráfico muestra la cantidad de población de los años ya mencionados en la comuna de Freire.

GRÁFICO 1 : Evolución demográfica Comuna de Freire



Fuente: Elaboración propia, con datos CENSO 1992/2002/2017

Al contextualizar los datos con las tasas de crecimiento regional y nacional, se observa que la Comuna de Freire presenta una leve disminución poblacional, contrario a lo sucedido a escala regional y nacional, las que han crecido en el último periodo censado (2002-2017) un 0,64% anual y 1,01% anual, respectivamente.

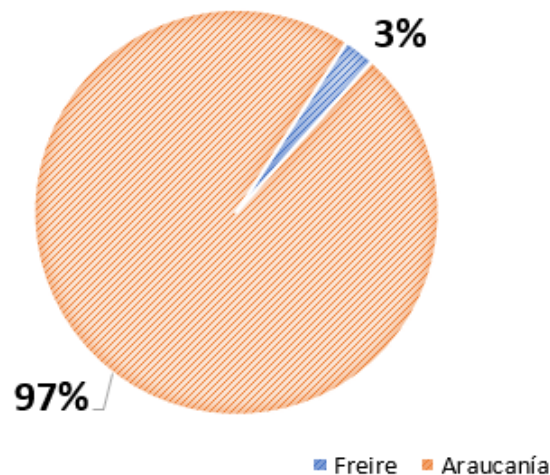
CUADRO N°1: Evolución Demográfica

TERRITORIO	1992	2002	2017
Comuna de Freire	22.997	25.514	24.606
Región de la Araucanía	781.424	869.535	957.224
País	13.348.401	15.116.435	17.574.003

Fuente: CENSO de Población y Vivienda 1992, 2002 y Censo 2017.

El siguiente gráfico muestra la proporción de la población entre la región de la Araucanía y la comuna de Freire, y se aprecia que la población comunal corresponde al 3% de la población regional.

Gráfico 2: Proporción de población de Freire 2017



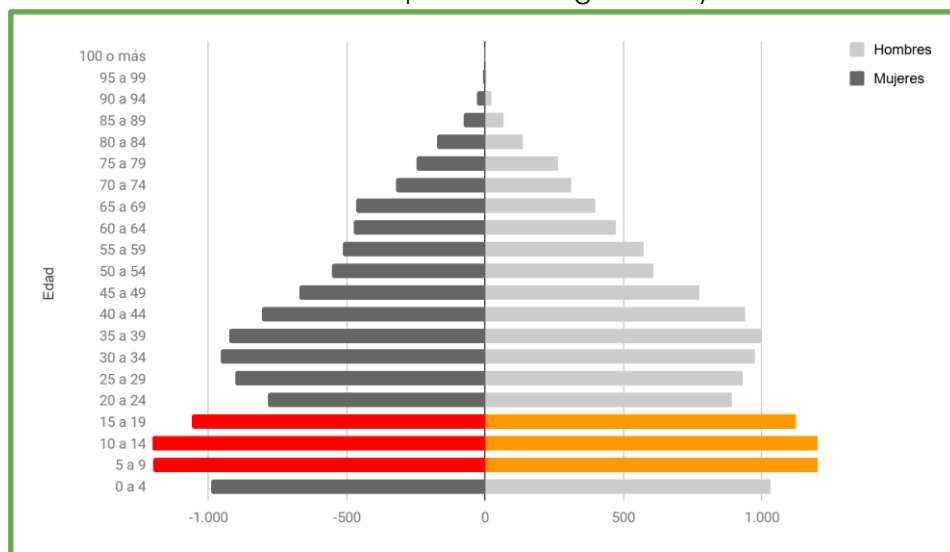
Fuente: CENSO 2017

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD

En relación a la distribución por sexo, según censos 2002 y 2017, determinan que existe un aumento de la población de mujeres en relación a años anteriores, sin embargo, la cantidad de población masculina sigue siendo mayor porcentualmente, esta tendencia es común para los niveles regionales y nacionales.

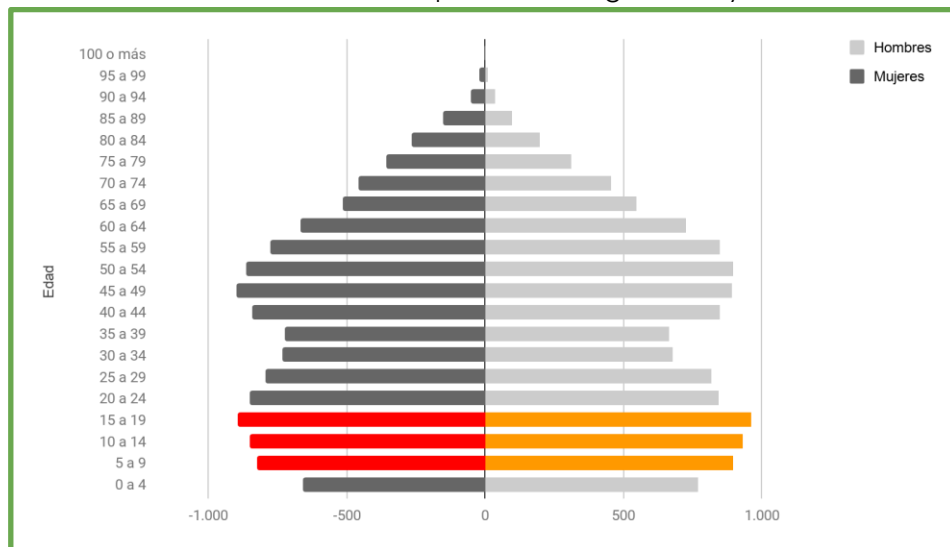
Un fenómeno que debe ser considerado para las proyecciones y expectativas de matrícula de los establecimientos educacionales, es la **constante disminución de habitantes en edad escolar** en relación a épocas anteriores debido al envejecimiento de la población, situación presente de manera global.

GRÁFICO 3: Distribución de población según sexo y edad año 2002.



Fuente: Elaboración propia, con datos CENSO 2002.

GRÁFICO 4: Distribución de población según sexo y edad 2017.



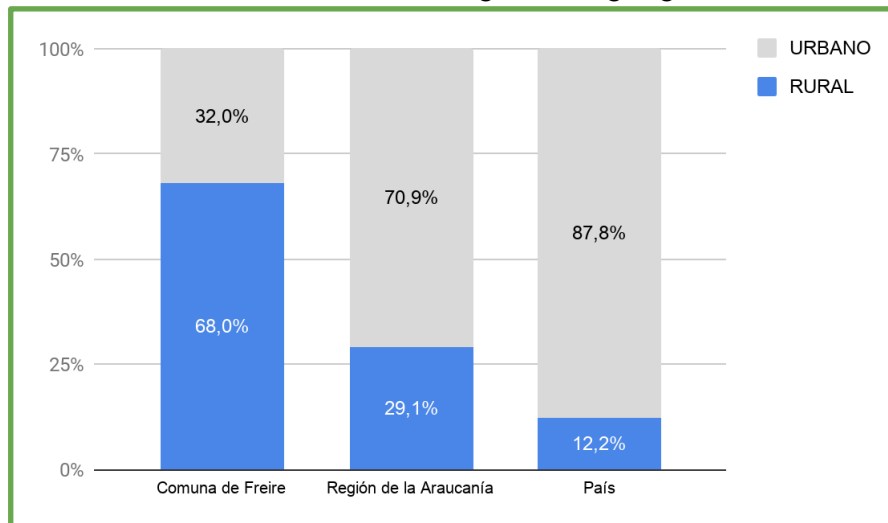
Fuente: Elaboración propia, con datos CENSO 2017

Respecto a la distribución total de la población censada de la comuna de Freire el año 2017, se observa una distorsión en la pirámide en el rango de 25 a 40 años, lo que significa una disminución de personas en este rango de edad y se debe en parte a la migración de esta población a otras comunas por motivos laborales, lo que afecta directamente en la tasa de nacimientos, donde se aprecia una disminución de la población de niños de 0 a 4 años.

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA

Según CENSO 2017, la comuna de Freire presenta altos índices de ruralidad en comparación al contexto regional y nacional, alcanzando un **68% de población rural**, versus un 29,1% a nivel regional y un 12,2% a nivel nacional.

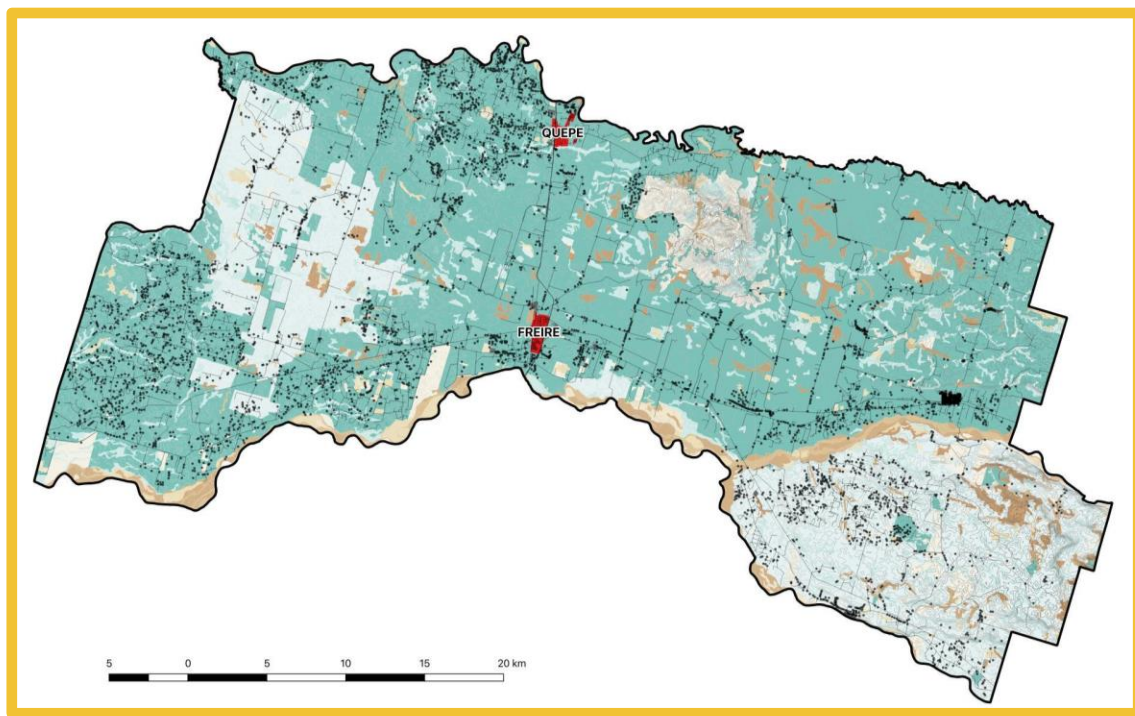
GRÁFICO 5: Población según zona geográfica.



Fuente: Elaboración propia, con datos geográficos INE 2017

En Freire la ruralidad se caracteriza por su fuerte naturaleza agropecuaria, donde los suelos poseen gran aptitud para el cultivo, como se muestra en el mapa de usos de suelo 2013 (verde: terrenos agrícolas, gris: praderas). Esto permite la residencia en los territorios rurales y la subsistencia por medio de actividades agrícolas de pequeña y mediana escala.

FIGURA 2: Mapa de usos de suelo.

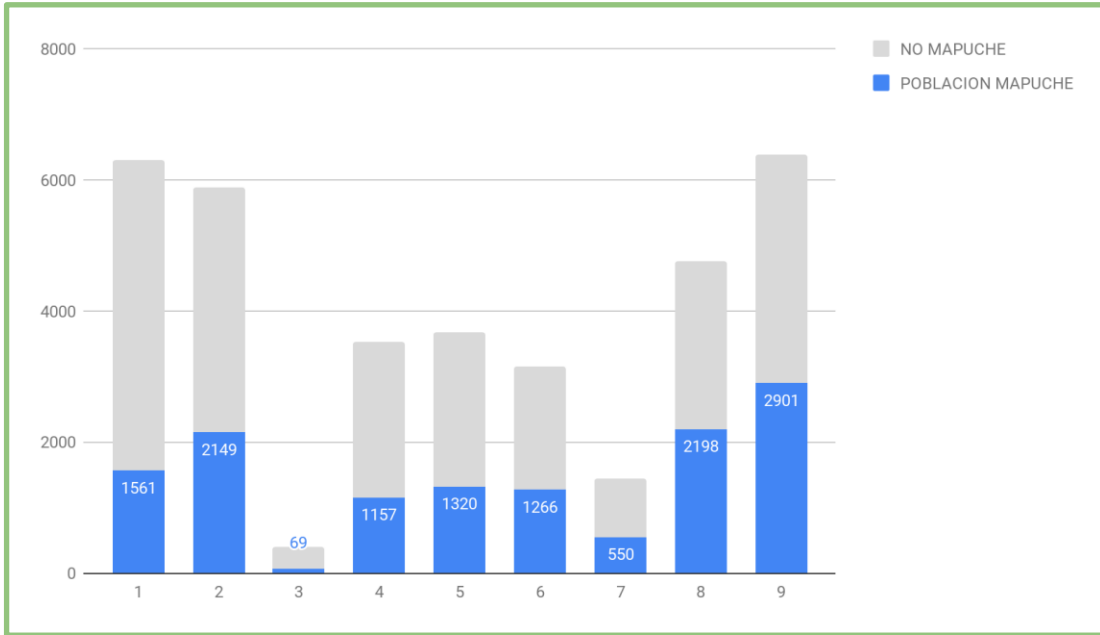


Fuente: Elaboración propia, con datos geográficos IDE Chile

POBLACIÓN MAPUCHE

Del total de la población comunal que corresponde a 24.606 personas, 13.317 declararon pertenecer a una etnia. Esto representa el 54,12% de la población total de la comuna, porcentaje altamente significativo, pues en la región la población de ascendencia indígena alcanza el 33,56% y a nivel nacional el 12,43% de la población total.

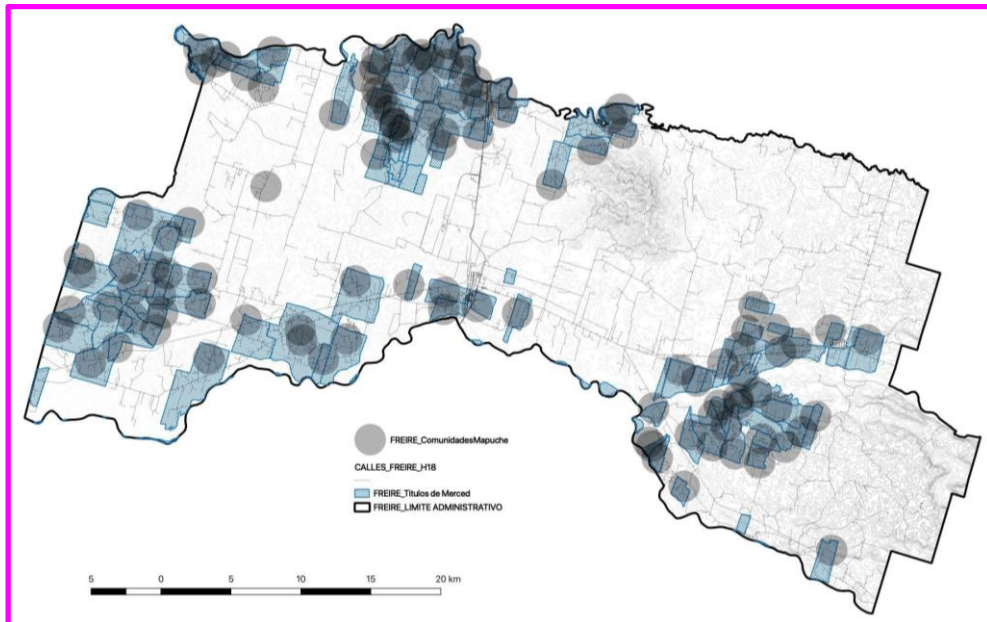
GRÁFICO 6: Población Mapuche por distrito censal de la comuna de Freire



Fuente: Elaboración propia, con datos CENSO 2017

El 98,7% de la población de Freire con ascendencia indígena corresponde a la Mapuche, representada por 109 comunidades constituidas y una extensión de 20.781,43 hectáreas de terreno asignada a títulos de merced, lo que representa un 23% del territorio comunal.

FIGURA 3: Mapa de comunidades indígenas y títulos de merced.



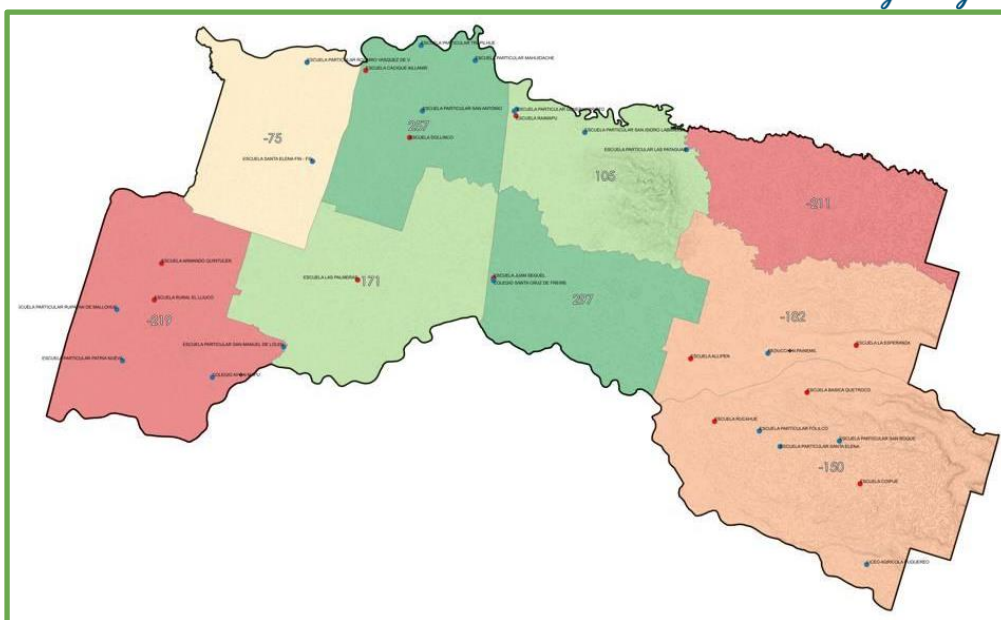
Fuente: Elaboración propia, con datos CONADI 2017

DINÁMICA DEMOGRÁFICA COMUNAL

Según los resultados de los últimos 2 Censos (2002-2017) a nivel distrital, la comuna de Freire ha sufrido una migración de población interna desde los sectores rurales más aislados hacia las zonas de mayor conectividad vial, concentrándose la población de manera progresiva en las zonas urbanas o más cercanas a la ruta 5 SUR.

En la figura siguiente, se grafican en color rojo las zonas con mayor despoblamiento y en color verde las zonas que han aumentado su población, entre los censos 2002 y 2017.

FIGURA 4: Mapa de dinámica demográfica intercensal



Fuente: Elaboración propia, con datos Censo 2002 y Censo 2017

A.1.3 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

POBREZA POR INGRESOS

La línea de pobreza es el ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas y la línea de pobreza extrema es el mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades alimentarias.

La encuesta CASEN 2017 indica que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos (pobres y pobres extremos), en Chile es de un 8,59% y en la comuna de Freire el porcentaje es de 2,37%.

Es relevante desagregar el dato en función de la zona geográfica, donde se puede dimensionar la brecha en la dimensión de pobreza por ingresos entre el sector urbano y rural de la comuna de Freire, alcanzando más de 16 puntos porcentuales de diferencia.

CUADRO N°2: Situación de pobreza por ingresos

	POBRES EXTREMOS	POBRES	NO POBRES	Nº de encuestados
URBANO	2,37%	9,66%	87,97%	7.711
RURAL	10,46%	18,20%	71,34%	18.174
TOTAL	8,05%	15,65%	76,30%	25.885

Fuente: Encuesta CASEN 2017

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Desde el punto de vista social, la encuesta CASEN 2017 indica que el porcentaje de personas en situación de pobreza Multidimensional¹ (metodología que incluye variables de Educación, Salud, Trabajo, Seguridad Social - vivienda y entorno- Redes y Cohesión Social), en Chile es de un 20,9%, En la comuna de Freire el porcentaje es de 33,1%.

¹ La Pobreza Multidimensional ha sido entendida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y localmente por la encuesta CASEN, como un concepto más allá de la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades, sino más bien como personas que sufren carencias en las dimensiones: educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general.

Es relevante desagregar el dato en función de la zona geográfica, donde se puede apreciar la brecha en la dimensión de pobreza multidimensional entre el sector urbano y rural de la comuna de Freire, alcanzando más de 34 puntos porcentuales de diferencia.

CUADRO N°3: Situación de pobreza multidimensional con entorno y redes (5 dimensiones)

	POBRES	NO POBRES	N° de encuestados
URBANO	9,79%	90,21%	7.567
RURAL	43,84%	56,16%	16.317
TOTAL	33,06%	66,94%	23.884

Fuente: Encuesta CASEN 2017

INDICADORES DE EMPLEABILIDAD

Según información de OMIL Freire, la población en edad de trabajar (15 años o más) en la comuna de Freire es de 19.679 personas, de esta, se encuentra económicamente activa el 50,08%, es decir, 9.855 personas. De este universo se encuentra sin empleo el 7,03%.

La desagregación por sexo, nos indica que las mujeres de la comuna presentan levemente un mayor índice de desempleo (menos de un punto porcentual) que los hombres, sin embargo, el índice de inactividad es mucho mayor al de la población masculina.

CUADRO N°4: Condición de actividad según sexo

Condición de actividad	Hombre	Mujer	Total
Ocupados	6237	2925	9162
Desocupados	454	239	693
Inactivos	2530	5940	8470
Total	9221	9104	18325

Nota: el Total debe equivaler a la PET (19.679), sin embargo, 730 casos pertenecen a 'Otra situación' y en 624 casos hay valores perdidos.

Fuente: Base de datos de empleo regional y comunal, OMIL Freire 2018

ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EMPLEO

Las principales actividades económicas de la comuna, de acuerdo a la generación de empleo, son las dedicadas al rubro de la agricultura, ganadería y silvicultura, la que concentra el 27,53% de la población empleada. En menor cantidad, los rubros asociados a construcción y comercio.

Analizando los datos de la siguiente tabla, se destaca que el 34,14% de los hombres se vincula a actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y silvicultura, luego el 12,51% de ellos desarrolla labores vinculadas a la construcción, siendo parte de las actividades más relevantes para los hombres de la comuna de Freire

En el caso de las mujeres de la comuna, se relacionan en mayor porcentaje con el rubro del comercio al por mayor y por menor, con un 13,81%, luego el 13,44% desarrolla labores en el rubro de la agricultura, ganadería y silvicultura. Tanto el rubro de la enseñanza, con un 11,62% así como la actividad de los hogares como empleada, con un 11,04%, se destacan como parte de las actividades económicas más relevantes para las mujeres de la comuna de Freire.

CUADRO N°5: Rama de actividad económica según sexo

Rama de actividad económica	Hombre	Mujer	Total
-----------------------------	--------	-------	-------

Agricultura, ganadería, silvicultura y p.	34,14%	13,44%	27,53%
Explotación de minas y canteras.	0,24%	0,03%	0,17%
Industrias manufactureras.	6,06%	4,14%	5,45%
Suministro de electricidad, gas, vapor y.	0,21%	0,00%	0,14%
Suministro de agua, evacuación de aguas .	0,45%	0,21%	0,37%
Construcción.	12,51%	0,62%	8,71%
Comercio al por mayor y al por menor, re.	9,62%	13,81%	10,96%
Transporte y almacenamiento.	6,41%	1,54%	4,86%
Actividades de alojamiento y de servicio.	0,63%	5,88%	2,30%
Información y comunicaciones.	0,46%	0,21%	0,38%
Actividades financieras y de seguros.	0,18%	0,48%	0,27%
Actividades inmobiliarias.	0,05%	0,10%	0,07%
Actividades profesionales, científicas y.	0,91%	1,57%	1,12%
Actividades de servicios administrativos.	3,11%	3,56%	3,25%
Administración pública y defensa; planes.	2,97%	4,72%	3,53%
Enseñanza.	2,29%	11,62%	5,27%
Actividades de atención de la salud huma.	0,88%	6,70%	2,74%
Actividades artísticas, de entretenimien.	0,34%	0,41%	0,36%
Otras actividades de servicios.	0,48%	1,71%	0,87%
Actividades de los hogares como empleado.	0,35%	11,04%	3,77%
Actividades de organizaciones y órganos .	0,02%	0,00%	0,01%
Rama no declarada.	17,70%	18,22%	17,87%
Total ocupación.	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Base de datos de empleo regional y comunal, OMIL Freire 2018

SANEAMIENTO DE VIVIENDAS

En relación a las viviendas de la comuna de Freire, es relevante mostrar las principales deficiencias de la infraestructura habitacional con el objetivo de identificar los problemas territoriales a los que se enfrenta la población comunal. Dentro de estos, identificamos el déficit de sistemas de saneamiento sanitario en viviendas, que alcanza a un 28,39% de las viviendas de la comuna, muy superior al indicador regional (18,46%) y nacional (6,11%), como muestra el siguiente cuadro:

CUADRO N°6: Indicador de Saneamiento de viviendas

	Aceptable	Deficitario	Sin dato	TOTAL ENCUESTADO
COMUNA DE FREIRE	18.536	7.349	0	25.885
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	813.903	184.532	1.295	999.730
PAÍS	16.710.092	1.088.817	8.505	17.807.414

Fuente: Encuesta CASEN 2017

El dato de saneamiento de viviendas permite dimensionar el panorama en que se encuentra el sector rural de la comuna, en términos de “calidad de vida” de la población. Este indicador, se relaciona con el de pobreza multidimensional, que hace alusión a la precariedad del acceso a servicios e infraestructura pública existente en el contexto no urbano.

CUADRO N°7: Indicador de Saneamiento de viviendas por sector

	Aceptable	Deficitario	TOTAL ENCUESTADO	PORCENTAJE DÉFICIT
URBANO	7.663	48	7.711	0,62%
RURAL	10.873	7.301	18.174	40,17%
TOTAL	18.536	7.349	25.885	28,39%

Fuente: Encuesta CASEN 2017

A.1.4 INDICADORES EDUCACIONALES

ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN

El analfabetismo de la población comunal alcanza un 4,0% según encuesta CASEN 2017, en cuanto al número promedio de años de estudio para la población alfabetizada alcanza un total de 7,7, inferior al promedio regional que llega a 9,1 años de estudios. Tanto a nivel comunal como regional el promedio de estudio es inferior al obtenido en el país, el que alcanza a 10,1 años de estudio.

En cuanto a la diferencia por sexo en la comuna de Freire, las mujeres cuentan con un promedio de 7,4 años de estudios, inferior a los 8,1 años promedio que obtienen los hombres, diferencia que se vuelve más significativa si la comparamos con el promedio regional (9,1 mujeres y 9,2 hombres) y nacional (9,9 mujeres y 10,3 hombres), donde la diferencia porcentual entre hombres y mujeres no es tan amplia como en la población de Freire.

La diferencia aumenta al observar los promedios de las mujeres en zonas rurales que alcanzan 6,5 años de estudio en nuestra comuna. Igualmente disminuye el promedio en los hombres en zonas rurales a 7,2 años de estudio. La diferencia en el promedio de años de estudio entre la zona urbana y rural, resulta significativa dada la alta población rural que posee la comuna.

CUADRO N°8: Promedio escolaridad de la población alfabetizada

	RURAL	URBANO	COMUNAL
Mujeres	6,5	9,1	7,4
Hombres	7,2	10,5	8,1
Total	6,8	9,7	7,7

Fuente: CASEN 2017

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

A partir de los datos arrojados por el Censo 2017 y en relación a los niveles de enseñanza (Ed. Parvulario, Básica y Media) existentes en la comuna, la población en edad escolar alcanza los 5.280 estudiantes, que equivale al tramo 4 a 18 años. De ese total, pertenecen a zonas rurales 3.512 personas y 1.768 a zonas urbanas.

CUADRO N°9: Población en edad escolar desagregada por nivel educativo

RANGO	ZONA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
4 - 5 años (E.	Rural	196	187	383

Parvularia)	Urbano	121	96	217
	Total	317	283	600
6 - 12 años (E. Básica)	Rural	823	791	1.614
	Urbano	411	367	778
	Total	1234	1158	2.392
13 - 18 años (E. Media)	Rural	827	688	1.515
	Urbano	387	386	773
	Total	1214	1074	2.288

Fuente: Censo 2017

COBERTURA EDUCACIONAL

La red de establecimientos educacionales de la comuna logran cubrir un 69,15% de la demanda comunal, estimándose por medio de la relación entre la población censada el año 2017 y la matrícula de los establecimientos educacionales para el año 2018, Se mantiene esta relación de los años mencionados, ya que permite comparar los datos en el mismo periodo de tiempo.

Según los datos recopilados, la demanda de enseñanza básica está cubierta por el sistema educativo comunal, sin embargo, la educación parvularia y de enseñanza media presenta una baja cobertura.

CUADRO N°10: Cobertura del sistema educativo de Freire

N. EDUCATIVO	RANGO	POBLACIÓN	MATRICULA	COBERTURA
Parvularia	4 - 5 años	600	367	61,17%
Básica	6 - 12 años	2.392	2.509	104,89%
Media	13 - 18 años	2.288	775	33,87%
TOTAL	4 - 18 años	5.280	3651	69,15%

Fuente: Censo 2017 - Mineduc 2018

El sistema educativo comunal, está compuesto por 33 establecimientos educacionales que abarcan desde los niveles de educación parvularia hasta enseñanza media, del universo de establecimientos, 14 son administrados por el departamento de educación municipal y 19 corresponden a establecimientos con dependencia particular subvencionada.

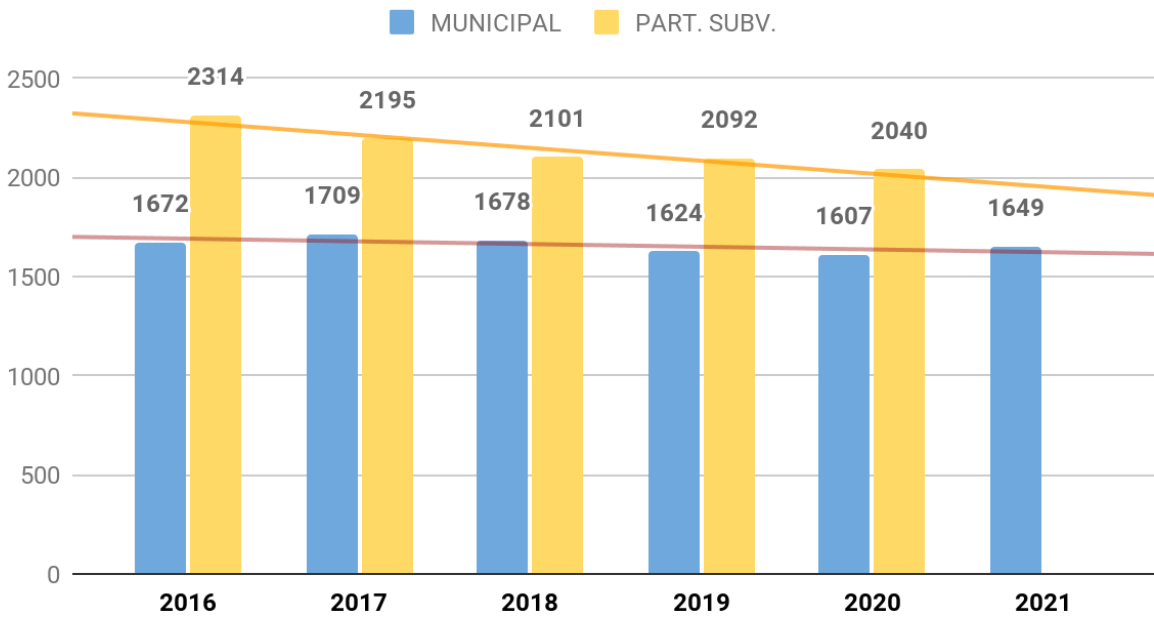
La población de estudiantes que asisten a la educación formal en la comuna lo realiza preferentemente en el sistema particular subvencionado, concentrando el 57% de la matrícula comunal (2019).

MATRÍCULA COMUNAL

A continuación se presenta una comparativa de matrículas de establecimientos municipales y particulares subvencionados del año 2016 al 2020, en ella se incluyen los 14 establecimientos municipales y 21 establecimientos particulares subvencionados.

Gráfico 7: Comparativa de matrículas municipales y particulares subv.

MATRICULA COMUNAL 2016-2020



En el gráfico anterior se muestra la tendencia a la baja que tienen las matrículas a nivel comunal, en términos numéricos, los establecimientos municipales poseen un promedio de variación de matrícula de un -0,97%, el cual a pesar de ser negativo es superior a la variación de los establecimientos particular subvencionados que es de un -3,08%. A nivel comunal la variación es de -2,36%. Es decir, en la comuna las matrículas están disminuyendo, lo que responde al factor de movilidad de la población que se mencionó anteriormente.

ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FREIRE

Este análisis está referido a conocer las opiniones y percepciones de los directores de los diferentes establecimientos educacionales municipales como también la de las diferentes unidades del departamento de educación en relación a la gestión educacional municipal.

Podemos mencionar 2 hitos que evidencian esta participación, de las que se puede mencionar:

- Jornadas de reporte comunal 2021, en las cuales los los Equipos Directivos de los establecimientos educacionales, pudieron dar cuenta acerca de las diversas estrategias y experiencias pedagógicas que han ejecutado en sus establecimientos durante el periodo de pandemia, así como los alcances obtenidos, a su vez, reporta estado de avance en cuanto al aprendizaje de los estudiantes, acceso a la prestación del servicio educativo, planes de acción implementados, así como experiencias exitosas. Durante estas jornadas, se generaron espacios de reflexión y participación, junto a equipos de los otros establecimientos, todo esto de acuerdo a los lineamientos y orientación del Equipo Técnico del Departamento de Educación.
- Jornada de análisis y reflexión participativa para los Directores/as de los establecimientos educacionales junto a la sostenedora del DEM de Educación Municipal, la Encargada Técnica y los integrantes del equipo Técnico, con la finalidad de analizar datos cuantitativos aportados por la Agencia de Calidad de Educación, según último informe del año 2019, así como los datos e información interna de cada establecimiento educacional, de acuerdo a su funcionamiento, organización y así como los resultados obtenidos a la fecha.

En esta última jornada de carácter técnico, se orientó el análisis y reflexión, con foco en temáticas definidas para ello, cuyo síntesis se presenta a continuación:

1.- Factor Diferenciador del Establecimiento Educacional

Como factor diferenciador, cada establecimiento educacional declara la existencia de Sellos identitarios de su escuelas, plasmados en sus Proyectos Educativos, los que son abordados al interior de cada comunidad educativa, sin embargo, no se evidencia actualmente un sello transversal, como eje común en la educación pública de la comuna de Freire.

Se considera relevante definir acciones que permitan abordar articuladamente la continuidad estudios entre el nivel de educación parvularia y enseñanza básica, así como entre esta última y la enseñanza media. De igual forma, se requiere desplegar estrategias que potencien la educación de adultos, como servicio educativo que favorece la variación positiva en los niveles de escolaridad de la comuna de Freire, así como también, relevar el rol que cumple la educación especial, que brinda el servicio educativo a estudiantes de Freire y alrededores, con necesidades educativas asociadas a alguna discapacidad.

En cuanto al servicio educativo relacionado con enseñanza media, se destaca como factor diferenciador la existencia de un Liceo técnico profesional con especialidad.

2.- Estrategias pedagógicas utilizadas en el establecimiento.

Los establecimientos municipales declaran garantizar la prestación del servicio educativo, de acuerdo al contexto actual, sustentado a través de la elaboración y entrega de los textos escolares, guías pedagógicas asociadas a las asignaturas del Plan de Estudio 2021, así como la articulación de asignaturas a través de proyectos de aula. A su vez, se ha logrado avanzar en cuanto a la implementación de clases online, con aquellos estudiantes que cuentan con conectividad a internet. El material de apoyo pedagógico en físico, es entregado al momento de realizar la entrega de canastas.

3.- Situación de los recursos materiales y humanos.

Los establecimientos educacionales declaran que ha existido un aumento de contratación de recurso humano, considerando para ello, el personal docente necesario para dar cobertura al plan de estudio de cursos y niveles, así como aquellos asociados a complementar la labor educativa, en apoyo a las necesidades educativas, psicológicas y sociales de los estudiantes, tales como asistentes de la educación profesionales y no profesionales.

De igual forma, declaran que comparativamente, los establecimientos educacionales, cuentan hoy en día, con mayor cantidad de recursos materiales, al servicio del aprendizaje de los estudiantes y la labor educativa.

4.- Reflexión sobre las prácticas pedagógicas

Según lo declarado por los directores de los establecimientos municipales, los resultados comunales obtenidos en la Evaluación Docente, no necesariamente se ve reflejado en las aulas, puesto que si bien, existen resultados favorables en esta medición de desempeño profesional, no es directamente proporcional en la mejora en los resultados y distribución en los niveles de aprendizaje de los estudiantes. En definitiva, se requiere definir estrategias comunales para fortalecer el desempeño y las prácticas docentes, con aplicación y transferencia en el aula, para movilizar los niveles de aprendizaje de los estudiantes.

5.- Qué cambiarías de las comunidades educativas

Generar en los padres y apoderados de los estudiantes de nuestros establecimiento educacionales altas expectativas sobre los logros y proyección futura en los estudios de sus hijos e hijas.

Generar y promover ambientes motivadores para favorecer el aprendizaje de los estudiantes, articulando acciones y recursos necesarios para ello.

6.- Participación de Trabajo en Red

Participación de los establecimientos educacionales municipales en Red de trabajo Ministeriales, reflejado en el encuentro mensual en el caso del microcentro y la red de asesoramiento para los otros

establecimientos. Sin embargo se presenta una ausencia de trabajo en red referido a la reflexión enfocada en el área pedagógica entre docentes de las distintas asignaturas.

Se requiere definir objetivos comunales transversales para la educación de Freire, que representen propósitos y aspiraciones claros y comunes para todos los establecimientos educacionales de dependencia municipal, que sean reconocidos como sellos de identidad y calidad en la Red Educativa comunal.

En síntesis podemos mencionar los siguientes nudos Críticos o Debilidades a nivel comunal:

	NUDOS CRÍTICOS
ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajo resultados en la distribución de los niveles de aprendizaje según resultados SIMCE. ● Los resultados de la evaluación de desempeño docente no son coincidentes, con los bajos resultados de los niveles de aprendizaje comunal, es decir, los resultados de desempeño destacado no se reflejan en los aprendizajes ● Falta de espacios de reflexión y análisis de las prácticas pedagógicas, que permitan generar transferencia de experiencias y conocimientos, así como el trabajo articulado entre docentes pares y asistente de la educación profesionales como no profesionales. ● Necesidad de fortalecimiento de la labor docente, con foco en la movilidad positiva de los aprendizajes de los estudiantes. ● Necesidad de fortalecimiento de la labor directiva, para la mejora educativa considerando el Marco de la buena dirección y liderazgo. ● Tendencia progresiva a la baja en la matrícula de 2 establecimientos del sector Quepe y Dollinco. ● Necesidad de combinación de niveles de séptimo y octavo en 3 escuelas rurales, por baja matrícula. ● Bajo impacto en el aula de las acciones de fortalecimiento de competencias docentes.
SISTEMA	<ul style="list-style-type: none"> ● Alta demanda de reemplazos por licencias médicas ● Falta de plan para proveer del recurso humano de manera oportuna y pertinentes a causa de las licencias médicas. ● Demora en los procesos administrativos de ejecución y rendición de compra. ● Falta de articulación entre los distintos niveles de escolaridad pre básica-básica; básica-media. ● Falta de un plan de trabajo para definir lineamientos asociados al contexto rural y multigrado. ● Ausencia de niveles prebásicos de algunos establecimientos de enseñanza básica, afectan la matrícula en el mismo establecimiento para la continuidad y trayectoria escolar. ● Requerimiento de proyectos de infraestructura para creación de prebásica en algunos de los establecimientos educacionales.
TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja en la natalidad comunal, según datos del CENSO 2017. ● Movilidad de la población desde zonas rurales a otros sectores, disminuye la matrícula potencial en algunos establecimientos educacionales ● Expectativas de los padres frente a estudios superiores de sus hijos ● Deserción escolar, como factor que reduce las oportunidades de mejores expectativas laborales. ● Los estudiantes que realizan estudios en educación de adulto fluctúan mayormente en edades entre 17 a 21 años. ● Falta de redes de colaboración con instituciones superiores, para fortalecer las oportunidades de continuidad de estudios superiores. ● Mala conectividad a internet en sectores rurales. ● Las condiciones de la infraestructura vial rural dificulta el acceso inmediato

De acuerdo a lo reflexionado anteriormente sobre las distintas observaciones y percepciones de los equipos directivos de los establecimientos municipales de la Comuna, además de considerar los resultados obtenidos en las diferentes pruebas estandarizadas se levanta comunalmente la priorización de temáticas de acción para abordar nudos críticos, que deben ser analizados y abordados transversalmente a nivel comunal, considera como diagnóstico y que se evidencia en el siguiente esquema:

- Categorización de desempeño de los establecimientos de la comuna.
- Sistema de reconocimiento del desarrollo profesional docente.
- Trabajo en red.
- Dotación docente y asistentes de la educación.
- Estados de la matrícula en los establecimientos municipales de la comuna.

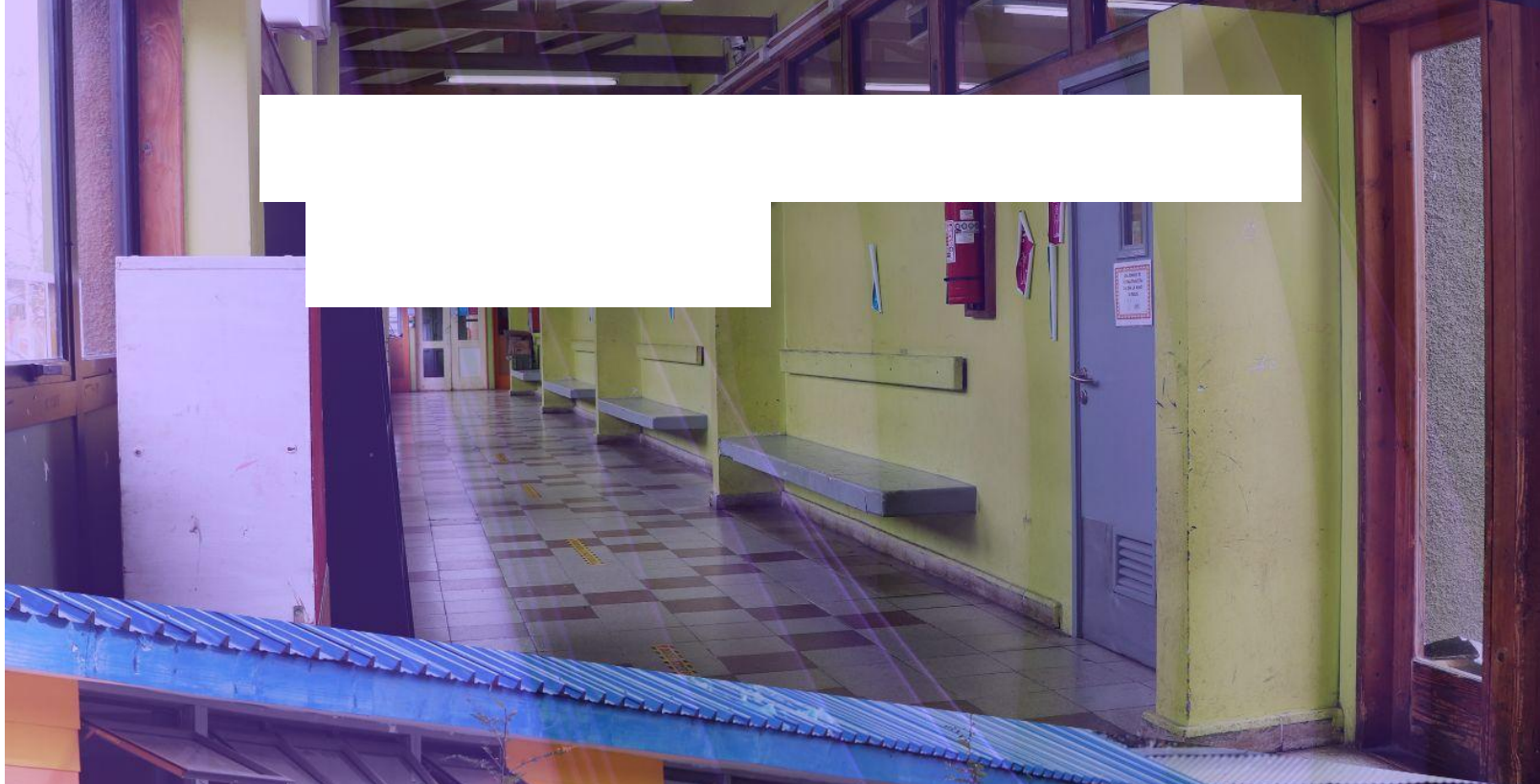
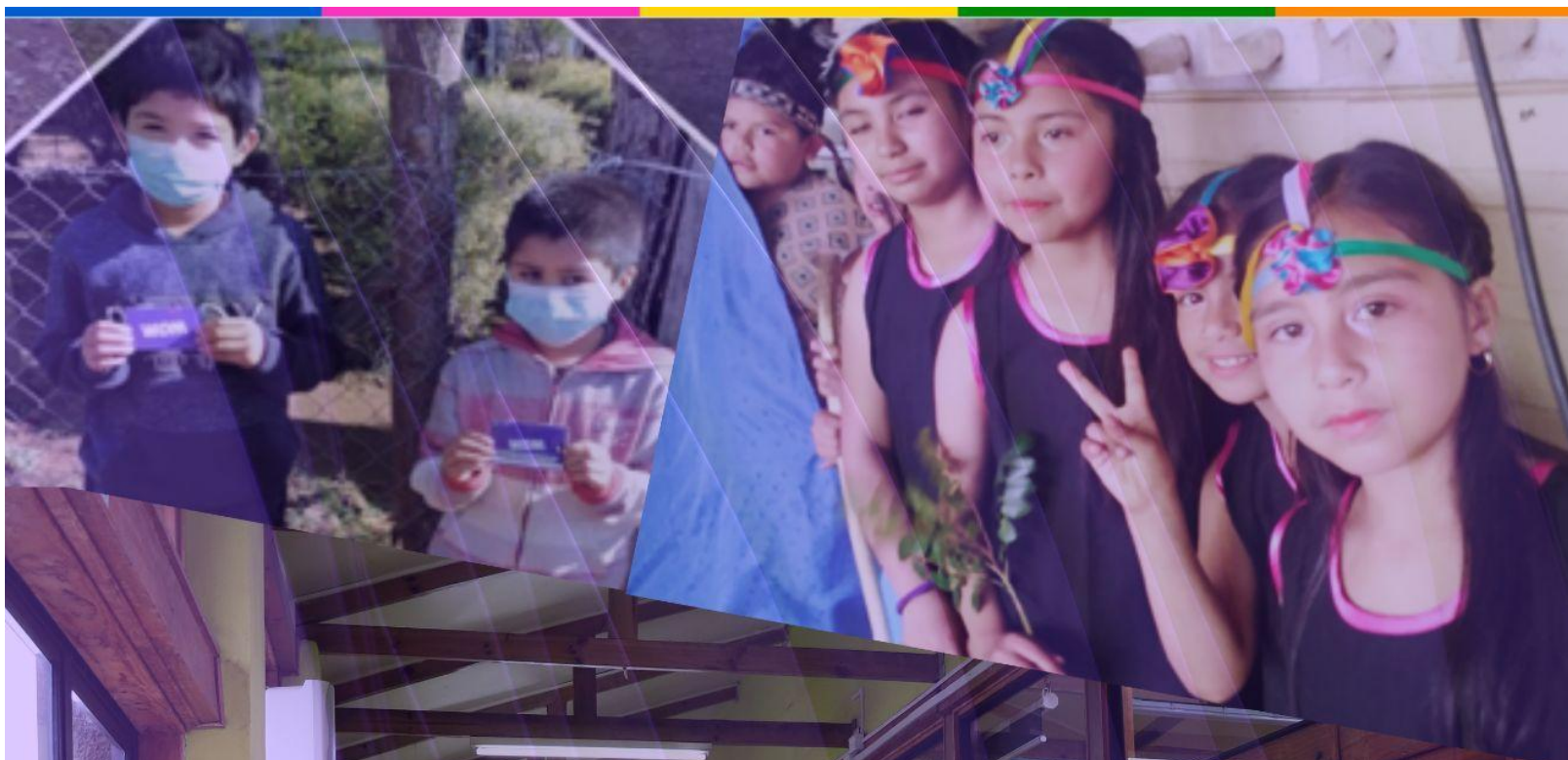
FIGURA N°5 Diagnóstico de los nudos críticos



De acuerdo a la Ley N°19.410 El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la ley de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°.

Siendo una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y distribución de sus recursos en la educación municipal. Esto permite al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido.

Este documento estratégico tiene las siguientes características considerando un diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, donde integra aspectos pedagógicos y de gestión, la evaluación de la matrícula para los años posteriores, metas que el DAEM refiere a la dotación docente y de asistentes de la educación, fundadas en razones técnico pedagógicas, programas de acción a desarrollar durante el año en la comuna, todo lo mencionado debe estar articulado con el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en el conjunto de la comuna. Para lo expuesto anteriormente se describe el plan estratégico considerado para el año 2022 en el Departamento de Educación Municipal de Freire.



B.1. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

B.1.1 DESCRIPCIÓN

El sistema de Educación Municipal² Cuenta con 14 Establecimientos Educacionales de los cuales 5 son clasificados como urbanos, 3 ubicados en la ciudad de Freire ,1 en Quepe y 1 en Radal, los otros 9 establecimientos clasificados como rurales se encuentran distribuidos en 4 macrosectores del territorio.

El cuadro siguiente indica nombre del establecimiento, área referida a urbana o rural y los niveles correspondientes a cada establecimiento educacional municipal.

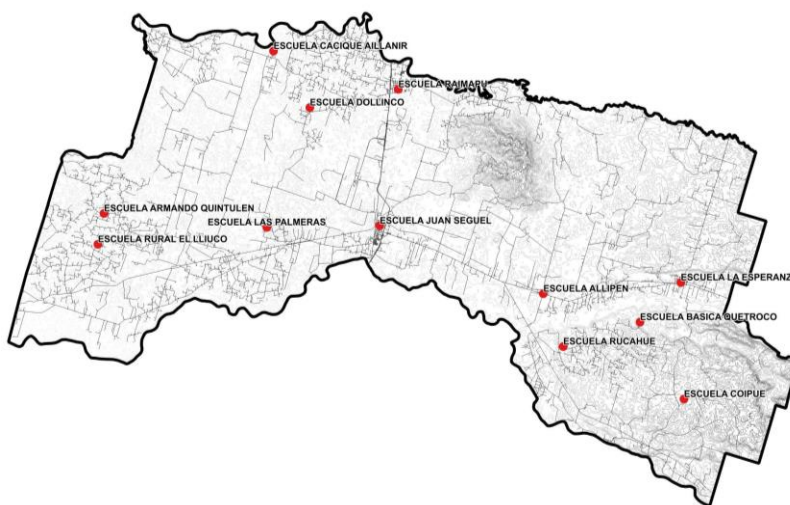
CUADRO N°11 Oferta Educativa Municipal de Freire

RBD	Escuelas	ÁREA	Niveles
6163	Liceo Juan Schleyer	Urbana	1° a 4° Medio HC y TP
6164	Escuela Juan Seguel	Urbana	NT1 a 8° Básico
6165	Escuela Raimapu	Urbana	1° a 8° Básico
6166	Escuela la Esperanza	Urbana	NT1 a 8° Básico
6167	Escuela Paul Harris	Urbana	1° Básico a Laboral 2 (NEEP)
6170	Escuela Armando Quintulen	Rural	NT1 a 8° Básico
6173	Escuela Rucahue	Rural	1° a 6° Básico
6175	Escuela las Palmeras	Rural	1° a 6° Básico
6177	Escuela Aillañir	Rural	1° a 6° Básico
6178	Escuela Quetroco	Rural	1° a 8° Básico
6179	Escuela el Lliuco	Rural	1° a 8° Básico
6180	Escuela Dollinco	Rural	1° a 6° Básico
6181	Escuela Coipue	Rural	NT1 a 8° Básico
6183	Escuela Allipen	Rural	NT1 a 8° Básico

Fuente: Departamento de Educación Municipal de Freire

FIGURA 6: Ubicación de Establecimientos Educacionales Municipales.

² Existen 14 Establecimientos Educacionales de Administración Municipal en el año 2020.



Fuente: Elaboración propia, con datos MINEDUC 2019

B.1.2 MATRÍCULA

EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA

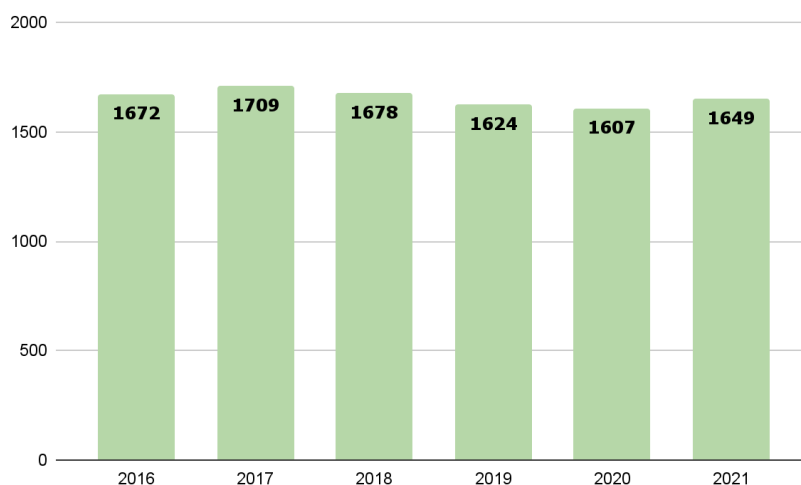
La matrícula para el año 2021 es de 1.559 estudiantes desde el nivel parvulario hasta enseñanza media considerando la educación de adultos. Se observa una leve alza en la matrícula en relación a los dos años anteriores que iba a la baja.

CUADRO N°12: Matrícula por año al 31 de Julio

RBD	ESCUELA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
6163	Liceo Juan Schleyer	498	543	570	549	549	512
6164	Escuela Juan Seguel	399	403	344	304	293	310
6165	Escuela Raimapu	138	133	121	105	101	101
6166	Escuela la Esperanza	195	175	185	171	176	201
6167	Escuela Paul Harris	33	43	39	42	45	47
6170	Escuela Armando Quintulen	85	88	86	95	101	105
6173	Escuela Rucahue	23	20	16	20	19	20
6175	Escuela las Palmeras	20	17	15	19	20	17
6177	Escuela Aillañir	8	11	13	11	15	19
6178	Escuela Quetroco	41	36	42	37	33	36
6179	Escuela el Lliuco	33	39	33	47	32	34
6180	Escuela Dollinco	19	20	16	20	12	6
6181	Escuela Coipue	76	73	78	67	62	78
6183	Escuela Allipen	104	108	120	137	149	163
	TOTAL	1672	1709	1678	1624	1607	1649

Fuente: Plataforma SIGE 2021

GRÁFICO 7: Serie de matrícula de Establecimientos Educativos Municipales.



Fuente: Plataforma SIGE 2021

El gráfico anterior muestra la matrícula total de escuelas municipales del año 2016 al 2021, donde se puede observar un alza de 37 estudiantes del año 2016 al 2017 y luego del 2018 al 2020 una disminución sostenida de estudiantes la cual comienza a recuperarse el presente año.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

La matrícula en el nivel de educación de adultos ha ido en aumento desde el año 2016, con un gran incremento en el año 2018 y que ha permanecido estable durante los últimos años.

Es necesario mencionar que la educación de adultos permite cursar toda la Educación Media en dos años. El plan de estudios se estructura por sectores y subsectores de aprendizaje.

Esta modalidad de estudios conduce a la obtención de licencia de Educación Media Humanístico Científica y permite la continuidad de estudios superiores. Este programa se ofrece en el Complejo Educacional Juan Schleyer de Freire, en jornada vespertina.

Es necesario señalar que los estudiantes que están matriculados actualmente en educación de adultos del liceo Juan Schleyer se encuentran entre 17 y 19 años lo que equivale al 30%.

CUADRO N°13: Matrícula Educación de adultos al 31 de Julio

RBD	ESCUELA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
6163	Liceo Juan Schleyer	54	55	87	88	90	90

Fuente: Plataforma SIGE 2021

*Las matrículas de educación de adultos se encuentran incluidas en el cuadro N°12.

SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES

En la Comuna se encuentran tres modalidades de sala cuna y jardines infantiles:

VTF: Vía transferencia de fondos, El objetivo de este programa es financiar mediante convenios de transferencia de capital, proyectos de reposición, normalización, conservación, mantención, adecuación, demolición de infraestructura existente, habilitación, reparación de espacios educativos de educación parvularia tendientes y necesarias, entre otros, para la obtención del Reconocimiento Oficial (RO) del Estado de jardines infantiles, para la atención de niños y niñas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social en los niveles salas cuna, medio menor y mayor y grupos heterogéneos.

A partir del año 2021 los jardines VTF de nuestra comuna comenzaron a desarrollar procesos de calidad educativa coherentes con la Ley General de Educación N° 20.370, y con los diferentes referentes curriculares que orientan qué deben aprender los niños y niñas y cómo debe ser la educación para el

logro y progresión de los aprendizajes (BCEP), y cómo debe ser el desempeño de los equipos educativos para desarrollar prácticas pedagógicas de calidad, en base a este mismo proceso se comenzaron con la generación del Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia (PME EP) esta es una herramienta de gestión institucional y pedagógica que permite a la comunidad educativa organizar, de manera sistémica e integrada, los Objetivos Estratégicos, Metas, Estrategias y Acciones para implementar procesos educativos que favorezcan en los niños y niñas el aprendizaje y desarrollo integral.

CUADRO N°14: Matrícula 2021 de Salas Cuna y Jardines Infantiles de Freire

CÓDIGO	ESTABLECIMIENTO	MODALIDAD	MATRICULA
9105013	Raimapu	JARDIN INFANTIL VTF, VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS	94
9105024	Sala Cuna El Bosque	JARDIN INFANTIL VTF, VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS	48
9105027	Dollinco	JARDIN INFANTIL VTF, VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS	36
9105031	Carita De Luna	JARDIN INFANTIL VTF, VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS	16
TOTAL			194

Fuente: Bases de datos JUNJI 2021

Jardines Alternativos: El Departamento de Educación facilita el espacio físico para su funcionamiento y la administración es directa desde JUNJI atiende a un grupo heterogéneo de niños y niñas desde los 2 años de edad hasta su ingreso a la educación general básica, proporcionando atención integral en el nivel de educación parvularia. En efecto, el referido programa se aplica mayoritariamente en sectores rurales con baja concentración poblacional o urbanos de mayor vulnerabilidad, que no cuentan con oferta de educación parvularia suficiente. El programa busca resolver la existencia de una población de niños y niñas menores de 6 años que vive en situación de vulnerabilidad social y que no tienen acceso a educación parvularia. Para esto, el programa agrupa diferentes actividades realizadas por la Junji: - Jardín Infantil Estacional, que consiste en proveer atención educativa con énfasis en lo recreacional a hijos e hijas de mujeres trabajadoras de temporada de entre 2 y 6 años. Funcionan en centros de atención, preferentemente en escuelas en sectores donde haya mayor demanda de mano de obra femenina.

CUADRO N°15: Matrícula 2021 de Jardines Alternativos

CÓDIGO	ESTABLECIMIENTO	MODALIDAD	MATRICULA
9105004	Los Retoñitos	JARDÍN ALTERNATIVO	10
9105009	Amul Trekan	JARDÍN ALTERNATIVO	10
9105023	We Folil	JARDÍN ALTERNATIVO	12
9105030	Pmi Pichi Achawal	JARDÍN ALTERNATIVO	8
TOTAL			40

Fuente: Bases de datos JUNJI 2021

CECI: Centro educativos culturales de la infancia y su administración corresponde a un aporte desde el departamento de educación Municipal de Freire para sueldo de funcionaria y por otra parte el transporte escolar para los estudiantes JUNJI hace depósito a la Municipalidad de Freire.

Este orienta una propuesta pedagógica artística y cultural para la primera infancia, y que trabaja con la comunidad buscando que los niños y niñas sean protagonista de sus aprendizajes desarrollando su creatividad. Es ejecutado y administrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en convenio con entidad ejecutora sin fines de lucro con personalidad jurídica Recursos del Ministerio de Desarrollo Social que ingresan a JUNJI a través del Programa Presupuestario sobre la base de un convenio suscrito entre ambas instituciones. A su vez, estos fondos son asignados directamente a las comunidades bajo esta línea tenemos suscrito a nuestra municipalidad el CECI PELALES, ubicado en la escuela Cacique Aillañir.

CUADRO N°16: Matrícula 2021 de CECI

CÓDIGO	ESTABLECIMIENTO	MODALIDAD	MATRICULA
9105032	Ceci Quepe Pelales	CENTROS EDUCATIVOS CULTURALES DE LA INFANCIA (CECI)	10

Fuente: Bases de datos JUNJI 2021

B.1.3 TENDENCIA DE MATRÍCULA BÁSICA Y MEDIA

Para determinar el número posible de estudiantes para el año 2022 se analizó el comportamiento de la matrícula en los últimos 5 años del sistema municipal, de este modo, es posible **proyectar tendencialmente** una matrícula cercana a 1663 estudiantes.

CUADRO N°17: Proyección tendencial de Matrícula 2021

RBD	ESCUELA	2022
6163	Liceo Juan Schleyer	516
6164	Escuela Juan Seguel	296
6165	Escuela Raimapu	95
6166	Escuela la Esperanza	203
6167	Escuela Paul Harris	51
6170	Escuela Armando Quintulen	110
6173	Escuela Rucahue	20
6175	Escuela las Palmeras	17
6177	Escuela Aillañir	23
6178	Escuela Quetroco	35
6179	Escuela el Lliuco	35
6180	Escuela Dollinco	5
6181	Escuela Coipue	79
6183	Escuela Allipen	178
	TOTAL	1663

Fuente: Proyección DEM Freire

La matrícula en educación básica y media está creciendo a una tasa del -0,25% lo que implica una reducción de 14 alumnos del año 2021 al 2022. No obstante, la escuela Cacique Aillañir tiene una tasa

de crecimiento de un 20,67% destacándose por sobre las otras escuelas que crecen a tasas inferiores al 10%. La escuela con la tasa más baja es la Dollinco con un crecimiento del 13,75%. En este último caso, es importante mencionar que la matrícula 2021, equivalente a 6 estudiantes, representa una situación financiera compleja, para sostener el requerimiento de recurso humano y material, que permita su funcionamiento, situación que se acentúa aún más, con la proyección 2022. A su vez, el mismo escenario enfrenta actualmente la escuela Raimapu de Quepe, la que requiere revertir urgentemente la tendencia a la baja en su matrícula, experimentada en los últimos años.

Actualmente, establecimientos de sectores rurales, se ven fuertemente afectados por la movilidad de las familias, a sectores más cercanos a los centros urbanos de la comuna, así como la cada vez menor natalidad en Freire, junto a la presencia de una oferta educativa del sector particular privado, que despliega acciones o estrategias de captación de matrícula, con mayor libertad y alcance que aquella permitida al sector de educación municipal.

En relación a este último punto, mencionar que tres establecimientos rurales de enseñanza básica, han debido combinar los niveles de 7° y 8° básico, con la finalidad de contar con cursos con mayor número de estudiantes, que favorezcan la gestión financiera del centro educativo y disminuya el riesgo de deserción escolar, que se genera en cursos con número reducido de estudiantes, entendiendo que la interacción entre pares es base fundamental para el aprendizaje.

Si bien, la población comunal en edad escolar (4-19 años), en el periodo 2016 - 2021 disminuirá un 7% aproximadamente, el desafío es entregar una oferta educativa que incentive la permanencia de estudiantes en la comuna.

Para lograr esto, nos proponemos subir el porcentaje de cobertura de la educación Municipal en un 0,5% por año y llegar al 28,5% el año 2021, como muestra la siguiente tabla:

CUADRO N°18: Evolución y propuesta de Matrícula 2022

AÑO	Población Comunal Estimada **	Matrícula en Establecimientos Municipales	% de Cobertura
2017	5635	1.709	30,3%
2018	5553	1.678	30,2%
2019	5484	1.624	29,6%
2020	5428	1.607	29,6%
2021	5356	1.649	30,8%
2022	5280	1663	31,5%

Fuente: Elaboración Propia, proyección esperada DEM Freire

B.1.4 CAPACIDAD EN USO DE LA INFRAESTRUCTURA

A continuación se muestra el cálculo de uso de infraestructura educacional de los establecimientos de Freire, la capacidad se determinó utilizando los cupos declarados en el Proceso de Admisión Escolar (SAE), que corresponde a la asignación de capacidad definido por el Ministerio de Educación:

CUADRO N°19: Uso de infraestructura según cupos SAE

RBD	ESCUELA	CAPACIDAD	MATRÍCULA 2021	% OCUPACIÓN
6164	JUAN SEGUEL	634	310	48,9%
6165	RAIMAPU	405	101	24,9%
6166	LA ESPERANZA	350	201	57,4%
6170	ARMANDO QUINTULEN	185	105	56,8%

6173	RUCAHUE	35	20	57,1%
6175	LAS PALMERAS	35	17	48,6%
6177	CACIQUE AILLAÑIR	35	19	54,3%
6178	QUETROCO	150	36	24,0%
6179	EL LLIUCO	146	34	23,3%
6180	DOLLINCO	35	6	17,1%
6181	COIPUE	173	78	45,1%
6183	ALLIPEN	200	163	81,5%
6163	JUAN SCHLEYER	810	512	63,2%
6167	PAUL HARRIS	72	47	65,3%
TOTAL		3265	1649	50,5%

Fuente: Departamento Infraestructura DAEM Freire

En síntesis, del total de la capacidad instalada de la red de establecimientos municipales, está siendo utilizada un 46,4%, destacando que el aumento de matrícula de la escuela Cacique Aillañir y Allipén, esta última ha generado instancias relevantes para la generación de proyectos.

De acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Educación en la actualidad sugiere nuevos estándares de infraestructura educacional, a través de su guía de diseño de espacios educativos 2016, que apunta al mejoramiento de los estándares de los recintos educativos, incluyendo la superficie requerida por alumno.

De esta forma, si nos proponemos innovar y modernizar la infraestructura educacional de Freire, la capacidad de los establecimientos debe volver a calcularse en función a los nuevos requerimientos del Ministerio de Educación.

B.1.5 CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, en general no existe déficit de cobertura en relación a la capacidad de aulas instalada del sistema comunal de educación municipal, sin embargo, los problemas actuales de los Establecimientos Educacionales se asocian principalmente a deficiencias por deterioro de infraestructura, cumplimiento de la vida útil de los materiales, obsolescencia de instalaciones y requerimiento de espacios mínimos normativos establecidos en el decreto N°548/88 del Mineduc.

El resumen de las características constructivas de la situación actual de los establecimientos se muestra a continuación.

CUADRO N°20: Situación actual de la Infraestructura

ESCUELA	MATERIALIDAD PREDOMINANTE	Agua Potable	Alcantarillado	Electricidad	Calefacción	DETERIORO
ESCUELA QUETROCO	MADERA	PART.	PART.	PUBL	LEÑA	MEDIO
ESCUELA COIPUE	ALB. CONF.	APR	PART.	PUBL	PETROL.	BAJO
ESCUELA JUAN SEGUEL	ALB. CONF.	PUBL	PUBL	PUBL	LEÑA	BAJO
ESCUELA CACIQUE AILLAÑIR	MADERA	PART.	PART.	PUBL	LEÑA	ALTO
ESCUELA LA ESPERANZA	METAL-MADERA	APR	PART.	PUBL	LEÑA	MEDIO
ESCUELA RAIMAPU	MADERA	PUBL	PUBL	PUBL	LEÑA	BAJO
ESCUELA EL LLIUCO	MADERA	APR	PART.	PUBL	LEÑA	MEDIO

ESCUELA RUCAHUE	MADERA	PART.	PART.	PUBL	LEÑA	MEDIO
LICEO JUAN SCHLEYER	ALB. CONF.	PUBL	PUBL	PUBL	GEOTER.	BAJO
ESCUELA ARMANDO QUINTULEN	MADERA	APR	PART.	PUBL	LEÑA	MEDIO
ESCUELA MUNICIPAL ALLIPEN	ALB. CONF.	APR	PART.	PUBL	LEÑA	MEDIO
ESC. MUNICIPAL PAUL HARRIS	ALB. CONF.	PUBL	PUBL	PUBL	PETROL.	MEDIO
ESCUELA LAS PALMERAS	MADERA	APR	PART.	PUBL	LEÑA	ALTO
ANEXO ESCUELA JUAN SEGUEL	ALB. CONF.	PUBL	PUBL	PUBL	GAS	MEDIO
ESCUELA DOLLINCO	MADERA	APR	PART.	PUBL	LEÑA	ALTO

Fuente: Unidad de Infraestructura DEM Freire

B.1.6 TASA PROMEDIO DE ASISTENCIA

Se hace indispensable mencionar que debido a la contingencia relacionada con la pandemia los establecimientos educacionales de la red municipal de la Comuna de Freire han trabajado en base a datos del promedio de asistencia 2019.

En años anteriores se puede informar que en relación a los porcentajes de asistencia escolar promedio, la comuna de Freire presenta un promedio desde 90% llegando en algunos establecimientos al 99% y durante el 2019 su promedio bordeó el 93,8% dentro de toda la comuna. Este indicador es importante para evaluar el grado de participación de los estudiantes en las actividades curriculares vinculadas al Plan de Estudio, correspondiente a cada nivel de enseñanza.

Es muy importante mencionar que durante el año 2020 y 2021 debido a la pandemia no ha existido presencialidad por parte de los estudiantes de los establecimientos educacionales administrados por este DEM. Por esta razón los elementos que se han tomado en consideración para promedio de asistencia son días trabajados y la matrícula mensual.

A continuación se encuentra un cuadro con los promedios de asistencia de los años 2017, 2018 y 2019, están ordenados de mayor a menor según el año 2019.

CUADRO N°21: Tasa de asistencia de escuelas municipales

RBD	ESCUELA	PROM. 2017	PROM. 2018	PROM. 2019
6179	Escuela El Lliuco	100,0%	98,7%	98,8%
6173	Escuela Rucahue	96,4%	94,5%	97,8%
6178	Escuela Quetroco	95,0%	96,0%	96,5%
6166	Escuela La Esperanza	95,5%	95,4%	94,5%
6183	Escuela Allipen	91,7%	93,1%	93,4%
6170	Escuela Armando Quintulen	93,9%	90,1%	92,6%
6175	Escuela Las Palmeras	95,0%	85,4%	91,9%
6165	Escuela Raimapu	89,3%	81,4%	91,6%
6177	Escuela Cacique Aillañir	91,3%	91,8%	91,6%
6181	Escuela Coipue	93,9%	94,0%	91,5%
6180	Escuela Dollinco	96,1%	91,1%	91,1%
6164	Escuela Juan Seguel	88,5%	89,2%	87,6%
6167	Escuela Paul Harris	81,9%	84,0%	86,6%

6163	Liceo Juan Schleyer	86,3%	85,9%	82,7%
	TOTALES	92,5%	90,8%	92,0%

Fuente: SIGE Plataforma Comunidad Escolar Mineduc

En relación a la tabla anterior, es importante observar, en esta etapa de diagnóstico, el indicador de inasistencia de la escuela Juan Seguel (10%) y el liceo Juan Schleyer (10%), impactan negativamente en los recursos que sustentan el sistema Municipal de Educación, debido a la alta población estudiantil que concentran.

Frente a esta situación el Departamento de Educación Municipal está implementando un seguimiento a todos los establecimientos de su administración, con el fin de identificar las principales causas e implementar planes remediales por medio de un plan de acción coordinado con otras entidades sectoriales. Para así ofrecer alternativas para completar su plan de estudios de forma adecuada y/o en los tiempos programados, lo que incide directamente la continuidad de sus aprendizajes, que a su vez, se traduce en los resultados de las pruebas estandarizadas.

B.1.7 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “**prioridades**”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. Uno de los resultados más utilizados del SINAE es el cálculo del **Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)**. Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una escuela. Para obtenerlo se deben sumar todos los estudiantes de 1ra, 2da y 3ra prioridad entregados por JUNAEB y dividirlos por la matrícula del nivel educativo.

Los indicadores de vulnerabilidad escolar para el año 2021, establecen que el porcentaje promedio de la comuna de Freire es del 98,39%, clasificándolo como primera prioridad en su política de equidad.

A continuación se muestran los resultados desagregados para cada establecimiento educacional municipal de la comuna:

CUADRO N°22: IVE SINAE BÁSICA 2021

ID_RBD	DS_NOM_ESTABLE	IVE-SINAE BÁSICA 2021
6164	ESCUELA JUAN SEGUEL	96,22%
6165	ESCUELA RAIMAPU	98,04%
6166	ESCUELA LA ESPERANZA	97,14%
6170	ESCUELA ARMANDO QUINTULEN	98,82%
6173	ESCUELA RUCAHUE	100,00%
6175	ESCUELA LAS PALMERAS	100,00%
6177	ESCUELA CACIQUE AILLAÑIR	100,00%
6178	ESCUELA BASICA QUETROCO	97,22%
6179	ESCUELA RURAL EL LLIUCO	100,00%
6180	ESCUELA DOLLINCO	91,67%
6181	ESCUELA COIPUE	95,65%
6183	ESCUELA ALLIPEN	98,39%

Fuente: JUNAEB 2021

CUADRO N°23: IVE SINAE MEDIA 2021

ID_RBD	DS_NOM_ESTABLE	IVE-SINAE MEDIA 2021
6163	LICEO JUAN SCHLEYER	97,32%

Fuente: JUNAEB 2021

B.1.8 ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Son estudiantes prioritarios: aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritarios es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Son alumnos Preferentes: Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la pérdida de la misma, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que éste se encuentre matriculado.

*En la siguiente tabla no se incorpora la matrícula de escuela espacial, ni la educación de Adultos.

CUADRO N°24: Alumnos Prioritarios y Preferentes Freire

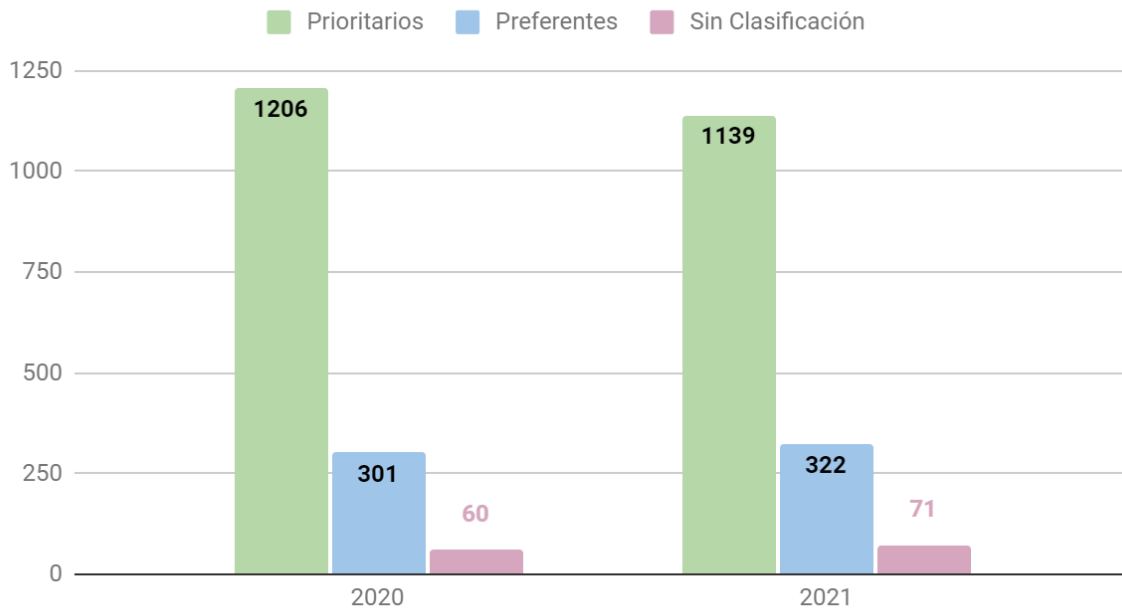
RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Prioritarios	Preferentes	Sin clasificación	Matrícula Total
6163	LICEO JUAN SCHLEYER	305	85	32	422
6164	ESCUELA JUAN SEGUEL	230	76	4	310
6165	ESCUELA RAIMAPU	54	32	16	101
6166	ESCUELA LA ESPERANZA	153	43	6	201
6170	ESCUELA ARMANDO QUINTULEN	93	12	0	105
6173	ESCUELA RUCAHUE	17	3	0	20
6175	ESCUELA LAS PALMERAS	16	1	0	17
6177	ESCUELA CACIQUE AILLAÑIR	17	2	0	19
6178	ESCUELA BASICA QUETROCO	31	5	1	36
6179	ESCUELA RURAL EL LLIUCO	32	2	0	34
6180	ESCUELA DOLLINCO	5	0	1	6
6181	ESCUELA COIPUE	51	21	6	78

6183	ESCUELA ALLIPEN	125	33	5	163
6167	ESCUELA PAUL HARRIS	10	7	30	47
	TOTAL	1139	322	71	1559

Fuente: SIGE, comunidad escolar Mineduc 2021

Gráfico 8: Comparativa de alumnos prioritarios y preferentes

Alumnos Prioritarios y Preferentes 2020-2021



B.2 RENDIMIENTO ESCOLAR

B.2.1 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo, Insuficiente. Desde el 2016, la Categoría de Desempeño para educación básica entra en régimen y se entregan sus resultados anualmente.

Alto: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio-Bajo: Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Insuficiente: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

CUADRO N°25: Categoría de desempeño establecimientos municipales

RBD	Establecimiento Educativo	Categoría desempeño año 2016	Categoría desempeño año 2017	Categoría desempeño año 2018	Categoría desempeño año 2019
-----	---------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

6163	Juan Schleyer	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio Bajo
6164	Juan Seguel	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio
6165	Raimapu	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo
6166	La Esperanza	Medio	Medio	Medio	Medio
6179	El Lliuco	Medio	Medio	S/E	S/E
6181	Coipue	Medio	Medio	Medio Bajo	S/E
6183	Allipén	Medio bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio
6177	Cacique Aillañir	S/E	S/E	S/E	S/E
6178	Quetroco	S/E	S/E	S/E	Medio
6170	Armando Quintulén	S/E	S/E	Alto	Medio
6180	Dollinco	S/E	S/E	S/E	S/E
6173	Rucahue	S/E	S/E	S/E	S/E
6175	Las Palmeras	S/E	S/E	S/E	S/E

FUENTE: Agencia de Calidad de la Educación 2020

S/E : Sin evaluación

B.2.2 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SNED)

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento: Efectividad (37%), Superación (28%), Iniciativa (5%), Mejoramiento de las condiciones laborales y adecuado funcionamiento del establecimiento (2%), Igualdad de oportunidades (22%), Integración de profesores, padres y apoderados (5%). Escuela el Lliuco nuevamente es el único establecimiento que se encuentra dentro de (SNED)

CUADRO N°26: ASIGNACION SNED DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

RBD	ESCUELA	2010-2011	2012-2013	2014-2015	2016-2017	2018-2019	2019-2020	2020-2021
6165	Escuela Raimapu							
6170	Escuela Armando Quintulén							
6178	Escuela Quetroco							
6179	Escuela El Lliuco							

FUENTE: Agencia de Calidad de la Educación 2021

 Con excelencia académica

B.2.3 RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA

Una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional es monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna, en la medida que el establecimiento educacional identifique tempranamente cuáles son los nudos respecto a los resultados de estas tasas de eficiencia

interna, podrá generar estrategias de apoyo para los estudiantes, que les permitan acompañarlos en el logro de sus aprendizajes y el desarrollo de sus trayectorias educativas, como oportunidades reales para la concreción de un proyecto de vida exitoso.

CUADRO N°27: RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA 2018 - 2020

RBD	ESCUELA	Retiro			Aprobación			Reprobación		
		2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
6163	Liceo Juan Schleyer	14,40%	17,38%	8,77%	81,30%	74,33%	91,23%	0,00%	8,29%	0,00%
6164	Escuela Juan Seguel	10,40%	9,56%	2,86%	88,30%	87,87%	95,10%	1,30%	2,57%	2,04%
6165	Escuela Raimapu	10,10%	16,80%	2,86%	86,20%	80,80%	97,14%	3,60%	2,40%	0,00%
6166	Escuela la Esperanza	6,50%	6,67%	1,41%	93,50%	91,33%	98,59%	0,00%	2,00%	0,00%
6170	Escuela Armando Quintulen	8,00%	12,94%	1,16%	92,00%	87,06%	98,84%	0,00%	0,00%	0,00%
6173	Escuela Rucahue	5,60%	9,52%	5,26%	94,40%	90,48%	94,74%	0,00%	0,00%	0,00%
6175	Escuela las Palmeras	16,70%	16,67%	0,00%	83,30%	83,33%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6177	Escuela Cacique Aillañir	8,30%	0,00%	0,00%	91,70%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6178	Escuela Quetroco	2,30%	10,00%	2,70%	97,70%	90,00%	97,30%	0,00%	0,00%	0,00%
6179	Escuela El Lliuco	0,00%	8,16%	20,93%	100,00%	91,84%	79,07%	0,00%	0,00%	0,00%
6180	Escuela Dollinco	8,30%	10,00%	0,00%	91,70%	90,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6181	Escuela Coipue	9,50%	10,71%	0,00%	90,50%	89,29%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6183	Escuela Allipen	0,90%	8,13%	0,80%	99,10%	91,87%	99,20%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTALES		7,77%	10,50%	3,60%	91,52%	88,32%	96,25%	0,38%	1,17%	0,16%

Fuente: Actas de calificaciones finales y promoción escolar – SIGE Plataforma Comunidad Escolar Mineduc

B.2.4 RESULTADOS SIMCE

Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

El SIMCE es la sigla para el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC, 2009). Según MINEDUC, el SIMCE fue creado con el objetivo de ayudar a mejorar la calidad y equidad de la educación.

Es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, el cual se aplica a todos los estudiantes de Chile que cursan los niveles a evaluar.

La prueba Simce 2021 fue suspendida por el Ministerio de Educación, de forma excepcional, debido a la contingencia sanitaria, dado que al ser una evaluación de calidad técnica, requiere de estándares de validez, confiabilidad y comparabilidad, en condiciones de aplicación estandarizadas y en condiciones de equidad para todos los estudiantes. Es por ello que el Ministerio de Educación, se ha orientado la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes, cuyo propósito es el monitoreo interno de los aprendizajes socioemocionales y académicos de los estudiantes, mediante la aplicación de tres mediciones a lo largo del año académico 2021.

Es un apoyo directo a los profesores y directores en el contexto actual considerándolo como una herramienta flexible que permite obtener resultados de forma inmediata sobre los aprendizajes perdidos durante la pandemia y conocer el estado socioemocional de los estudiantes.

A continuación se presentan los resultados SIMCE en los últimos 5 años, es necesario considerar que desde el 2018 en adelante la aplicación de esta prueba ha sido irregular, primero por estallido social y luego contingencia sanitaria.

SIMCE 4° BÁSICO

Se aprecia una baja significativa en ambas asignaturas evaluadas, en el 75% de establecimientos con reporte de resultados SIMCE para cuarto básico 2018.

Con respecto al promedio comunal de resultados obtenidos en la evaluación SIMCE de Lenguaje, corresponde a 240 puntos, inferior a los 251 puntos alcanzados por el grupo socioeconómico bajo de la región de la Araucanía y al promedio regional de 268 pts, para estudiantes de cuarto básico 2018.

El promedio comunal obtenido en la evaluación de Matemáticas, corresponde a 214 puntos, también inferior a los 230 puntos promedio, para nivel socioeconómico bajo de la novena región y los 252 puntos, correspondientes al promedio regional.

CUADRO N°28: Puntaje promedio Lenguaje 4° básico

RBD	EEM	2015	Var	2016	Var	2017	Var	2018
6164	Escuela Juan Seguel	254	-12	242	8	250	-11	239
6165	Escuela Raimapu	228	39	267	-71	196	61	257
6166	Escuela la Esperanza	276	-21	255	-1	254	-9	245
6170	Armando Quintulen	240	29	269	18	287	-74	213
6173	Escuela Rucahue	238	82	320	-55	265	---	---
6175	Escuela las Palmeras	257	11	268	-4	264	-19	245
6177	Esc. Cacique Aillañir	---	---	247	---	---	---	227
6178	Escuela Quetroco	---	---	255	10	265	-6	259
6179	Escuela el Lliuco	241	---	---	---	283	-37	246
6180	Escuela Dollinco	241	42	283	-28	255	-35	220
6181	Escuela Coipue	236	-52	184	58	242	33	275
6183	Escuela Allipen	223	16	239	-12	227	-15	212

Fuente: Data Mineduc.cl

CUADRO N°29: Puntaje promedio Matemáticas 4° básico

RBD	EEM	2015	Var	2016	Var	2017	Var	2018
6164	Esc. Juan Seguel	244	-2	242	-3	239	-15	224

6165	Escuela Raimapu	232	6	238	-43	195	62	257
6166	Esc. La Esperanza	277	-20	257	-24	233	5	238
6170	Esc. A.Quintulen	213	2	215	25	240	-23	217
6173	Escuela Rucahue	---	---	221	22	243	---	---
6175	Esc. las Palmeras	208	73	281	-78	203	3	206
6177	Esc. Cacique Aillañir	---	---	---	---	---	---	174
6178	Escuela Quetroco	---	---	265	-26	239	-12	227
6179	Escuela El Lliuco	---	---	228	48	276	-54	222
6180	Escuela Dollinco	169	50	219	-21	198	-29	169
6181	Escuela Coipue	211	-19	192	33	225	-10	215
6183	Escuela Allipen	240	-14	226	-10	216	-11	205

Fuente: Data Mineduc.cl

SIMCE 6° BÁSICO

Según los resultados obtenidos por los estudiantes de sexto básico 2018, existe una favorable tendencia al alza en la asignatura de Matemáticas, en el 71% de los establecimientos educacionales de dependencia municipal, con un promedio de 227 pts, similar al promedio regional obtenido por el mismo grupo socioeconómico. En el caso de Lenguaje, sólo el 50% de los establecimientos de dependencia municipal, dan cuenta de un alza en sus resultados, con un promedio comunal de 247 puntos, inferior en 1 punto al promedio regional y superior en 3 puntos al puntaje promedio del grupo socioeconómico medio bajo.

Con respecto a la asignatura de Ciencias Naturales, sólo cuatro establecimientos de educación municipal cuentan con reporte de resultados, dos de los cuales, obtienen mejora en sus reportes, en comparación con la medición anterior, con un promedio de 226 puntos, similar al promedio regional para el grupo socioeconómico bajo, pero inferior a los 250 puntos de promedio regional.

CUADRO N°30: Puntaje promedio Lenguaje 6° básico

RBD	EEM	2015	Var	2016	Var	2018
6164	Escuela Juan Seguel	193	24	217	47	264
6165	Escuela Raimapu	215	35	250	-32	218
6166	Escuela la Esperanza	232	36	268	-21	247
6170	Armando Quintulen	262	-1	261	-4	257
6173	Escuela Rucahue	---	---	253	13	266
6175	Escuela Las Palmeras	265	-9	256	---	---
6177	Esc. Cacique Aillañir	295	---	---	---	---
6178	Escuela Quetroco	268	-30	238	-12	226
6179	Escuela el Lliuco	226	23	249	---	---
6181	Escuela Coipue	227	-12	215	20	235
6183	Escuela Allipen	241	-7	234	25	259

Fuente: Data Mineduc.cl

CUADRO N°31: Puntaje promedio Matemáticas 6° básico

RBD	EEM	2015	Var	2016	Var	2018
6164	Esc. Juan Seguel	199	4	203	29	232

6165	Escuela Raimapu	211	20	231	-21	210
6166	Esc. La Esperanza	231	11	242	-3	239
6170	Esc. A.Quintulen	255	---	---	---	229
6173	Escuela Rucahue	---	---	205	8	213
6175	Escuela Las Palmeras	225	7	232	---	---
6177	Esc. Cacique Aillañir	254	---	---	---	---
6178	Escuela Quetroco	274	-36	238	4	242
6179	Escuela El Lliuco	232	-11	221	---	---
6181	Escuela Coipue	206	-13	193	20	213
6183	Escuela Allipen	200	16	216	24	240

Fuente: Data Mineduc.cl

CUADRO N°32: Puntaje promedio Ciencias Naturales 6° básico

RBD	EEM	2014	Var	2018
6164	Esc. Juan Seguel	231	-2	229
6165	Escuela Raimapu	255	-48	207
6166	Esc. La Esperanza	227	14	241
6170	Esc. A.Quintulen	---	---	225
6173	Escuela Rucahue	---	---	---
6175	Escuela Las Palmeras	---	---	---
6177	Esc. Cacique Aillañir	---	---	---
6178	Escuela Quetroco	---	---	---
6179	Escuela El Lliuco	---	---	---
6181	Escuela Coipue	---	---	---
6183	Escuela Allipen	230	12	242

Fuente: Data Mineduc.cl

SIMCE 8° BÁSICO

Es relevante indicar, que la última medición SIMCE aplicada a estudiantes de octavo básico, corresponde al año 2019, cuyos reportes se indican a continuación.

En cuanto a los resultados obtenidos en Lengua y Literatura, si bien, el 63% de los establecimientos muestran un alza en sus puntajes, la variación positiva es inferior a la significativa baja obtenida por el otro 37% de los establecimientos, en octavo básico. El promedio comunal de establecimientos de dependencia municipal, corresponde a 238 puntos.

En relación al reporte correspondiente a Matemáticas, el 63% de los establecimientos educacionales de dependencia municipal, experimentaron un descenso en sus resultados, promediando 229 puntos. Con respecto a la medición en Ciencias Naturales, el 75% de los establecimientos educacionales dependientes de nuestra municipalidad, han experimentado una baja en sus resultados, con un promedio de 241 puntos.

CUADRO N°33: Puntaje promedio Lenguaje 8° básico

RBD	EEM	2014	Var	2015	Var	2017	Var	2019
6164	Escuela Juan Seguel	---	---	224	7	231	-14	217
6165	Escuela Raimapu	---	---	211	5	216	-14	202
6166	Escuela la Esperanza	---	---	208	24	232	16	248

6170	Armando Quintulen	215	82	297	-55	242	24	266
6178	Escuela Quetroco	228	26	254	-14	240	22	262
6179	Escuela el Lliuco	253	28	281	-70	211	37	248
6181	Escuela Coipue	224	4	228	15	243	-36	207
6183	Escuela Allipen	---	---	251	-13	238	16	254

Fuente: Data Mineduc.cl

CUADRO N°34: Puntaje promedio Matemáticas 8° básico

RBD	EEM	2014	Var	2015	Var	2017	Var	2019
6164	Esc. Juan Seguel	228	-13	215	4	219	-2	217
6165	Escuela Raimapu	226	0	226	-7	219	-7	212
6166	Esc. La Esperanza	246	-18	228	-19	209	35	244
6170	Esc. A.Quintulen	188	119	307	-80	227	11	238
6178	Escuela Quetroco	204	28	232	-10	222	7	229
6179	Escuela El Lliuco	251	1	252	-43	209	22	231
6181	Escuela Coipue	215	9	224	-8	216	-10	206
6183	Escuela Allipen	181	54	235	-10	225	30	255

Fuente: Data Mineduc.cl

CUADRO N°35: Puntaje promedio Ciencias Naturales 8° básico

RBD	EEM	2013	Var	2015	Var	2017
6164	Esc. Juan Seguel	255	-26	229	2	231
6165	Escuela Raimapu	266	-23	243	-14	229
6166	Esc. La Esperanza	228	16	244	-4	240
6170	Esc. A.Quintulen	222	98	320	-66	254
6178	Escuela Quetroco	257	-23	234	6	240
6179	Escuela El Lliuco	272	10	282	-15	267
6181	Escuela Coipue	266	-28	238	-7	231
6183	Escuela Allipen	260	-9	251	-12	239

Fuente: Data Mineduc.cl

SIMCE 2°MEDIO

De acuerdo con los resultados obtenidos del reporte SIMCE 2018, para segundo medio, observamos que en Lectura, se experimentó un descenso en el puntaje, el que además, es inferior a los 231 puntos promedio, para el grupo socioeconómico bajo de la región de la Araucanía y también inferior al promedio regional de 231 puntos.

En cuanto al resultado obtenido en Matemáticas, también se experimentó una baja en el puntaje del establecimiento educacional, siendo inferior a los 230 puntos promedio regional para el grupo socioeconómico bajo, inferior también a los 254 puntos del promedio para la región de la Araucanía. En la medición en Ciencias Naturales, se experimentó una variación positiva en el puntaje obtenido por el Liceo Juan Schleyer, aún cuando sigue siendo inferior al promedio de 222 puntos, para el grupo socioeconómico bajo de la región y del promedio de 241 puntos, correspondientes a la región de la Araucanía.

CUADRO N°36: Puntaje promedio Lenguaje 2° medio

RBD	EEM	2015	Var	2016	Var	2017	Var	2018
-----	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------

6163	Liceo Juan Schleyer	214	7	221	12	233	-13	220
------	---------------------	-----	---	-----	----	-----	-----	-----

Fuente: Data Mineduc.cl

CUADRO N°37: Puntaje promedio Matemáticas 2° medio

RBD	EEM	2015	Var	2016	Var	2017	Var	2018
6163	Liceo Juan Schleyer	197	17	214	5	219	-14	205

Fuente: Data Mineduc.cl

CUADRO N°38: Puntaje promedio Ciencias Naturales 2° medio

RBD	EEM	2015	Var	2016	Var	2018
6163	Liceo Juan Schleyer	--	---	211	3	214

Fuente: Data Mineduc.cl

CUADRO N°39: Puntaje promedio Geografía y Ciencias 2° medio

RBD	EEM	2015	Var	2017	Var	2018
6163	Liceo Juan Schleyer	219	9	228	---	---

Fuente: Data Mineduc.cl

B.2.5 RESULTADO DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes. Corresponden al 33% del puntaje SIMCE obtenido por un establecimiento, información obtenida a través de encuestas aplicadas a estudiantes, apoderados y docentes, sobre indicadores tales como: Hábitos de vida saludable, Participación y formación ciudadana, Clima de convivencia Escolar, Autoestima académica y motivación escolar

Cada uno de los indicadores que se muestran a continuación representan, de manera general, las percepciones que estudiantes, profesores, padres y apoderados, de los diferentes establecimientos educacionales, en relación al desarrollo de aspectos que son fundamentales para el aprendizaje integral de las y los estudiantes.

Relacionado con esto los indicadores proporcionan a los establecimientos información muy importante de implementar sistemáticamente para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral del estudiante.

Es así como se propicia la autoestima y motivación escolar que se refiere a la disposición del estudiante para estudiar, aprender y desempeñar las acciones propias de su rol presentando alta expectativas académicas, tolerancia a la frustración, características resilientes.

Según MINEDUC (2014) Por otra parte la participación y formación ciudadana se refiere al grado en que el establecimiento fomenta que los alumnos desarrollen aptitudes necesarias para la vida en democracia y contribuye a la formación de estudiantes reflexivos, resilientes y participativos. En un clima y convivencia escolar que ofrezca oportunidades y contención al proceso de enseñanza. Por otra parte los hábitos de vida saludable permite hacer consciente en las comunidades educativas todas aquellas conductas que tenemos asumidas como propias en nuestra vida cotidiana y que inciden positivamente en nuestro bienestar físico, mental y social.

A nivel comunal, entre los indicadores de desarrollo personal y social, aquel con menor nivel de logro es el que mide Hábitos de vida saludable, con sólo dos establecimiento que superan los 80 puntos, indicador que considera las actitudes y conductas declaradas por los estudiantes en relación con la vida saludable y su percepción sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado. A continuación, los indicadores de Autoestima Académica y motivación escolar, así como el referido a Clima de Convivencia Escolar, alcanzan un nivel de logro similar, con un promedio levemente superior a los 76 puntos. Finalmente, se aprecia con el mayor nivel de logro, el referido a la Participación y formación ciudadana, que considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento y sus percepciones en relación al nivel en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa y se promueve la vida democrática, considerando para ello, las dimensiones de participación, sentido de pertenencia y vida democrática.

CUADRO N°40: Cuadro resumen indicadores de desarrollo personal y social 2019

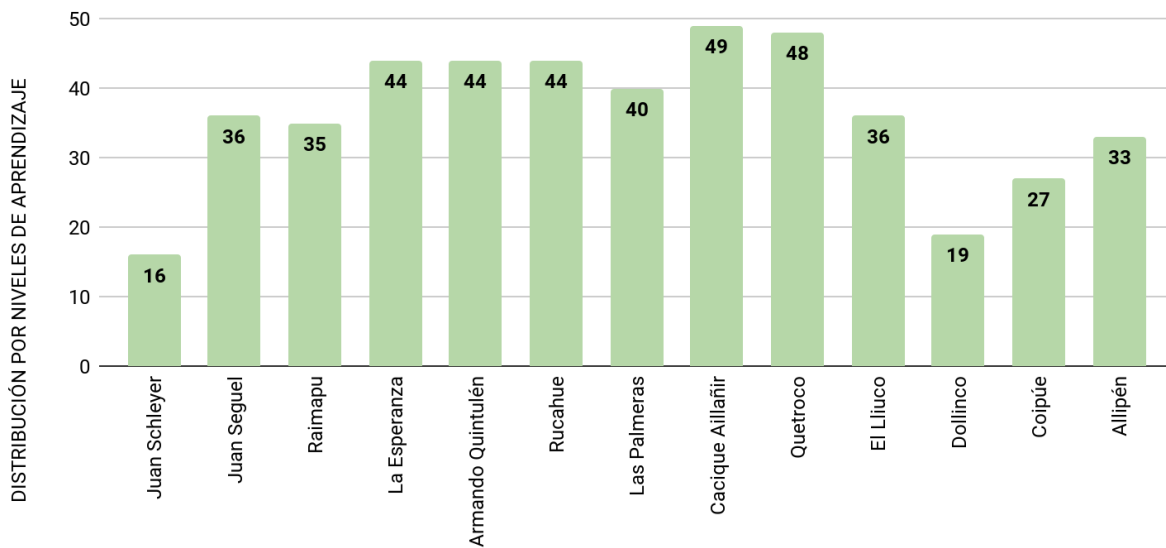
	Juan Schleyer	Juan Seguel	Raimapu	La Esperanza	Armando Quintulén	Rucahue	Las Palmeras	Cacique Aillañir	Quetroco	El Lliuco	Dollinco	Coipúe	Allipén
Autoestima académica y motivación escolar	72	71	73	72	74	77	82	78	76	87	70	79	80
Clima de Convivencia Escolar	75	69	70	73	76	86	78	89	73	86	73	71	77
Participación y Formación Ciudadana	77	76	76	77	78	91	84	82	75	85	77	78	84
Hábitos de Vida Saludable	70	67	69	72	68	79	78	81	69	79	65	69	80
Asistencia Escolar	60	65	76	91	91	94	96	40	87	96	82	76	79
Retención Escolar	76	99	96	100	100	100	100	70	100	100	100	100	81
Equidad de género en aprendizajes	100	100	60	100	100	100
Titulación	63
Puntaje SIMCE	37	41	40	46	44	46	46	41	46	45	31	38	39
Progreso SIMCE	50	50	50	22	50	50	50	50	50	50	11	50	50

Fuente: Informe Agencia de Calidad de la Educación 2019

En cuanto a la distribución de niveles de aprendizaje, el último reporte de la Agencia de Calidad 2019, da cuenta del puntaje obtenido por cada establecimiento, según el nivel de logro obtenido por los

estudiantes en las pruebas SIMCE. El siguiente gráfico muestra que a mayor puntaje obtenido, mejor distribución de los resultados de sus estudiantes entre los niveles de logro adecuado, elemental e insuficiente.

GRÁFICO 8: Puntaje según distribución de niveles de aprendizaje por establecimiento.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019

B.2.6 RESULTADOS PRUEBA TRANSICIÓN UNIVERSITARIA

Los indicadores de la prueba PTU para el sistema municipal de Freire hacen referencia directamente a los resultados de los estudiantes del Liceo Juan Schleyer, principalmente los egresados de la modalidad Científico - Humanista, al ser la única oferta educativa municipal de enseñanza media en la comuna.

CUADRO N°41: Serie de Puntajes PSU 2015 - 2017

	2015	2016	2017
MATEMÁTICAS	400	410	407
LENGUAJE	410	430	436
CIENCIAS	399	404	424
HISTORIA	422	439	446

Fuente: PEI Liceo Juan Schleyer 2020

Es importante mencionar que los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación media, tanto en la modalidad de HC como TP, debe entregar las competencias adecuadas para enfrentar la continuidad de estudios a nivel superior.

En este sentido, nuestro rol es asegurar la oportunidad de elegir su futuro a cada uno de nuestros estudiantes. Así como también, considerar y apoyar en el proceso de postulación en el caso que sea necesario o de lo contrario orientar cuales pueden ser las alternativas con el puntaje obtenido.

Desde el año 2014 en nuestra Comuna se firma convenio del Programa Acompañamiento y Acceso Efectivo a Educación Superior (PACE) se desarrolla en el Liceo "Juan Schleyer" en convenio con la Universidad Católica de Temuco como entidad coordinadora.

CUADRO N°42: Cantidad de alumnos que rindieron PTU

	CANTIDAD
Jornada diurna	48
Jornada Nocturna (No pertenecen al PACE)	6
Total	54

Fuente: PEI Liceo Juan Schleyer 2020

CUADRO N°43:Alumnos que ingresaron en el 2021 a la Ed. Superior por PACE

Total Habilitados PACE	16
Matriculados en UCT	9
UFRO	3
UACH	1
Total matriculados en Universidad	13

Fuente: PEI Liceo Juan Schleyer 2020

CUADRO N°44:Alumnos que ingresaron a la Ed. Superior sin PACE

No habilitados PACE matriculados en UCT	N°
En carreras universitaria	6
En facultad Técnica	5
En Bachiller	1
Total matriculados	12

Fuente: PEI Liceo Juan Schleyer 2020

B.2.7 EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

En relación a la Educación Técnico Profesional y los indicadores de titulación, el liceo Juan Schleyer obtuvo un aumento de 3 puntos en el porcentaje de estudiantes titulados en el último año. Sin embargo, sigue siendo bajo en relación al número de estudiantes egresados de la enseñanza media.

En cuanto a las especialidades se visualiza que la especialidad de Técnico agropecuario nivel medio junto con instalaciones sanitarias ha tenido un aumento de estudiantes especialmente en los hombres. Por otra parte, el técnico de nivel medio de atención de enfermería ha descendido en cantidad de estudiantes como en la elección para los hombres, tanto así que este año hay matriculadas solo mujeres. Al igual que Contador técnico nivel medio que a la fecha solo cuenta con 5 estudiantes.

De acuerdo al aumento de estudiantes que realizaron la práctica de instalaciones sanitarias, esto se produjo a que a principios de este año los estudiantes realizaron la totalidad de horas de su práctica en el predio del Liceo Juan Schleyer en la construcción de un baño universal donde debieron llevar a práctica los conocimientos construidos durante los años de especialidad. Esta actividad comprendió

un mes con un total de 180 Horas que finalizó con un taller donde conocieron experiencias de un docente que estudió en un liceo técnico profesional y un taller de autocuidado con el apoyo de un psicólogo.

CUADRO N°45: Titulados de Educación Técnico - Profesional 2016-2020

2016	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LICEO JUAN SCHLEYER	15	29	44
CONTADOR (A) TÉCNICO DE NIVEL MEDIO	4	9	13
TÉCNICO AGROPECUARIO DE NIVEL MEDIO	2		2
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	4	20	24
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN INSTALACIONES SANITARIAS	5		5

2017	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LICEO JUAN SCHLEYER	12	23	35
CONTADOR (A) TÉCNICO DE NIVEL MEDIO	1	6	7
TÉCNICO AGROPECUARIO DE NIVEL MEDIO	4		4
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	2	17	19
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN INSTALACIONES SANITARIAS	5		5

2018	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LICEO JUAN SCHLEYER	22	16	38
CONTADOR (A) TÉCNICO DE NIVEL MEDIO	4	3	7
TÉCNICO AGROPECUARIO DE NIVEL MEDIO	6	4	10
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ENFERMERÍA	3	9	12
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN INSTALACIONES SANITARIAS	9		9

2019	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LICEO JUAN SCHLEYER	18	28	46
CONTADOR (A) TÉCNICO DE NIVEL MEDIO	3	2	5
TÉCNICO AGROPECUARIO DE NIVEL MEDIO	10	7	17
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ENFERMERÍA		18	18
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN INSTALACIONES SANITARIAS	5	1	6

2020	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LICEO JUAN SCHLEYER	41	36	77
CONTADOR (A) TÉCNICO DE NIVEL MEDIO	9	7	16

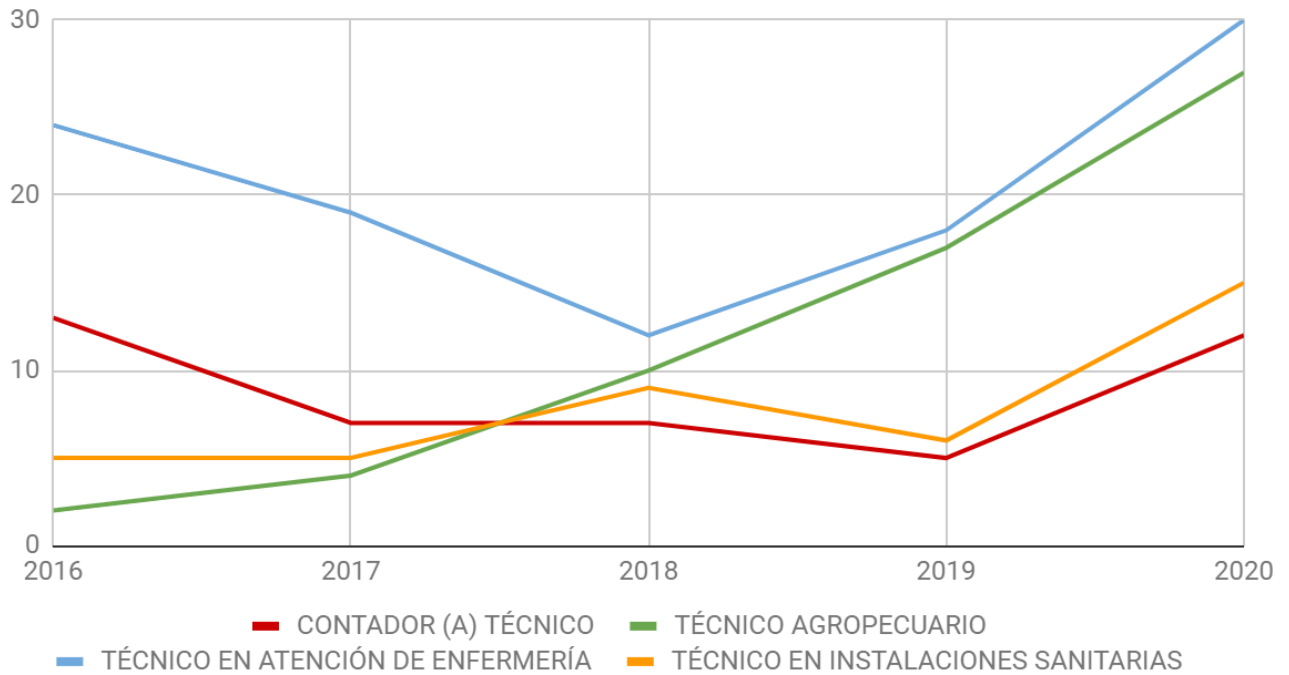
TÉCNICO AGROPECUARIO DE NIVEL MEDIO	13	8	21
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ENFERMERÍA	4	20	24
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN INSTALACIONES SANITARIAS	15	1	16

Fuente: Bases de datos MINEDUC 2020

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de los titulados del liceo Juan Schleyer del año 2016 al 2020.

Gráfico 9:

TITULACIÓN TÉCNICOS NIVEL MEDIO 2016-2020



C. METAS DEL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

C.1. CONTEXTO

C.1.1 SITUACIÓN ACTUAL

La Organización Mundial de la Salud define que la enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por un virus recién descubierto.

En Chile este virus ingresó en marzo del año 2020 y generó una propagación rápida al igual que en otros países. Esta propagación provocó grandes cambios en el comportamiento social tales como: restricciones de movimientos, toques de queda, incluso cierre de establecimientos educacionales,

El Ministerio de Educación cuyo objetivo fundamental es generar las condiciones que aseguren la participación activa del estudiantado y que, dicho proceso, sea acompañado y mediado de manera efectiva por el docente, desde esta perspectiva se han generado diversas orientaciones para regular el proceso enseñanza aprendizaje.

Ante la suspensión de clases presenciales se ha generado, desde cada establecimiento de la red de establecimientos municipal de Freire y bajo la orientación del Ministerio de Educación un plan de funcionamiento que tiene por objetivo resguardar los aprendizajes de nuestros y nuestras estudiantes, considerando una planificación para conducir los aprendizajes de los estudiantes mediante la priorización curricular de acuerdo a cada contexto escolar.

Paralelo al trabajo realizado desde la operacionalización de cada plan de funcionamiento en cada establecimiento existe una permanente necesidad de que nuestros establecimientos educacionales puedan estar preparados para un retorno presencial, es por esto que el Departamento de Educación Municipal se articula con el Ministerio de Salud para establecer protocolos sanitarios en todos los establecimientos educacionales y así garantizar las medidas de higiene y seguridad.

La revisión y el cumplimiento de medidas y recursos vinculados con la seguridad sanitaria, junto a la asesoría de la Asociación Chilena de Seguridad, han permitido que se dé inicio al año escolar de manera presencial, de forma gradual, a partir del día 6 de septiembre de 2021, con la difusión de dicha medida, a toda la comunidad educativa y el compromiso de que todos los establecimientos educacionales cuenten con todas las medidas de higiene y seguridad que resguarden a nuestros estudiantes.

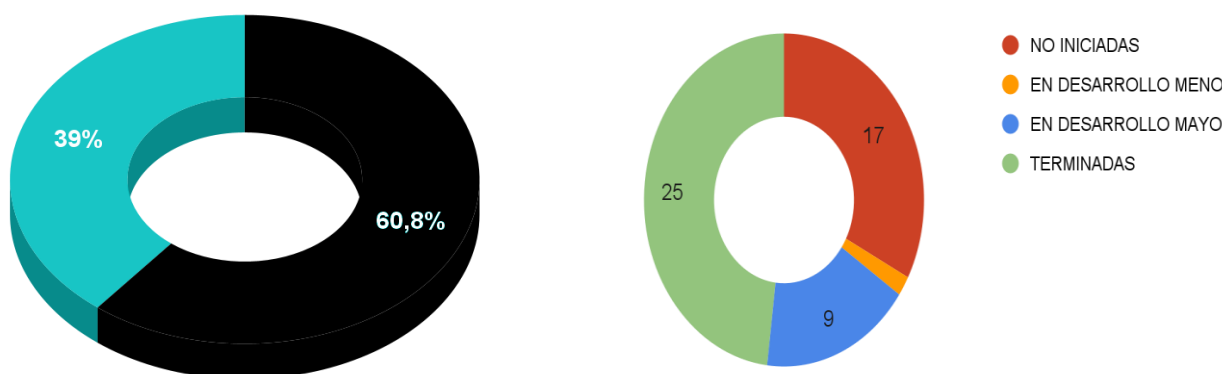
C.1.2 AVANCES PADEM 2021

A partir del diseño del Plan Anual de Educación Municipal, se estructuraron las dimensiones estratégicas que guiarán la mirada de la gestión del DEM en los próximos años, y orientará el desarrollo de una serie de acciones o actividades priorizadas para el logro de objetivos durante el 2021. Durante el seguimiento, se desarrollaron evaluaciones parciales de los avances, identificando dificultades y proponiendo planes de mejora dentro del concepto del mejoramiento continuo.

De acuerdo al contexto sanitario la planificación anual se ha vuelto flexible, ya que las orientaciones Ministeriales se encuentran en constante actualización y modificación, Es así, como el instrumento diseñado debió ajustar sus prioridades en función a las instrucciones de las entidades correspondientes.

Para el mes de agosto se ha logrado un **60,8% de avance**, cifra de acuerdo a lo esperado para lo que va del año se han completado 25 acciones comprometidas, 10 se encuentran en desarrollo y 17 aún no han iniciado, de acuerdo a cronograma.

GRÁFICO 10: Avances de PADEM 2021 al 31 de Agosto

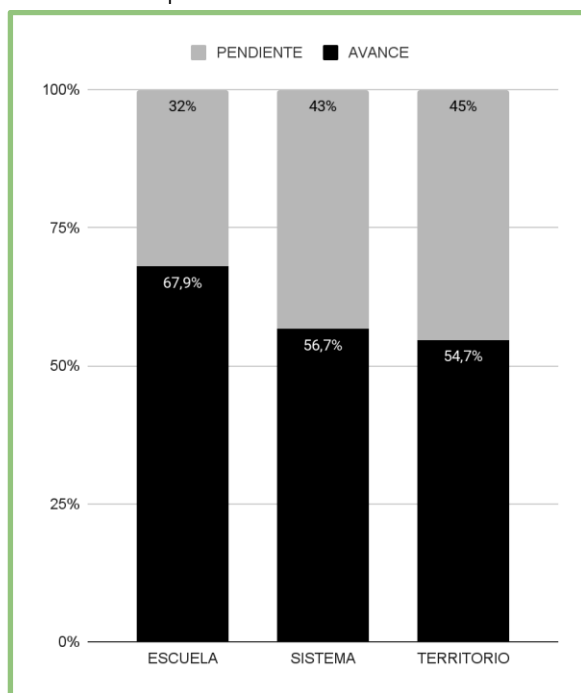


Fuente: Plataforma de seguimiento de gestión interna DEM Freire

El avance por dimensión clarifica los logros obtenidos a la fecha, destacan las actividades asociadas a la dimensión escuela, orientadas al seguimiento del trabajo de los docentes y su reprogramación de acuerdo a protocolos de clases no presenciales, monitoreo de entrega de información a estudiantes, capacitaciones en línea a docentes, entre otros.

Las dimensiones de sistema y territorio, aun con actividades pendientes se ajustan a las reorientaciones de recursos del DEM y otros programas de financiamiento, para ello se orientó acciones en infraestructura, capacitación a los funcionarios para el mejoramiento de procesos internos.

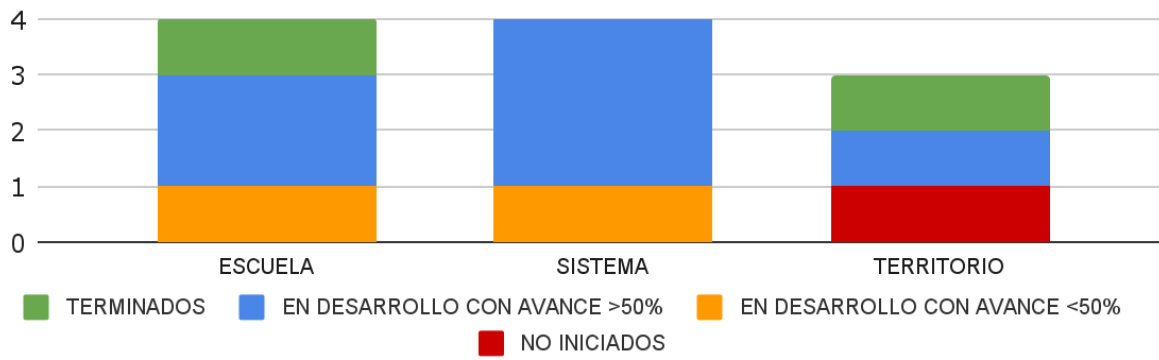
GRÁFICO 11: Avances por dimensión PADEM 2021 al 31 de Agosto



Fuente: Plataforma de seguimiento de gestión interna DEM Freire

En relación a los planes y programas que componen el PADEM 2021, se ha logrado un avance concordante con lo programado, todos ellos ya se encuentran iniciados y se concentran mayormente en fases finales o superiores al 60,8% de avance.

GRÁFICO 12: Avances de Planes y Programas por dimensión PADEM 2021 al 31 de Agosto



Fuente: Plataforma de seguimiento de gestión interna DEM Freire

C.2. LINEAMIENTOS Y METAS DEM

C.2.1 MISIÓN Y VISIÓN



FIGURA N °7: Misión y Visión del Departamento de Educación Municipal de Freire

C.2.2 PLAN ESTRATÉGICO DAEM

DESCRIPCIÓN

El Plan anual de desarrollo Educativo del año 2022 que diseña el Departamento de Educación Municipal de Freire nace del diagnóstico técnico-pedagógico, financiero y territorial del sistema educativo de la Comuna, identificando las mayores brechas de éste en comparación a otras escalas territoriales, y los principales factores que determinarían la situación actual de los resultados educativos comunales.

Desde esta perspectiva, el presente Instrumento de Planificación establece sus líneas estratégicas a partir de 3 dimensiones, centradas en el eje de los Aprendizajes: La escuela, El Sistema y El Territorio.³

La dimensión "Escuela", representa los procesos que impactan directamente en los Aprendizajes de los estudiantes dentro y fuera del aula, involucrando a toda la comunidad educativa.

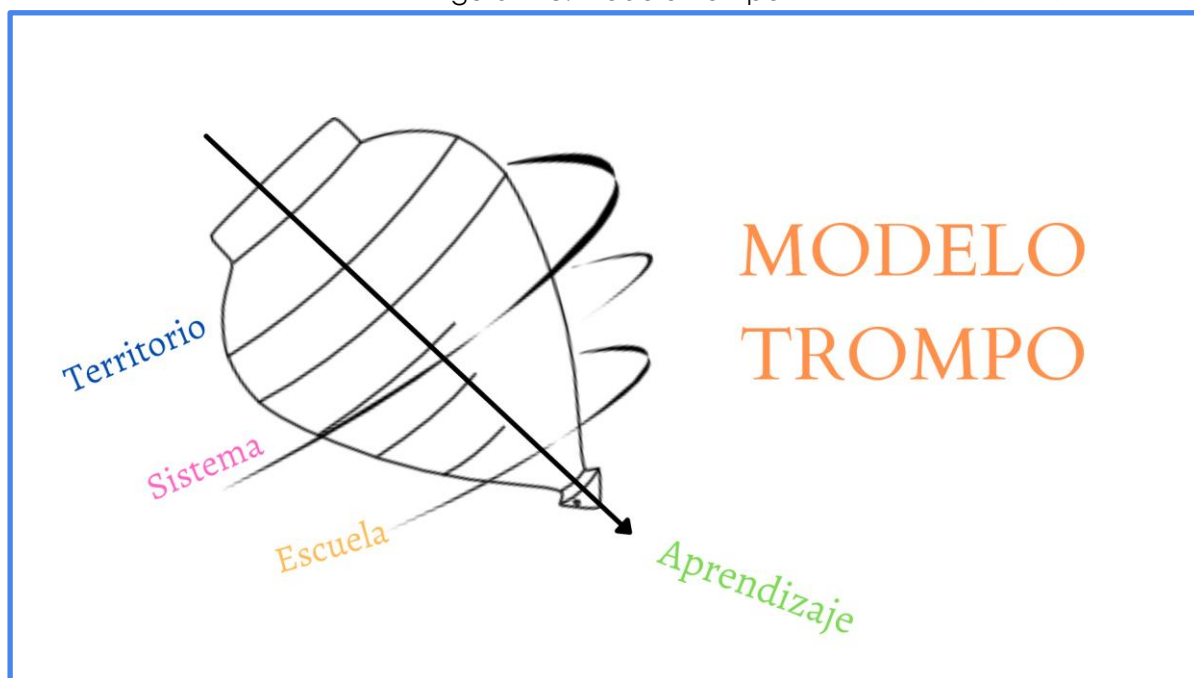
La dimensión "Sistema", representa el soporte de la educación municipal, entre otros, la gestión de recursos materiales y humanos, encargado de entregar las condiciones adecuadas a las comunidades educativas para el desarrollo de aprendizajes.

La dimensión "Territorio", representa las características y condiciones del entorno sobre el cual se despliega el proceso de aprendizaje de los estudiantes en un determinado contexto territorial.

Finalmente, el despliegue del plan articula las líneas estratégicas y sus objetivos, con la definición de programas y actividades asociadas al cumplimiento de metas. Lo anterior, materializado en una matriz de seguimiento que permite monitorear el proceso y evaluar su impacto sobre los objetivos planteados.

³ Modelo Trompo, Elgueta, Gazaue 2016

Figura N°8: Modelo trompo



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / METAS / INDICADORES

CUADRO N°46: Objetivos estratégicos PADEM Freire 2022

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR
E S C U E L A	Asegurar que todos los estudiantes logren su aprendizaje según los estándares nacionales	Los establecimientos educacionales se movilizan en un 20% en sus resultados de mejora	Resultados del SIMCE e informe Diagnóstico integral de aprendizaje (DIA)
S I S T E M A	Mejorar la gestión y el buen funcionamiento de la red de establecimientos educacionales	Reducir el tiempo de respuesta técnico administrativos en la gestión operacional de la red los establecimientos educacionales	Tiempo de acciones administrativas (tramitación de contratos, solicitudes de los establecimientos educacionales, procesos administrativos financieros)
T E R R I T O R I O	Aumentar el nivel de escolaridad y continuidad de estudio de los habitantes de la comuna	Aumento sostenido en los indicadores de continuidad y recuperación de estudios	Tasa de recuperación de estudiantes, porcentaje de continuidad de estudios, tasa de egreso de educación de adultos

PLANES Y PROGRAMAS

Los planes y programas se definen como un grupo de acciones o actividades que tienen un objetivo específico común y aportan a un objetivo estratégico de mayor jerarquía. El alcance del plan y su proyección está determinado por el impacto de su implementación sobre la meta propuesta, y su importancia se deberá ir ajustando bajo el concepto del mejoramiento continuo.

Para el cumplimiento del objetivo 1 “**Asegurar que todos los estudiantes logren su aprendizaje según los estándares nacionales**”, se proponen los siguientes planes o programas:

1. **Plan de movilidad en los resultados de aprendizaje en las asignaturas de lenguaje y matemáticas:** Apunta directamente a un plan de movilidad de los niveles de aprendizaje de los establecimientos municipales de la comuna de Freire.
2. **Plan de apoyo a las prácticas pedagógicas con foco en el desarrollo de habilidades de aprendizaje:** La finalidad de este plan es mejorar las competencias de los docentes, tanto en su labor de aula como en el trabajo colaborativo pertinentes a sus contextos a través de capacitaciones y acompañamientos.
3. **Plan de fortalecimiento a la labor directiva para la mejora de la gestión educativa:** Este plan apunta generar instancias donde docentes y directivos conozcan y ejerzan su rol en sus comunidades educativas como una estrategia de desarrollo profesional y administración institucional.
4. **Plan de fortalecimiento de los Indicadores de desarrollo personal y social:** Este plan aporta al fortalecimiento integral del estudiantado y a mejorar la calidad educativa, a través de la generación de condiciones para la participación e involucramiento de acciones sistemáticas, para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Para el cumplimiento del objetivo 2 “**Mejorar la gestión y el buen funcionamiento de la red de los establecimientos educacionales**”, se proponen los siguientes planes o programas:

1. **Fortalecimiento de la planificación del DEM y definir el plan operativo de cada establecimiento :** El objetivo es monitorear e identificar a tiempo el cumplimiento de la programación, verificando que el proceso de implementación esté acorde a los tiempos de ejecución propuestos y detectando tempranamente eventos que generen atrasos de algunas de estas partidas. De esta manera, se revisará la viabilidad de la ejecución de cada una de las actividades en los tiempos programados con el responsable de la acción o programa, para tomar las medidas de reprogramación de la carta gantt (de ser necesario) y asegurar el cumplimiento de todas las acciones en el año de implementación de este PADEM 2022.
2. **Modernización de sistema de gestión administrativa del DAEM (PROCESOS):** Este plan se enfoca en la optimización de los procesos internos del departamento municipal, efectividad en los protocolos de apoyo a los establecimientos educacionales y eficiencia del uso de los recursos humanos y materiales.
3. **Plan de innovación de Infraestructura Escolar:** Corresponde a la gestión y ejecución de proyectos que permitan una actualización de infraestructura, equipos y equipamiento, conforme a nuevos estándares de arquitectura para los recintos educativos orientados a facilitar la implementación de los proyectos educativos.
4. **Plan de mejoramiento de la gestión de Recursos Humanos (FUNCIONES):** Este plan radica en buscar conseguir que el objetivo estratégico se consiga con eficiencia y efectividad. Toda

organización humana está compuesta por personas, y su éxito o fracaso es fruto del esfuerzo de los seres humanos que la componen.

5. **Plan de difusión comunal de los proyectos educativos institucionales:** Consiste en generar periódicamente a través de diversos medios de comunicación las diversas actividades realizadas por las comunidades educativas.
6. **Plan de actualización digital:** Consiste en estrategias metodológicas utilizando la conectividad y el uso de tecnologías informáticas comunicacionales Incorporando a los establecimientos educacionales y Departamento de Educación. Que nos permita implementar diversas estrategias administrativas, como pedagógicas.

Para el cumplimiento del objetivo 3 **“Aumentar el nivel de escolaridad y continuidad de estudios de los habitantes de la comuna”**, se proponen los siguientes planes o programas:

1. **Plan de Reinserción Escolar:** El plan apunta a generar acciones o actividades que permitan garantizar la reincorporación al sistema educativo y pueda continuar su trayectoria escolar mejorando las condiciones de escolaridad de la población del territorio comunal.
2. **Plan de apoyo a la continuidad de estudios:** El compromiso que asume la comuna es acompañar a los estudiantes en su proceso de trayectoria escolar. Además de generar articulaciones para motivar a los estudiantes de la comuna a continuar sus estudios.
3. **Programa de Educación de Adultos:** El plan apunta a acciones o actividades que mejoren las condiciones de escolaridad de la población del territorio comunal, bajo la premisa de la directa relación entre el capital cultural de los apoderados y la motivación y expectativas de los estudiantes.

PLANES/ PROGRAMAS Y ACCIONES

Las acciones que detallamos a continuación dan cuerpo a los Planes y Programas del PADEM 2022.

CUADRO N°47: Lineamientos estratégicos PADEM Freire 2022

PLAN O PROGRAMA	ACCIÓN
Plan de movilidad en los resultados de aprendizajes de las asignaturas de lenguaje y matemáticas.	Elaborar un diagnóstico de los niveles de aprendizaje en la comuna en base a los datos de la agencia de calidad (IDPS - SIMCE)
	Identificar y jerarquizar los nudos críticos de los niveles de aprendizaje de acuerdo al diagnóstico
	Diseño de Plan de acción comunal con foco en la movilidad en los niveles de aprendizaje en lenguaje y matemáticas
	Capacitación de equipos docentes en el plan de apoyo movilidad de aprendizaje
	Implementación y monitoreo del plan de movilidad de los niveles de aprendizaje
	Evaluación del efecto del plan de movilidad de aprendizaje a través del contraste de los resultados de las mediciones.
Plan de apoyo a las prácticas pedagógicas con foco en el desarrollo de habilidades del aprendizaje.	Análisis diagnóstico de las habilidades de aprendizaje de los estudiantes a nivel comunal.
	Análisis del diagnóstico comunal del desempeño de Evaluación Docente
	Articular los resultados de diagnóstico de las habilidades de los aprendizajes de los estudiantes para definir las necesidades de fortalecimiento de desempeño docente
	Diseño e implementación del plan de apoyo de las prácticas pedagógicas con foco en el desarrollo de habilidades de aprendizaje de los estudiantes
	Monitoreo y seguimiento del plan de apoyo a las prácticas pedagógicas
	Análisis y evaluación de la implementación del plan de apoyo
Plan de fortalecimiento a la labor directiva para la mejora en la gestión	Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de la labor directiva para el desarrollo profesional continuo de acuerdo al marco para la buena dirección y estándares indicativos de desempeño

educativa	Capacitación de los directivos en gestión de liderazgo, con foco en la apropiación del marco para la buena dirección, para el logro de los objetivos y metas comunales.
	Jornadas de reflexión con los equipos directivos para determinar metas de mejora vinculadas a los indicadores de eficiencia interna, tales como: matrícula, asistencia media, retención escolar, titulación (Liceo) y categorización según desempeño de cada establecimiento educacional, para abordarlos estratégicamente durante el año en curso.
	Elaboración de un plan de mejora educativa que aborden las metas de mejora identificadas.
	Implementar, monitorear y evaluar del plan de mejoramiento 2022
Plan de fortalecimiento de los Indicadores de desarrollo personal y social.	Identificar y definir los roles y funciones de los equipos multidisciplinarios y su vínculo con los IDPS
	Orientación de equipos multidisciplinario en los establecimientos con foco en trabajo en los IDPS
	Diseño de plan estratégico de cada comunidad educativa que incorpore el apoyo de equipos multidisciplinarios para fortalecer los IDPS
	Evaluación y retroalimentación de las acciones definidas sobre el fortalecimiento de IDPS
Fortalecimiento de la planificación del DEM y definir el plan operativo de cada establecimiento	Diagnóstico de los EE rurales para análisis de estrategias futuras de integración.
	Discusión de estrategias de gestión en red de los establecimientos con equipos directivos y definición de las mismas
	Diseño e implementación de un sistema de seguimiento del PADEM
	Jornadas de evaluación y estado de avance de los planes operativos
Modernización de sistema de gestión administrativa del DAEM (PROCESOS)	Diagnóstico de los tiempos costo y calidad de los procesos internos (financiero, recursos humanos, mantenimiento e infraestructura)
	Diseño y aprobación de optimización de procesos el cual debe ser aprobado por el alcalde
	Implementación, seguimiento y elaboración de informe de avance de plataforma de optimización
Plan de mejoramiento de Infraestructura Escolar	Catastro de situación actual de infraestructura escolar
	Elaboración de Proyecto de preinversión para el mejoramiento integral de infraestructura
	Elaboración de diseño de escuela multigrado (Dollinco-Rucahue- Las Palmeras- Cacique aillañir)
	Desarrollo de proyectos de eficiencia energética en infraestructura escolar
	Proyectos de Seguridad y saneamiento
	Implementación plataforma de Mantenimiento de infraestructura escolar
	Articulación de iniciativas con enfoque medio ambiental
Plan de mejoramiento de la gestión de Recursos Humanos (FUNCIONES)	Diagnóstico de Perfiles y competencias del Recurso Humano
	Generar un programa de gestión en red entre los establecimientos para fortalecer las competencias de recursos humanos y la gestión de reemplazos en red
	Desarrollar actividades para el clima laboral positivo y autocuidado
Plan de difusión comunal de los proyectos educativos institucionales	Diseño de un plan de difusión en red
	Actualización sistemática de página web del DEM
	Levantamiento de información periodística en terreno
	Implementación de plan de comunicaciones 2022
Plan de actualización digital	Implementar internet en el 100% de los establecimientos educacionales
	Definir modelo educativo con uso de tecnología por niveles y asignaturas

	Puesta en marcha de modelo educativo
Programa de Reinserción Escolar	Identificación de estudiantes desertores del sistema educativo
	Asegurar la realización de entrevistas en terreno
	Articulación con redes de apoyo
	Promover la reinserción de estudiantes desertores
Plan de apoyo a la continuidad de estudios	Plan de articulación desde nivel de educación parvularia a enseñanza básica y de enseñanza básica a enseñanza media y de media a educación superior o actividades laborales
	Implementación y seguimiento del plan de articulación de estudios.
	Monitoreo, estado de avance y reporte del plan de articulación de estudios.
Programa de Educación de Adultos	Evaluar un programa de fortalecimiento y continuidad del programa de educación de adulto
	Implementación del programa de fortalecimiento
	Difusión e implementación de la propuesta de educación de adultos en sector rural
	Articulación de egresados y gestión de convenios de colaboración

INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PADEM

El desarrollo de las actividades, acciones y gestiones de este PADEM 2022 tendrá una inversión estimada de \$336.400.000 la cual se distribuye en 13 planes y/o programas.

Es importante mencionar que este PADEM también incorpora acciones que cuentan con financiamiento de años anteriores, cuya ejecución se realizará durante el año 2021, es el caso de los proyectos de arrastre del FAEP, por ejemplo.

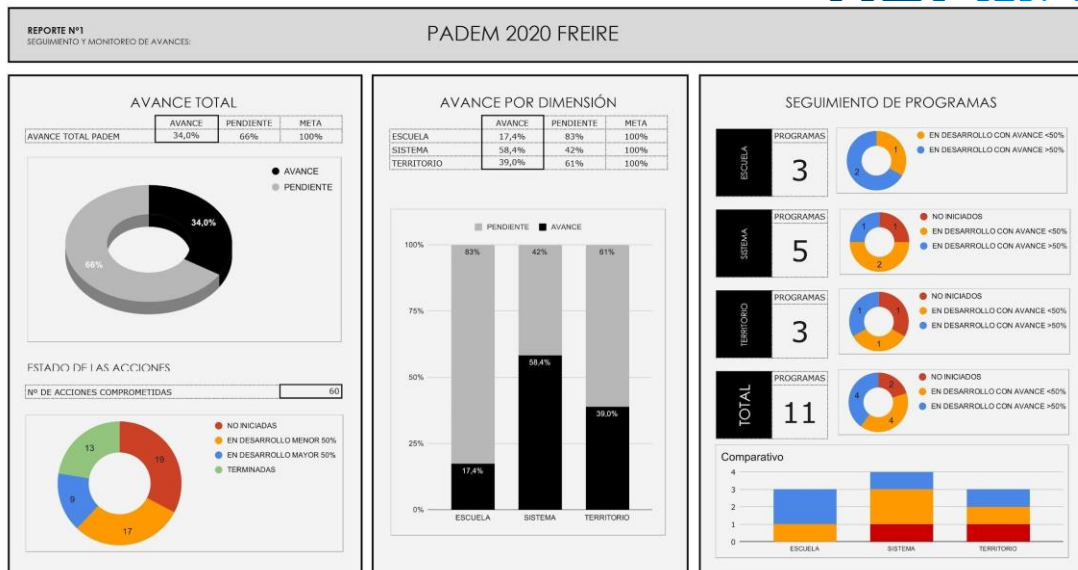
Es necesario considerar que parte de las iniciativas de Infraestructura contemplan un plazo de ejecución que supera el año 2021, y por lo tanto generan arrastre de inversiones en el Presupuesto del año 2021.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el monitoreo y seguimiento del PADEM 2022, se ha diseñado una plataforma digital en softwares de código abierto Spreadsheets de Google Drive, que permite realizar actualizaciones de los avances en tiempo real por los encargados del seguimiento, mostrando gráficos del avance del Plan cuando sea requerido.

Este tablero de comando mostrará entre sus gráficas: avance general del Padem, avance por línea estratégica, avance por programas y avance por acciones o actividades.

FIGURA N°9 : Ejemplo panel de seguimiento PADEM 2021



La imagen anterior muestra una simulación de avance para visualizar el panel de control que se utilizará por el equipo de gestión del DEM de Freire.

RESPONSABILIDADES

El monitoreo del Plan se realizará en jornadas bimensuales de trabajo con el equipo de gestión del DEM, incorporando en la evaluación de los avances a directores de los Establecimientos Educativos de la comuna de acuerdo a una planificación y coordinación con éstos.

El objetivo es identificar a tiempo el cumplimiento de la programación, verificando que el proceso de implementación esté acorde a los tiempos de ejecución propuestos y detectando tempranamente eventos que generen atrasos de algunas de estas partidas.

De esta manera, se revisará la viabilidad de la ejecución de cada una de las actividades en los tiempos programados con el responsable de la acción o programa, para tomar las medidas de reprogramación de la carta gantt (de ser necesario) y asegurar el cumplimiento de todas las acciones en el año de implementación de este PADEM 2022.

C.3. LINEAMIENTOS Y METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es "una propuesta estratégica que incorpora e integra las acciones diseñadas por el establecimiento educacional y aquellas que forman parte de los distintos programas y estrategias de apoyo ministerial o externas para mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes".

Los Planes de Mejoramiento Educativo permiten a los establecimientos materializar y ordenar el ciclo de mejoramiento continuo. El ministerio de Educación, a través de esta herramienta de gestión, invita a las comunidades educativas a analizar su realidad, en los ámbitos institucionales y a planificar e implementar acciones anuales que permitan concretar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y brindar igualdad de oportunidades de aprendizaje a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas.

El PME busca que cada establecimiento defina su trayectoria de mejoramiento, la que se entenderá como la capacidad de la escuela para incrementar simultáneamente los resultados de aprendizaje de los estudiantes y su capacidad para manejar el cambio. En ese sentido, no sólo se focaliza en mejorar los aprendizajes y habilidades de las y los estudiantes, sino también pone énfasis en el desarrollo de los profesores y de la escuela. Este enfoque propone centrarse en la idea de que el cambio y el

mejoramiento escolar están fuertemente ligados a un proceso de permanente evaluación, que proviene desde dentro del establecimiento.

C.3.1 LICEO JUAN SCHLEYER

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Implementar el currículo de manera efectiva, de acuerdo a las necesidades y el contexto, para el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.	Lograr movilizar en un 30% a los estudiantes desde el nivel insuficiente tanto en Lectura como en Matemática a los niveles elementales y adecuados.
Liderazgo	Fortalecer el liderazgo directivo para conducir los procesos pedagógicos y promover una cultura de altas expectativas que impacte en los resultados tanto institucionales como pedagógicos.	Lograr la participación de un 90% de la unidad educativa, en la planificación de un plan de acción anual de gestión directiva, centrado en la gestión del monitoreo, seguimiento, retroalimentación y evaluación de planes de los procesos institucionales y pedagógicos a partir de PEI y PME.
Convivencia Escolar	Asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y emocional de los estudiantes, así como la seguridad de la comunidad educativa.	Lograr al menos un 10% de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, con énfasis en Asistencia y Titulación y en el contexto Covid -19, en Participación y Convivencia Escolar. Contar con un plan de acción de educación emocional transversal al trabajo pedagógico.
Gestión de Recursos	Garantizar los recursos, condiciones, instalaciones y equipamiento necesario para resguardar el bienestar y seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa de manera de favorecer las acciones que se desarrollan en el establecimiento.	Contar con el 100% de los recursos necesarios para implementar las acciones que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.
Área de Resultados	Mejorar el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, incluyendo los resultados de Asistencia y Titulación.	Lograr el 90% de las metas institucionales y pedagógicas del Plan Anual de Acción.

C.3.2 ESCUELA JUAN SEGUEL

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Mejorar el nivel de logro y desempeño estudiantil según los estándares de aprendizaje, movilizando a los estudiantes de nivel elemental a adecuado, disminuyendo el nivel insuficiente y mejorando los IDPS, a través del trabajo colaborativo y coordinado,	Reducir a un 15% el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Y alcanzar 90 puntos en los otros indicadores de Desarrollo Personal y Social.

	<p>en función de estrategias efectivas de acompañamiento al aprendizaje con uso de TIC y otros elementos que permitan el desarrollo integral de los estudiantes, especialmente en tiempos de pandemia.</p>	
Liderazgo	<p>Mejorar el ejercicio docente en el aula para asegurar la calidad de la implementación curricular y el logro de los aprendizajes de acuerdo a las características y necesidades de todos los estudiantes.</p>	<p>El 100% de los docentes participarán de un proceso de monitoreo al ejercicio efectivo en el aula con un acompañamiento pedagógico priorizado de acuerdo a los resultados de la evaluación docente y monitoreo, enfatizando en el diseño de la enseñanza, la interacción pedagógica y retroalimentación del proceso.</p>
Convivencia Escolar	<p>Fortalecer el clima escolar, a través de la implementación de estrategias inclusivas, creando condiciones para prevenir y abordar factores de la convivencia escolar, como: relaciones interpersonales, resolución de conflictos, gestión del aula o tele-educación, contención y apoyo socioemocional a través de la participación de los diferentes estamentos en la comunidad escolar.</p>	<p>Participación del 100% los estamentos de la comunidad educativa en la implementación de estrategias para la mejora de la convivencia escolar, y la adaptación al nuevo contexto mundial abriendo espacios de participación activa a los estudiantes y apoderados en los procesos formativos de la unidad educativa en el ámbito de la convivencia escolar.</p>
Gestión de Recursos	<p>Gestionar recursos humanos, financieros, materiales y educativos para mejorar las condiciones en el ámbito de la convivencia escolar, implementación curricular, capacitación y perfeccionamiento, especialmente en el ámbito de la seguridad y protección de los ambientes de trabajo y estudio, dependencias y espacios físicos en que desarrollan sus tareas el personal, estudiantes y comunidad escolar toda.</p>	<p>Contar con todos los recursos necesarios para mantener adecuadamente las condiciones de seguridad, protección y cuidados de toda la comunidad educativa y del buen desarrollo de las acciones que se realicen en pro de los aprendizajes de calidad de todos nuestros estudiantes en tiempos de pandemia.</p>
Área de Resultados	<p>Lograr que en las evaluaciones internas y externas los estudiantes alcancen, de manera satisfactoria, los aprendizajes exigidos en el currículum y en aspectos no académicos, fundamentales para una formación integral.</p>	<p>Aumentar significativamente los resultados SIMCE al término del ciclo de mejoramiento continuo, en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Historia Geografía y Ciencias Sociales y alcanzar 90 puntos en todos los IDPS de los estudiantes, al término del ciclo de mejoramiento continuo. Lograr que el 50% de los estudiantes alcancen un promedio de nota deseable de un 5,5 ó más en todas las asignaturas del currículum, al término del ciclo de mejoramiento continuo.</p>

C.3.3 ESCUELA RAIMAPU

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso pedagógico en conjunto con el cuerpo docente y equipo multidisciplinario, con el fin de favorecer el aprendizaje desarrollando actitudes, habilidades y conocimientos, que permitan movilidad en los niveles de aprendizaje de los estudiantes desde insuficiente y elemental hacia el nivel adecuado, definiendo la implementación de estrategias metodológicas adecuadas al contexto y contingencia actual promoviendo espacios de reflexión pedagógica.	El 100% de los estudiantes acceden al plan de aprendizaje presencial y/o remoto que articula objetivos de aprendizaje y asignaturas, aplicando criterios de priorización imprescindibles, integradores y significativos.
Gestión Pedagógica	Definir las prioridades del establecimiento, considerando contexto y contingencia, ajustando y/o actualizando instrumentos de gestión para dar respuesta a intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, movilizando y comprometiendo a la comunidad educativa hacia una mejora continua, fortaleciendo el desarrollo profesional, con liderazgo pro-activo, conduciendo eficazmente el funcionamiento del establecimiento, con foco orientado hacia el mejoramiento de los resultados de aprendizaje.	Actualizar el 100% de los Instrumentos de gestión, propiciando una cultura escolar de altas expectativas en coherencia con las prioridades institucionales del periodo.
Liderazgo	Definir las prioridades del establecimiento, considerando contexto y contingencia, ajustando y/o actualizando instrumentos de gestión para dar respuesta a intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, movilizando y comprometiendo a la comunidad educativa hacia una mejora continua, fortaleciendo el desarrollo profesional, con liderazgo pro-activo, conduciendo eficazmente el funcionamiento del establecimiento, con foco orientado hacia el mejoramiento de los resultados de aprendizaje.	Actualizar el 100% de los Instrumentos de gestión, propiciando una cultura escolar de altas expectativas en coherencia con las prioridades institucionales del periodo.

Convivencia Escolar	Construir una comunidad escolar acogedora, en la que cada integrante sea valorado en todas sus capacidades, garantizando las condiciones necesarias que permitan asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y socioemocional de los estudiantes, así como la seguridad sanitaria de la comunidad educativa, definiendo líneas de acción claras y específicas para el logro de un clima escolar positivo.	Participación del 100% de los estamentos de la comunidad educativa en la formulación y/o actualización de las acciones contenidas en el PISE y el Plan de Convivencia Escolar, para el logro de un clima escolar positivo.
Gestión de Recursos	Asegurar y garantizar la disponibilidad y gestión eficiente de las condiciones, instalaciones, recursos humanos, didácticos, insumos de oficina, TIC, mobiliario y equipamiento necesario para resguardar el bienestar y seguridad de los integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes en conjunto con alcanzar el logro de los objetivos de aprendizaje.	Gestionar el 100% de los recursos priorizados para el periodo.
Área de resultados	Mejorar en los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social, en las pruebas estandarizadas tales como SIMCE y Escuelas Arriba, movilizand o la distribución de niveles de logro de insuficiente y elemental al nivel adecuado.	Lograr que el 100% de las mediciones muestren una tendencia al alza, tanto en los puntajes de la prueba SIMCE y en los IDPS por sobre la media nacional de establecimientos educacionales de similares características.

C.3.4 ESCUELA LA ESPERANZA

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Diseñar y coordinar el proceso pedagógico, atendiendo a la diversidad de aprendizaje en el aula y a las necesidades del contexto de todos los estudiantes.	Implementar y evaluar el proceso pedagógico- curricular en el 100% de los estudiantes, para el periodo 2021 – 2022.
Liderazgo	Definir con la Comunidad Educativa las prioridades del establecimiento escolar, atendiendo las necesidades del contexto y a la mejora continua de los resultados.	Participación del 100% de la Comunidad Educativa en instancias de análisis, definición , atención a las prioridades y necesidades del establecimiento.
Convivencia Escolar	Garantizar las condiciones necesarias que permitan asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal, social y emocional de los estudiantes, así como la seguridad de la Comunidad Educativa, definiendo líneas de acción claras y específicas para el desarrollo de planes de gestión escolar.	Asegurar la ejecución y desarrollo del 100% de las acciones definidas en los planes de gestión escolar.

Gestión de Recursos	Garantizar los recursos, condiciones, instalaciones y equipamiento necesario para resguardar el bienestar y seguridad de los integrantes de la Comunidad Escolar, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes.	Contar con el 100% de los recursos necesarios, para asegurar logros de aprendizajes y el bienestar integral de la Comunidad Educativa.
Área de Resultados	Organizar y analizar el uso sistemático de datos, para tomar decisiones de gestión educativa y de mejora para los resultados generales del EE.	Utilizar y analizar el 100% de los datos de la institución escolar, para planificar los procesos de mejora educativa

C.3.5 ESCUELA PAUL HARRIS

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Propiciar que los estudiantes tengan los niveles de enseñanza y la inserción en el mundo laboral. A través de trabajo colaborativo realizado por los docentes y los equipos multidisciplinares a través de la realización de un plan curricular para los niveles laborales.	El 100 % de los estudiantes logra avances significativos en el cumplimiento de los objetivos priorizados según el plan anual de aprendizaje, en los diferentes niveles de enseñanza.
Liderazgo	Conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento educacional, analizando y articulando los datos proporcionados por la autoevaluación y otros, para la toma de decisiones con el fin de potenciar los aprendizajes de los estudiantes.	El 100% de las acciones propuestas en el plan anual se cumplen por toda comunidad educativa con el fin de verificar la pauta de los instrumentos pedagógicos.
Convivencia Escolar	Construir un clima propicio para el aprendizaje a través de actividades que le permitan a los estudiantes y a la comunidad educativa comprender el sentido de la sana convivencia escolar, considerando sus intereses, necesidades personales y de seguridad, así como también promocionando la inclusión, el respeto por la diversidad, el desarrollo personal, socioemocional y el autocuidado de todos los miembros de la comunidad educativa.	El 90% de la comunidad educativa comprende el sentido de una sana convivencia escolar y participa en actividades considerando sus intereses, necesidades, personales las cuales permiten el desarrollo personal, socioemocional y el autocuidado de todos los miembros de la comunidad educativa.
Gestión de Recursos	Gestionar y realizar un levantamiento de los recursos financieros humanos y materiales necesarios para una adecuada implementación de los procesos educativos permitiendo y facilitando el desarrollo de los aprendizajes así como también resguardando el bienestar y seguridad de la comunidad educativa.	Contar con el 100% del recurso humano necesario para que se puedan desarrollar de manera óptima los procesos educativos. Gestionar insumos y medios de verificación para lograr el bienestar y seguridad de la comunidad educativa, cumpliendo así con los protocolos establecidos.

Área de Resultados	Contar con un plan de articulación con diferentes redes de apoyos que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes en todos los ámbitos de su desarrollo principalmente en el ámbito de inserción laboral	Implementar un % 25 del plan de articulación con redes de apoyo presentes en el entorno de la comunidad educativa que potencien los aprendizajes de los estudiantes en todos los ámbito de su desarrollo principalmente en el ámbito laboral
--------------------	---	--

C.3.6 ESCUELA ARMANDO QUINTULEN

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Asegurar la conducción efectiva del proceso de enseñanza aprendizaje, considerando lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum priorizado, con énfasis en estrategias basadas en el uso de herramientas tecnológicas que favorezcan la interacción pedagógica y el aprendizaje.	Que el 100% de nuestros estudiantes accedan a los Planes de: Enseñanza Remota Interacción Pedagógica Contención y Apoyo Emocional
Liderazgo	Movilizar a la comunidad educativa hacia la mejora continua, considerando: PEI Sello Institucional PME en acción Plan de Interacción Pedagógica	Monitoreo a la actualización contingente del 100% de los instrumentos de gestión del establecimiento.
Convivencia escolar	Promover participación efectiva a través del buen uso de medios tecnológicos, conciencia sobre autocuidado, cuidado del medio ambiente, buena salud, protección personal, familiar y comunitaria, cumplimiento de la normativa de la contingencia sanitaria comunal y nacional	Implementación del 100% de las acciones PME referida a convivencia escolar
Gestión de recursos	Asegurar equipamiento tecnológico, recursos humanos, materiales e insumos necesarios para potenciar el aprendizaje de los estudiantes seguridad sanitaria y física de la comunidad educativa en general	Adquirir el 100% de los insumos, materiales e implementos de seguridad requeridos para enfrentar eventual regreso a clases presenciales
Área de resultados	Incrementar progresivamente el logro de metas y objetivos de aprendizajes priorizados en cada una de las asignaturas, consolidando uso de estrategias de enseñanza-aprendizaje complementada con herramientas tecnológicas y evaluaciones adecuadas al contexto actual.	Que el 100% de los estudiantes tenga acceso a las estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación establecida en el Plan de Enseñanza Aprendizaje Remota

C.3.7 ESCUELA RUCAHUE

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes desarrollando habilidades en comprensión lectora y resolución de problemas, con el apoyo de docentes y otros profesionales, trabajando de manera colaborativa y coordinada para asegurar una gestión pedagógica efectiva en aula multigrado de acuerdo a las estrategias definidas según el contexto.	Que el 100% del equipo educativo trabaja en forma colaborativa y coordinada para desarrollar estrategias efectivas en el logro de aprendizajes de los estudiantes en habilidades de comprensión lectora y resolución de problemas.
Liderazgo	Comprometer a toda la comunidad escolar, generando espacio de participación para definir y/o acordar las metas del Proyecto Educativo Institucional que permitan un funcionamiento eficiente para la mejora continua.	El 100% de todos los estamentos de la institución educativa participa en la actualización de los instrumentos de gestión, considerando para ello las reuniones técnico pedagógicas y reuniones colaborativas del Microcentro ya sea de forma remota o presencial.
Convivencia Escolar	Fortalecer un clima de sana convivencia de forma participativa e inclusiva para la resolución de conflictos promoviendo un ambiente de respeto y buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa.	El 90 % de la comunidad educativa participa de las distintas actividades programadas, fortaleciendo el respeto, la inclusividad, sana convivencia y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Gestión de Recursos	Optimizar la utilización de los recursos disponibles, humanos, materiales y de infraestructura que brinden las condiciones necesarias para favorecer el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes en un ambiente adecuado y seguro para toda la comunidad educativa.	Contar con la adquisición del 100% de los recursos humanos y materiales que permitan potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de competencias del equipo educativo.
Área de resultados	Lograr un alza progresiva en los resultados SIMCE en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas, y otros indicadores de desarrollo personal y social.	El 80% de los estudiantes logre una mejora progresiva en los resultados SIMCE y otros indicadores de desarrollo social y personal

C.3.8 ESCUELA LAS PALMERAS

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Implementar estrategias y metodologías de enseñanza	El 90 % de los y las estudiantes mejora sus aprendizajes

	aprendizaje que permitan fortalecer los resultados de aprendizaje de niñas y niños como ser integral de aula multigrado en contexto rural.	reflejándose en los resultados académicos por nivel, a partir de las mediciones estandarizadas del año 1.
Liderazgo	involucrar a la comunidad escolar en las metas y prioridades del Proyecto educativo institucional, que permitan el funcionamiento eficiente y la mejora continua permanente	Participación del 100% de la comunidad educativa en la actualización del PEI e instrumentos de gestión institucional. .
Convivencia Escolar	Garantizar condiciones de buena convivencia escolar que permitan el ambiente adecuado para el aprendizaje, como también, el bienestar, desarrollo personal y social de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa; a través de la implementación de los instrumentos de gestión .	Incrementar en 5 puntos los otros indicadores de desarrollo personal y social referidos a convivencia escolar, hábitos de vida saludable, formación y participación ;a partir del informe de la Agencia de Calidad año 2019.
Gestión de Recursos	Garantizar y asegurar los recursos humanos y materiales, necesarios para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, priorizando el bienestar integral, la seguridad y la calidad de la comunidad educativa.	Contar con el 100 % de los recursos humanos y materiales, que permitan potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje y las competencias del equipo educativo.
Área de Resultados	Implementar estrategias de evaluación formativa y continua que permitan reunir evidencias de los aprendizajes para movilizar los resultados de las evaluaciones estandarizadas SIMCE.	Lograr que el 80 % de los estudiantes se encuentren entre los niveles adecuado o elemental según las mediciones de la calidad de la educación, evidenciando mejora en los niveles de logro de aprendizajes y del desarrollo personal y social.

C.3.9 ESCUELA CACIQUE AILLAÑIR

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Favorecer el logro de aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes de aula multigrado, a través del trabajo colaborativo, coordinado y organizado, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas para fortalecer el desarrollo de habilidades, realizando apoyo, seguimiento al avance y retroalimentación de las y los estudiantes incorporando evaluaciones formativas.	Medir el avance del logro de aprendizajes al 100% de los estudiantes mediante pruebas estandarizadas de acuerdo a los objetivos planteados
Liderazgo	Establecer y organizar la gestión institucional definidos lineamientos según las orientaciones emanados	Participación del 100% de los estamentos de la comunidad educativa en los acuerdos

	desde el MINEDUC y otros acuerdos tomados en conjunto con la comunidad educativa, orientando el trabajo colaborativo y coordinado para dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas por el establecimiento.	tomados para definir objetivos y metas del establecimiento.
Convivencia Escolar	Implementar de manera participativa normas y estrategias para el logro de una cultura inclusiva y de formación ciudadana, brindando oportunidades de participación y colaboración con los actores de la comunidad educativa, a través de espacios formales y de recreación para una sana convivencia, un clima escolar positivo, que fortalezca los indicadores de desarrollo personal y social y la contención emocional por la pandemia y el confinamiento de la comunidad educativa.	Realizar un plan de gestión de la convivencia escolar contextualizado y acorde a la realidad que se está viviendo por la pandemia por COVID 19. talleres que apunten al autocuidado, el estrés por confinamiento y otros factores de riesgo que están afectando a los estudiantes y sus familias.
Gestión de Recursos	Organizar y administrar los recursos financieros, humanos de infraestructura y materiales necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos permitiendo y facilitando el desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje, y aquellos vinculados al bienestar y seguridad de la comunidad educativa.	Contar con el 90% los recursos humanos y materiales priorizados y necesarios para dar cumplimiento a las acciones contenidas en el Plan de mejoramiento Educativo. Además de la adquisición de materiales de higiene, limpieza y desinfección.
Área de Resultados	Lograr avances en los resultados de evaluación de lenguaje y comunicación, en la habilidad de comprensión lectora para los estudiantes de 1° a 6° básico aplicando un plan de acción que considere la aplicación de evaluaciones diagnósticas, intermedia y final.	El 100% de los estudiantes realiza pruebas estandarizadas en los tres periodos del año escolar para conocer los avances en la habilidad de comprensión lectora.

C.3.10 ESCUELA BASICA QUETROCO

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Favorecer la adquisición de los objetivos curriculares de los estudiantes fortaleciendo los aprendizajes, a través del trabajo articulado y colaborativo del equipo multidisciplinario, incorporando la evaluación formativa y la retroalimentación constante, declaradas en la planificación.	El 100% de las planificaciones declara objetivos curriculares priorizados a trabajar incorporando la evaluación formativa y la retroalimentación, considerando como base sobre todo este proceso, la evaluación diagnóstica.

Liderazgo	Fortalecer un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa promoviendo con toda la comunidad el logro de los objetivos formativos y académicos, así como las metas institucionales definidas para el periodo	Que 100% de los estamentos participa en la definición de las metas institucionales para el periodo y en la actualización de instrumentos de gestión.
Convivencia Escolar	Fortalecer la participación y el desarrollo de habilidades socioemocionales, promoviendo actitudes que favorezcan una buena convivencia, autocuidado y bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa, en las diferentes actividades programadas por el establecimiento.	Lograr una participación sobre el 85% de todos los integrantes de la comunidad educativa en actividades programadas por el establecimiento
Gestión de Recursos	Asegurar los recursos humanos, pedagógicos, didácticos, materiales, tecnológicos necesarios para favorecer aprendizaje, el desarrollo de habilidades y fortalecimiento de los sellos institucionales, así como aquellos recursos que garanticen el bienestar y seguridad de la comunidad educativa.	Obtener más del 95% de los recursos necesarios para el periodo escolar, según plan de priorización.
Área de Resultados	Favorecer el desarrollo de las habilidades socioemocionales y la motivación hacia el aprendizaje, incorporando la retroalimentación oportuna y el refuerzo positivo en las actividades académicas, complementándolo con el apoyo de la dupla psicossocial.	Variación positiva en los resultados de la medición de autoestima académica y motivación escolar, en comparación con el reporte del diagnóstico.

C.3.11 ESCUELA EL LLIUCO

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes, incrementando los niveles de logros, y el desarrollo de habilidades fortaleciendo las prácticas pedagógicas en la planificación, evaluación y análisis de resultados en función de las necesidades y particularidades de cada alumno /a	El 100% de los estudiantes logran incrementar sus niveles de logros académicos y desarrollo de habilidades curriculares, a partir del diagnóstico 2021.
Liderazgo	Articular y sistematizar en conjunto con estamentos de la comunidad educativa una planificación y organización institucional	El 100 % de los estamentos participan en la planificación y organización institucional para favorecer el logro de los objetivos

	participativa, organizada, que oriente y defina las metas del establecimiento declaradas en el PEI y que favorezcan el compromiso y el cumplimiento estas metas y objetivos institucionales.	institucionales declaradas en el PEI
Convivencia Escolar	Favorecer el desarrollo personal, social, emocional y espiritual de todos los estudiantes proporcionándoles las herramientas, vivencias, valores y condiciones que les permitan asegurar su bienestar, físico y emocional, el de los demás y de su entorno, fortaleciendo su autoestima positiva y habilidades en el desarrollo de los procesos educativos, así como la seguridad en el establecimiento, comprometiendo en ello toda la comunidad educativa.	Implementar en 100% las acciones vinculadas al incremento en cinco puntos los indicadores de desarrollo personal y social, así como aquellas vinculadas a la seguridad y bienestar dentro del establecimiento a partir del informe del año 2019 de la agencia de calidad.
Gestión de Recursos	Gestionar los recursos humanos, recursos materiales, tecnológicos, de conectividad a Internet, condiciones, instalaciones, equipamiento, además de redes de apoyo, necesarios para implementar todos los procesos educativos y potenciar las actividades de enseñanza - aprendizaje y favorecer la identidad institucional, promover el bienestar y la seguridad de toda la comunidad educativa.	Contar con el 100% de los recursos necesarios para, potenciar el aprendizaje, la identidad institucional, la seguridad de la comunidad educativa y las competencias del recursos humanos.
Área de Resultados	Consolidar un alza en los niveles de logros de los estudiantes de 1° a 8° año básico y alcanzar un aumento considerable en su desempeño en cuanto a los estándares de aprendizaje, potenciando estratégicamente el trabajo articulado con los estudiantes de primer ciclo con foco en las asignaturas de lenguaje y matemática.	El 100% de los estudiantes logrará consolidar un aumento en su desempeño en las asignaturas de lenguaje y matemática a partir de los resultados del año 2021. Incrementar en cinco puntos los indicadores de desarrollo personal y social y alcanzar la categorización un nivel medio del establecimiento.

C.3.12 ESCUELA DOLLINCO

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Instalar, mejorar, consolidar y articular, las habilidades de comprensión lectora de manera transversal de los estudiantes de primero a sexto básico de acuerdo a las estrategias definidas según el contexto.	El 100 % de los docentes trabajan en forma colaborativa y coordinada para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de los aprendizajes ,habilidades de comprensión lectora , y el desarrollo integral de todos los estudiantes.
Liderazgo	Fortalecer el Liderazgo del profesor encargado(a) para conducir el proceso educativo y formativo de los estudiantes, a través del trabajo colaborativo	El 100% de todos los estamentos de la institución educativa participa en la actualización de los instrumentos de gestión, considerando para ello las reuniones técnico pedagógicas y

	con los diferentes estamentos de la comunidad, dando énfasis en el proyecto educativo institucional, instrumentos de gestión y resultados obtenidos	reuniones colaborativas del Microcentro.
Convivencia Escolar	Fortalecer un clima de sana convivencia de forma participativa, inclusiva, respetuosa y comprometida con toda la comunidad escolar, como también seguridad sanitaria definiendo líneas de acción claras y adecuadas al contexto.	El 95 % de la comunidad educativa participa de las distintas actividades programadas, fortaleciendo el respeto, la inclusividad, sana convivencia y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Gestión de Recursos	Gestionar la adquisición de los recursos materiales, humanos e infraestructura, como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales. Garantizando condiciones de seguridad sanitaria, para proporcionar un ambiente adecuado y seguro que contribuya favorablemente en la mejora del proceso educativo.	El establecimiento gestiona en un 95 % la adquisición de recursos materiales, humanos y de seguridad así como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales a través de capacitaciones remota y/o presencial, para contribuir en la mejora de los procesos educativos
Área de Resultados	Lograr un alza progresiva en los resultados SIMCE en las asignaturas de Lenguaje Y matemática y en los indicadores de desarrollo personal y social	El 60% de los estudiantes logran una mejora progresiva en los resultados SIMCE en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, considerando el contexto y dificultades de aprendizaje que presentan nuestros estudiantes. Logran un alza significativa de 7 puntos aproximados en otros aspectos como son los indicadores de desarrollo personal y social que son fundamentales para la formación integral de todos los estudiantes.

C. 3.13 ESCUELA COIPÚE

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Diseñar y fortalecer una propuesta curricular que favorezca avances en el desarrollo de habilidades curriculares de los estudiantes y una mejora continua en los diferentes ejes temáticos por asignatura, consolidando prácticas pedagógicas con énfasis en el trabajo colaborativo y uso de plataformas, coordinado, así como la selección de estrategias efectivas, pertinentes para responder a las características y necesidades de todos los estudiantes.	El 100% de los docentes y equipo PIE, trabajan en forma colaborativa y coordinada, para implementar estrategias efectivas que permitan el logro de aprendizaje y el desarrollo de habilidades en los estudiantes, utilizando distintas estrategias, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes

Liderazgo	Promover un ambiente laboral colaborativo, que permita el adecuado funcionamiento del establecimiento, que atienda el contexto, articulando y diseñando una planificación institucional con participación de toda la comunidad educativa, con el propósito de compartir metas y objetivos en común, entregando lineamientos de manera oportuna para el buen funcionamiento de las actividades correspondientes.	Seguimiento monitoreo y evaluación al 100% de las acciones declaradas en la planificación institucional.
Convivencia Escolar	Fortalecer acciones que promueva la participación, la sana convivencia escolar y hábitos de vida saludable de la comunidad educativa, en un ambiente propicio y seguro, generando planes de acción y estrategias que fortalezca la valoración principalmente el desarrollo personal y socio-emocional de los estudiantes, promoviendo la inclusión, el respeto por la diversidad, sellos e identidad institucional.	Participación del 100% de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en acciones vinculadas a la promoción de una sana convivencia escolar, que favorezcan el logro del objetivo estratégico de convivencia escolar.
Gestión de Recursos	Gestionar oportunamente los recursos humanos, materiales de capacitaciones y tecnológicos, que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes y a su vez potenciar las competencias del equipo educativo así como aquellos vinculados al resguardo del bienestar y la seguridad para contar con las condiciones e instalaciones adecuadas.	Contar con el 100% de los recursos humanos, materiales, capacitaciones y tecnológicos que permitan potenciar y fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje y las competencias del equipo educativo.
Área de Resultados	Alcanzar una categoría de desempeño Medio al término del ciclo de mejora, a través del progreso significativo vinculado a la distribución en los niveles de aprendizaje, el progreso y puntaje SIMCE, así como el aumento sostenido en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, comprometiéndose a toda la comunidad educativa con el logro de metas institucionales.	Alcanzar una categoría de desempeño Medio, al término del ciclo de mejora. lograr aumentar de 5 puntos los resultados de evaluación SIMCE. Movilizar al 70% de los estudiantes en el nivel elemental y adecuado. Alcanzar 82 puntos en todos los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, informados por la Agencia de la Calidad, con énfasis en Convivencia Escolar, Hábitos de Vida Saludable.

C.3.14 ESCUELA ALLIPEN

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Implementar estrategias de nivelación de aprendizajes que contribuyan a disminuir las brechas curriculares,	El 100% de los estudiantes logra una nivelación de aprendizajes, en función de los Objetivos

	considerando las orientaciones y programas ministeriales, contexto socioemocional, necesidades y recursos de apoyo	priorizados, teniendo en consideración las necesidades educativas de cada estudiante y las condiciones del entorno
Liderazgo	Fortalecer la toma de decisiones a partir de análisis de datos para orientar acciones que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos a través del Plan de Acción que favorezca el diseño, articulación, conducción y planificación institucional.	Monitoreo y seguimiento al Plan de Funcionamiento 2021, en modalidad híbrida.
Convivencia Escolar	Fortalecer la convivencia y resguardo socioemocional mediante la formación, participación y continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes, a través de actividades que les permita desarrollarse y expresarse considerando sus intereses y necesidades personales, seguridad y los sellos del establecimiento, mediante procedimientos y prácticas que promuevan un ambiente seguro y adecuado para el aprendizaje integral, considerando los resultados del diagnóstico Integral Socioemocional.	El 100% de los estudiantes y personal del establecimiento participa de instancias que promueven el Bienestar Integral, contribuyendo al resguardo socioemocional.
Gestión de Recursos	Gestionar los recursos, equipamiento, condiciones e instalaciones necesarios para la provisión, organización y seguridad, optimizando el uso de ellos para desarrollar y apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes, fortaleciendo el Plan de Funcionamiento 2021.	Adquirir, y/o contar con el 100% de los recursos solicitados, de acuerdo a lo planteado en el PME, vinculados a los procesos de gestión institucional, la seguridad y al aprendizaje de todos los estudiantes, que contribuyen a la continuidad del servicio educativo (Plan de Funcionamiento 2021) y respaldados por Dictámenes sobre el uso de los recursos.
Área de Resultados	Fortalecer el Plan de Funcionamiento 2021, organizando los procesos pedagógicos (horarios de clases, apoyos pedagógicos, recursos educativos, organización curricular) considerando los resultados del diagnóstico Integral de Aprendizaje y Socioemocional	Disminuir la brecha curricular, considerando las necesidades educativas de cada estudiante y las condiciones del entorno, en aspectos familiares, de salud, recursos (conectividad, dispositivos, entre otros)

C.3.15 JARDÍN VTF CARITA DE LUNA

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Propiciar Interacciones pedagógicas positivas y de calidad para generar espacios que promuevan la activación	100% De La Comunidad Educativa Se Sensibiliza En La Relevancia Que Tiene El Establecer Un vínculo De Apego

	del sistema de exploración y aprendizaje en los niños y niñas	Seguro Con Los Niños Y Niñas Para Propiciar Interacciones Sanas Que Les Permitan Aprender Y Explorar Con Confianza Y Seguridad, Donde Se Sientan Contenidos Y Protegidos. Al Haber Adultos Que Respondan De Manera Sensible A Sus Necesidades Y Requerimientos.
Liderazgo	Fomentar La Autoevaluación En La Comunidad Educativa Con La Finalidad De Responder A Las Necesidades Y Características Del Centro Educativo Para La Toma De Decisiones Pertinentes Y Mejoramiento Continuo	100% Del Equipo Pedagógico Participa En Instancias De Análisis Y Reflexión Del Proyecto Educativo Institucional (pei) Y Del Plan De Mejoramiento Escolar (pme Ep). Para Propiciar La Autoevaluación Institucional
Bienestar Integral	Efectuar Prácticas De Buen Trato Y Convivencia Armónica. Promoviendo A La Vez Un Espacio Donde La Diversidad Se Vive Como Algo Natural Y Espontáneo. De Esta Manera Responder Oportuna Y Pertinentemente A Las Necesidades De Los Niños, Las Niñas Y Sus Familias, Cautelando Así El Resguardo De Sus Derechos	100% De La Comunidad Educativa Participa En Acciones Que Fomenten Las Prácticas De Buen Trato, Convivencia Armónica Y Derechos De La Primera Infancia
Gestión de Recursos	Diseñar Un Plan De Presupuesto Anual Que Considere Una Proyección Detallada De Los Gastos Pertinentes A Las Necesidades De Desarrollo Y Aprendizaje De Los Niños Y Niñas. Instalando Un Sistema Efectivo De Revisión Sistemática De Los Recursos Necesarios Para La Ejecución Del Pei, Considerando La Cantidad Como La Calidad De Los Recursos Didácticos Que Faciliten Tanto El Proceso De Enseñanza-aprendizaje Como La Administración Del Centro Educativo	100% Del Equipo Educativo Participa En Instancia(s) De Reunión(es) Con Agente(s) Del Departamento De Educación Para Establecer Una Revisión Sistemática De Los Recursos Que Son Imprescindibles Para La Calidad Del Proceso De Enseñanza-aprendizaje Y La Administración Del Centro Educativo

C.3.16 JARDÍN VTF RAIMAPU

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fomentar La Participación Activa De Los Niños Y Niñas En Las Diferentes Actividades Educativas , En Un Ambiente Bien Tratante , En Donde Ellos Sean Los Protagonistas De Sus Propios Aprendizajes.	El 100% De Los Niños Y Niñas Son Participe De Las Experiencias De Aprendizaje Relacionando De Esta Manera El Trabajo Realizado Por Los Docentes Entorno A La Reflexión Pedagógica
Liderazgo	Pesquisar Los Nudos Críticos A Través De Autoevaluación Del Equipo Pedagógico , Tomando Registro Para Seguimiento De Mejora.	El 100% Del Equipo Pedagógico Realiza Un diagnóstico Institucional Para Realizar Un Levantamiento De Los Nudos Críticos Del Establecimiento

Bienestar Integral	Resguardar Y Velar La Seguridad De Los Niños Y Niñas En Todos Los Espacios, Implementando Un Equipo Encargado, El Cual Observa, Registra Y Solucione De Acuerdo A Sus Posibilidades Los Peligros Que Se Pueden Presentar En El Establecimiento	Dar Cumplimiento Al 100% De Las Acciones Vinculadas Al Plan De Seguridad 2021
Gestión de Recursos	Priorizar Y Gestionar La Adquisición De Recursos Tecnológicos Y Capacitaciones Al Personal Para Potenciar Los Aprendizajes De Los Niños Y Niñas Y Para El Quehacer Pedagógico.	Gestionar Y Proveer Que El 100% De Las Salas Cuenten Con Equipos Tecnológicos Y Conectividad Wifi
Familia y Comunidad	Dar A Conocer A Las Redes De Apoyo El Pei Del Establecimiento Con La Finalidad De Retroalimentarnos Y Trabajar En Conjunto Con Ellos.	Dar A Conocer El Pei Al 90% De Las Redes De Apoyo

C.3.17 JARDÍN VTF POYEN RUKA

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Diseñar Espacios Para Mejorar Y Fortalecer Las Prácticas E Interacciones Pedagógicas De Calidad Del Equipo Pedagógico En Los Diferentes Tramos Curriculares.	El 100% Del Equipo Pedagógico Participe En Diseñar Espacios De Reflexión Para Mejorar Y Fortalecer Las Interacciones Pedagógicas De Calidad
Liderazgo	Generar Instancias Concretas Donde Se Considere La Mirada De Toda La Comunidad Educativa, Especialmente De Las Familias, Niños Y Niñas, Y Que Facilite La Actualización Del Pei.	Que El 90% Del Equipo Pedagógico, Familia Y Comunidad Participen En Instancias De Análisis Y Reflexión Para La Actualización Del Pei
Bienestar Integral	Mantener En Óptimas Condiciones La Ambientación, El Equipamiento Y La Accesibilidad De Los Niños Y Niñas Al Interior Y Exterior Del Centro Educativo Según Los Lineamientos Y Protocolos Decretados En El Plan De Seguridad .	Lograr Un 90% De Las Condiciones Óptimas, Tanto Exterior Como Al Interior, Para El Funcionamiento Del Centro Educativo En Base A Los Protocolos Establecidos En El Plan De Seguridad
Gestión de Recursos	Dar Seguimiento Periódicamente A Las Acciones Realizadas, Para La Gestión De Adquisición De Recursos, Para Proveer A Niños Y Niñas De Materiales E Insumos En Cantidad Y	Lograr El 100% Del Seguimiento De Las Acciones Realizadas Para La Gestión De Adquisición De Recursos Materiales Para Los Niños Y Niñas De La Unidad Educativa

	Calidad Suficiente Para Su Desarrollo Y Aprendizaje En La Unidad Educativa.	
Familia y Comunidad	Fortalecer La Comunicación Con Las Familias En El Contexto Actual, Flexibilizando La Forma De Establecer Relaciones Interpersonales Para Mantener Interacciones Respetuosas Y Pertinentes Entre Los Niños Y Niñas-familia-unidad Educativa	Fomentar En Un 90% La Comunicación Con Las Familias, En El Contexto Actual A Través De Diferentes Medios ,fortaleciendo De Manera Efectiva Y Respetuosa La Instancia Comunicativa

C.3.18 JARDÍN VTF ANGELITOS DEL BOSQUE

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Incorporar Estrategias De Aprendizajes Lúdicos Y Desafiantes Que Favorezcan Las Interacciones Entre Niño/as Y Adultos Generando Así Aprendizajes más Significativos.	El 100% De Las Planificaciones Incluyan El Juego Como Estrategias didácticas, Permitiendo Que Los Niño/as interactúen Construyendo Así sus Propios Conocimientos.
Liderazgo	Fortalecer Las Competencias Técnicas Del Equipo Pedagógico Y Directivo, Sobre Las prácticas Pedagógicas Del Establecimiento Por Parte Del Sostenedor Y Directivo	El 100% Del Equipo Educativo serán Capacitados Para Fortalecer Sus Prácticas Pedagógicas A Diciembre Del Año 2021.
Bienestar Integral	Establecer Un Sistema De Comunicación Con El Sostenedor Para Resolver Las problemáticas Que Presenta El Establecimiento Para La Seguridad De Los Niños/as Y El Equipo Educativos , En Base A Los Protocolos Del Pise	Gestionar El 100% De Las Solicitudes Detectadas En El Pise Para Resguardar La Seguridad De Los Niños Y Niñas Y De La Comunidad Educativa En General
Gestión de Recursos	Fortalecer La Participación Laboral Y Emocional De Las Trabajadoras Por Medio De Actividades De Cuidado Y Autocuidado Del Equipo Pedagógico	El 100% Del Equipo Educativo Participe De Instancias De Autocuidado Ejecutadas Y Organizadas Por El Departamento De Educación.
Familia y Comunidad	Fortalecer Y Perfeccionar Nuestras Prácticas Pedagógicas Incorporando La Cultura Y Diversidad De Nuestra Comunidad, Favoreciendo Así El Desarrollo Pleno E Integral De Nuestros Niño/as.	Incorporar El 100% De Redes De Apoyo En El Trabajo Pedagógico Con Niño/as A Diciembre Del Año 2021.

D. SITUACIÓN DOCENTE Y PERSONAL NO DOCENTE



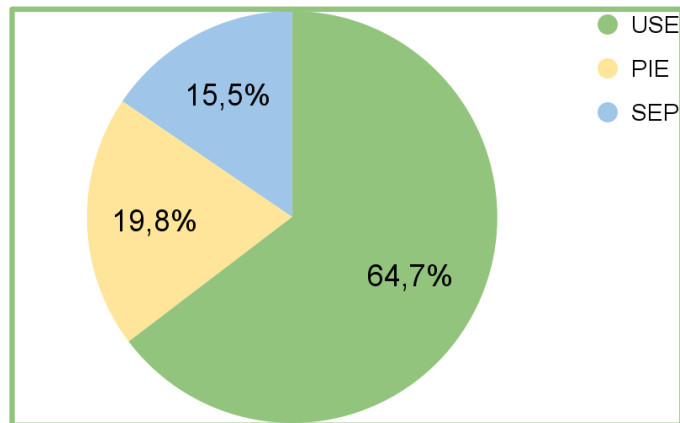
D.1 SITUACIÓN ACTUAL

D.1.1 DOTACIÓN DOCENTE 2020

El número de docentes contratados por el Departamento de Educación Municipal es de 159 profesionales, con un total de 5.972 horas contratadas para el trabajo en aula, planificación, gestión o otras actividades propias de la labor docente y directiva.

El financiamiento de las remuneraciones de los docentes, se realiza con recursos provenientes de la Subvención General, PIE, SEP, según el siguiente gráfico.

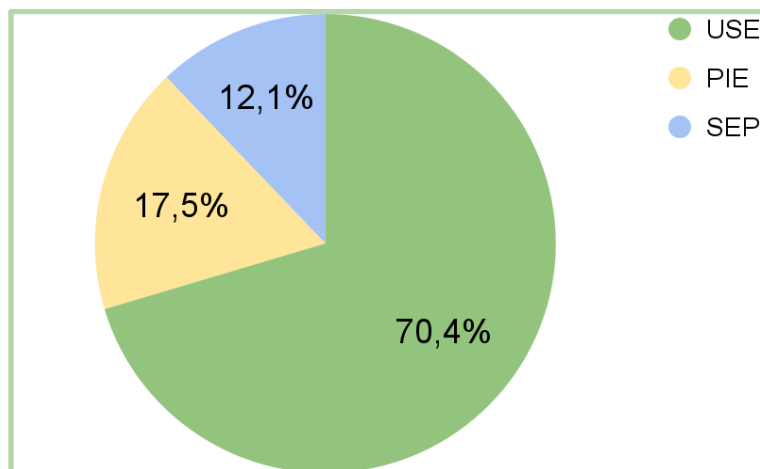
GRÁFICO N°13: DOTACIÓN DOCENTE 2020



D.1.2 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020

El número de asistentes contratados por el Departamento de Educación Municipal es de 153 personas, entre ellos profesionales, técnicos, auxiliares y otros, con un total de 6.077 horas contratadas para el trabajo de apoyo a la comunidad educativa.

GRÁFICO N°14: DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2020



D.1.3 DOTACIÓN DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL 2020

El número de funcionarios contratados por el Departamento de Educación Municipal es de 42 personas, entre ellos profesionales, técnicos, auxiliares, conductores y otros, con un total de 1.711 horas contratadas para el trabajo de soporte a la educación municipal.

D.1.4 SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Consiste en un proceso evaluativo que permite la progresión de los profesores en la Carrera Docente, valorando la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Considera los años de experiencia profesional de docente y el resultado en dos instrumentos: Portafolio y Prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.

El portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica de los docentes de aula, a partir de evidencia directa del trabajo dentro y fuera del aula, entregando como resultado, la ubicación de cada docente evaluado, en uno de los cuatro niveles de desempeño que se describen a continuación: Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio.

Un nivel de desempeño Destacado, Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

A su vez, el nivel de desempeño Competente corresponde a un desempeño profesional adecuado, considerado el mínimo esperado, indicando que el profesional cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Hablar de un nivel de desempeño Básico, Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero de forma ocasional o con cierta irregularidad.

Finalmente, el nivel Insatisfactorio, describe un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.

El siguiente cuadro muestra la distribución de la dotación docente comunal en los cuatro niveles de desempeño, según los resultados obtenidos en la Evaluación Docente, dando cuenta de una alta concentración de los profesionales docentes pertenecientes a los establecimientos educacionales de dependencia municipal, en el nivel de desempeño Competente equivalente al 45 % de la dotación, considerado adecuado, según la descripción que realiza el Ministerio de Educación. Un 36% de los docentes dan cuenta de un desempeño Destacado, profesional sobresaliente, es decir, que está por sobre el mínimo esperando en la práctica de un profesional de la educación. A su vez, el 18% de los docentes evaluados, da cuenta de un nivel de desempeño básico, que se caracteriza por la irregularidad en el desempeño esperado y el 0% figura en nivel insatisfactorio, con claras debilidades en el desarrollo del proceso de Evaluación Docente.

CUADRO N°48: Dotación docente comunal

Nivel	% de Docentes
Destacado	36%
Competente	45%
Básico	18%
Insatisfactorio	0%

Fuente: Equipo técnico DEM

Cabe señalar que, el Ministerio de Educación, busca apoyar a los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades, quienes tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en los Planes de Superación Profesional (PSP), diseñados por los municipios, con el propósito de reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio. En el caso de nuestra comuna, el diseño del PSP 2021, tiene como beneficiarios a 13 docentes con nivel de desempeño básico.

CUADRO N°49: Docentes evaluados 2019

Categoría logro portafolio	N° Docentes	Porcentaje
A	0	0%
B	2	9%
C	7	30%
D	6	26%
E	8	35%

Fuente: Equipo técnico DEM

D.1.5 PERFECCIONAMIENTO

Los años 2020 y 2021 han representado un gran desafío en muchos aspectos vinculados al quehacer en los establecimientos educacionales, principalmente dada la suspensión de clases presenciales, sin embargo, ha presentado una gran oportunidad para el fortalecimiento profesional, tanto de los docentes como los equipos multidisciplinarios que prestan servicio y atención a los estudiantes de cada comunidad educativa.

En este nuevo contexto, el Ministerio de Educación, así como instituciones vinculadas al área de la educación, han dispuesto un sinnúmero de capacitaciones gratuitas, entre ellas talleres, jornadas, webinars en modalidad online, accesible a todos quienes deseen participar de ellas, abarcando diversos tópicos relacionados con el quehacer pedagógico, tales como conocimientos prueba diagnóstica integral de aprendizaje, objetivos priorizados, proyectos de aula así como también, en relación con la contención socioemocional de los estudiantes, los apoderados y también los equipos de trabajo, en contexto de pandemia y educación remota.

Además como departamento de Educación se han generado distintas instancias de perfeccionamiento enfocadas principalmente en conocer, analizar y difundir los protocolos de seguridad relacionados con la contingencia y las medidas higiénicas para un funcionamiento seguro y un retorno presencial gradual de los estudiantes. Todas estas capacitaciones se han realizado enfocadas en directivos, docentes, asistentes de la educación profesionales como no profesionales, entre ellos conductores y auxiliares de servicios menores, quienes toman un rol fundamental en esta área de funcionamiento. Cabe mencionar que esto ha estado estrechamente articulado con la ACH y su profesional prevencionista de riesgos que en conjunto con personal del Departamento de educación.

D.2. SITUACIÓN PROYECTADA

D.2.1 PLAN DE ESTUDIOS

Para la implementación del Plan de Estudios en todos los establecimientos educacionales municipales, se requiere al menos de 3.086 horas,

CUADRO N°50: Resumen horas mínimas requeridas por Plan de Estudios

RBD	ESTABLECIMIENTO	Parvularia	Básica	Media	Laboral	Adultos	TOTAL
6163	JUAN SCHLEYER	0	0	765	0	48	813
6164	JUAN SEGUEL	70	352	0	0	0	422
6165	RAIMAPU	0	304	0	0	0	304
6166	LA ESPERANZA	70	304	0	0	0	374
6167	PAUL HARRIS	0	190	0	114	0	304
6170	ARMANDO QUINTULEN	35	190	0	0	0	225
6173	RUCAHUE	0	38	0	0	0	38
6175	LAS PALMERAS	0	38	0	0	0	38
6177	CACIQUE AILLAÑIR	0	38	0	0	0	38
6178	QUETROCO	0	152	0	0	0	152
6179	EL LLIUCO	0	152	0	0	0	152
6180	DOLLINCO	0	38	0	0	0	38
6181	COIPUE	35	190	0	0	0	225
6183	ALLIPEN	35	190	0	0	0	225
TOTAL	EE Municipales FREIRE	245	2176	765	114	48	3348

Fuente: DAEM Freire

CUADRO N°51: Propuesta Horas Complementarias a Plan de estudio

RBD	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	OTROS DIRECTIVOS	UTP	PROFESOR ENCARGADO	TOTAL
6163	JUAN SCHLEYER	44	53	44	0	141
6164	JUAN SEGUEL	44	44	44	0	132
6165	RAIMAPU	44	0	14	0	58
6166	LA ESPERANZA	44	0	14	0	58
6167	PAUL HARRIS	44	0	10	0	54
6170	ARMANDO QUINTULEN	0	0	10	14	24
6173	RUCAHUE	0	0	0	14	14
6175	LAS PALMERAS	0	0	0	14	14
6177	CACIQUE AILLAÑIR	0	0	0	14	14
6178	QUETROCO	0	0	0	14	14
6179	EL LLIUCO	0	0	0	14	14
6180	DOLLINCO	0	0	0	14	14
6181	COIPUE	0	0	0	44	44
6183	ALLIPEN	0	0	10	24	34
TOTAL	RED EE FREIRE	220	97	146	166	629

D.2.1 PROYECCIÓN DOCENTES HORAS PLAN ESTUDIO

Por tanto se proyectan para el periodo 2022:

- Horas Plan de estudio 3.348 horas.
- Horas Complementarias al plan de estudio 629 horas

Siendo necesario contar con un total de : 3.977 entre horas lectivas, labores de dirección y unidades técnicas pedagógicas en los diversos establecimientos de la comuna.

Junto a lo anterior, es necesario considerar que la atención de estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar comunal 2021, se requirió contratar Educadoras/es diferenciales por un total de 1045 horas. Es por ello que, para proyectar la cantidad de horas de Educador Diferencial 2022, es necesario tener claridad de la cantidad de estudiantes que efectivamente logren ser ingresados a la Plataforma PIE, con sus respectivas valoraciones médicas, proceso que dada la contingencia sanitaria, puede afectar la cantidad de estudiantes y los recursos del programa, el que se financia única y exclusivamente de acuerdo a los estudiantes ingresados en plataforma.

Es necesario precisar que los artículos 73 y 77 del estatuto Docente señalan las facultades del Sr. Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación Municipal aprobada de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Educación Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año se proyectará la supresión de horas para el año escolar 2022 según procedimiento establecido en dichos Artículos , posterior al análisis de matrícula Proyectada en 2021 , y según los plazos que establece SAE. (Sistema de Admisión Escolar)

CUADRO N°52: Proyección Docentes 2022 (horas USE)

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Docentes Directivos		Docentes Técnicos Pedagógicos		Profesor Encargado		Docentes		TOTAL	
		N°de pers	N° horas	N°de pers	N° horas	N°de pers	N° horas	N°de pers	N° horas	N°de pers	N° horas
6163-8	JUAN SCHLEYER	3	97	1	44	0	0	40	813	44	954
6164-6	JUAN SEGUEL	2	88	1	44	0	0	18	422	21	554
6165-4	RAIMAPU	1	44	1	14	0	0	14	304	16	362
6166-2	LA ESPERANZA	1	44	1	14	0	0	15	374	17	432
6167-0	PAUL HARRIS	1	44	0	10	0	0	6	352	7	406
6170-0	ARMANDO QUINTULEN	0	0	1	10	1	24	7	225	9	259
6178-6	QUETROCO	0	0	0	0	1	14	4	152	5	166
6179-4	EL LLIUCO	0	0	0	0	1	14	4	152	5	166
6181-6	COIPÚE	0	0	0	0	1	44	8	225	9	269
6183-2	ALLIPÉN	0	0	1	10	1	24	9	225	11	259
6173-5	RUCAHUE	0	0	0	0	1	14	3	38	4	52
6175-1	LAS PALMERAS	0	0	0	0	1	14	2	38	3	52
6177-8	CACIQUE AILLAÑIR	0	0	0	0	1	14	2	38	3	52
6180-8	DOLLINCO	0	0	0	0	1	14	1	38	2	52

TOTAL HORAS USE	8	317	6	146	9	176
-----------------	---	-----	---	-----	---	-----

Fuente: DAEM Freire

D.2.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Actualmente, la dotación de Asistentes de la Educación de la comuna es de 5.984 horas contratadas, a partir de la cual se proyectará los requerimientos para el año 2021, considerando para ello, la matrícula efectiva según el término del proceso SAE 2021 y su vínculo con la necesidad de recursos humano pertinente para la implementación planes de apoyo profesional, técnico, auxiliares y otros.

CUADRO N°53: Proyección dotación Asistentes 2021 (USE)

RBD	ESTABLECIMIENTO	TOTAL
6163	Complejo Educacional "Juan Schleyer"	1554
6164	Escuela "Juan Seguel"	1423
6165	Escuela "Raimapu"	397
6166	Escuela "La Esperanza"	673
6167	Escuela Especial "Paul Harris"	469
6170	Escuela Básica Rural "Armando Quintulén"	246
6173	Escuela Básica Rural "Rucahue"	141
6175	Escuela Básica Rural "Las Palmeras"	70
6177	Escuela Básica Rural "Cacique Aillañir"	62
6178	Escuela Básica Rural "Quetroco"	131
6179	Escuela Básica Rural "El Lliuco"	63
6180	Escuela Básica Rural "Dollinco"	63
6181	Escuela Básica Rural "Coipue"	322
6183	Escuela Básica Rural "Allipén"	334
TOTAL HORAS USE		5.948

Fuente: DAEM Freire

La cantidad de horas asistentes de la educación 2022, quienes desarrollan funciones de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos al Estatuto Docente; de para docencia, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas y de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño se deberá contar con licencia de educación media, deberá estar de acuerdo a los requerimientos de cada establecimiento y que permitan su adecuado funcionamiento, siendo posible proyectar la supresión de horas que excedan o no se vinculen con las necesidades de la organización educativa; atribución del Sr. Alcalde de la comuna, para disponer la supresión parcial o total de horas, según el Plan Anual de Educación Municipal.

D.2.3 PROYECCIÓN EQUIPO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

La dotación proyectada de funcionarios DAEM para el año 2022, es de 1.760 horas contratadas, incluyendo equipo profesional, técnico, administrativo, auxiliares, conductores y otros.

CUADRO N°54: Proyección Funcionarios DAEM 2021 (USE)

EQUIPO	CARGO	Nº	Total Horas
SOSTENEDORA	Sostenedora	1	44
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Administrativo	6	264
	Conductor	3	132
	Encargado Bodega	1	44
	Jefe de Unidad	1	44
INFRAESTRUCTURA	Encargado de Proyectos	1	44
	Maestros mantención	8	352
	Profesional	2	66
PARTES	Administrativo	2	88
PERSONAL	Administrativo	3	132
	Auxiliar	2	66
	Encargado Biblioteca	1	44
	Encargado Gimnasio	2	66
	Auxiliar furgon	1	22
	Auxiliar predio	1	44
	Jefe de Unidad	1	44
UTP	Jefe de Unidad	1	44
	Profesional	4	198
TOTAL HORAS USE		41	1738

Fuente: DAEM Freire



E. PROGRAMAS DE ACCIÓN

E.1. ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

E.1.1 UNIDAD SUBVENCIÓN EDUCACIONAL (USE)

Descripción	<p>La subvención escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquella, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural.</p> <p>Para expresar el monto a subvencionar por alumno se utiliza una unidad de medida que se denomina Unidad de Subvención Educacional (USE), pudiéndose observar que todos los montos están expresados en factores de dicha unidad.</p> <p>El sistema de subvenciones utiliza el número de estudiantes, para aplicarles los montos determinados a cada uno de ellos según el nivel y modalidad de enseñanza, la asistencia media promedio ocurrida en los tres últimos meses, salvo los meses no comprendidos en el año escolar en cuyo caso el número de estudiantes que se utiliza es el promedio de la asistencia media ocurrida en el año escolar anterior.</p> <p>La asistencia a clases es un factor muy importante para el incremento de esta subvención escolar por lo que el Mineduc la declaró factor de Calidad a través de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social</p>
Financiamiento	MINEDUC
Beneficiarios	Estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media. EDUCACIÓN ESPECIAL
Proyección	Mejorar el porcentaje de asistencia media en todos nuestros colegios implementando un sistema de control y reportes que permita hacer seguimiento y monitoreo a las inasistencias reiteradas, aumentando así las horas de trabajo curricular.

E.1.2 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (Ley SEP N°20.248)

Descripción	<p>La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es la ley que entrega recursos del Estado, con el objetivo de mejorar la calidad y equidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país, que atienden a estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los estudiantes prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta 4° año de enseñanza media, con el propósito de avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.</p> <p>Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) anual, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico, para mejorar el rendimiento escolar.</p> <p>Posteriormente, el proceso de verificación del PME del año en curso, implica una estimación del nivel de ejecución de las acciones planificadas y su nivel de contribución al logro de objetivos y metas institucionales, con</p>
-------------	---

	posibilidad de evaluar el grado de impacto pedagógico de las acciones ejecutadas.
Financiamiento	MINEDUC
Proyección	Mejorar la calidad de los aprendizajes a través del PME y la mejora de los indicadores de Calidad y eficiencia interna en cada colegio.

E.1.3 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) DECRETO 170/ 2010.

Descripción	<p>El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene como propósito entregar apoyo en el aula común a los estudiantes que presentan NEE, asegurando su trayectoria educativa y a la vez contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales de la comuna de Freire.</p> <p>Del 100% de la matrícula comunal, el 24,12% pertenece al Programa de Integración Escolar correspondiente al año 2020, dando cobertura en todas las escuelas desde Pre básica a la enseñanza media. De esta manera se está atendiendo las necesidades educativas permanentes y transitorias declaradas por cada Establecimiento Educacional Municipal.</p>
Financiamiento	MINEDUC
Administración	MUNICIPAL
Proyección.	<p>Aumentar la frecuencia de visitas a los establecimientos educacionales, para potenciar el trabajo de los equipos de aula de los Programas de Integración Escolar de cada establecimiento educacional. Calendarizar y planificar las reuniones, cuatro al año, dos visitas de apoyo técnico en el semestre y dos el segundo. Con estas prácticas se pretende mejorar los procesos educativos y de gestión que se realizan en los establecimientos educacionales para que los estudiantes que presentan NEE, mejoren sus aprendizajes y participación en los currículos en contextos escolares inclusivos.</p> <p>De acuerdo al decreto 170 del 2010, se considera que los cupos totales por curso serán 5 estudiantes transitorios y 2 estudiantes permanentes. También se considera que en las escuelas rurales pueden postular más de dos estudiantes permanentes siempre y cuando se resguarde la atención de los estudiantes con cantidad de horas de acuerdo a la resolución 467 del 26.01.2018, para la educadora diferencial que realice apoyo.</p> <p>De acuerdo a lo señalado la cantidad de estudiantes con Necesidades educativas transitorios será de 370 estudiantes, mientras que para estudiantes con necesidades educativas permanentes 154 estudiantes, con un total de 524 estudiantes.</p>

E.1.4 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

Descripción	<p>El fondo tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales podrán presentar un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.</p> <p>Los planes de acción deberán estar enmarcados en las áreas de mejora financiadas por este Fondo, las cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal. 2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes. 3. Administración y normalización de los establecimientos.
-------------	---

	<p>4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.</p> <p>5. Mejoramiento , actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.</p> <p>6. Transporte escolar y servicios de apoyo.</p> <p>7. Participación de la comunidad educativa.</p> <p>8. Saneamiento Financiero.</p>
Financiamiento	MINEDUC
Administración	MUNICIPAL
Beneficiarios	EL 100% DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

E.1.5 JARDINES INFANTILES JUNJI (VTF)

Descripción	<p>La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a través de convenio firmado con la Municipalidad de Freire, entregó la administración de 4 jardines infantiles al Departamento de Educación. Estos son: Jardín “Los Angelitos del Bosque” ubicado en Freire, población el Bosque; Jardín “Raimapu” y Jardín “Carita de Luna”, ubicados en la ciudad de Quepe y el Jardín Rural “Poyen Ruka” ubicado en el sector Dollinco. Se les denomina jardines VTF porque se administran Vía Transferencia de Fondos. Junji realiza el traspaso de una subvención mensual calculada según la asistencia media de cada párvulo, lo que significa que esta subvención varía cada mes según la asistencia de niñas y niños.</p> <p>La administración de recursos humanos y materiales la realiza el Departamento de Educación Municipal y debe rendir cuenta de ello directamente a Junji. Estos jardines eran fiscalizados por Junji, pero desde este año la tarea fiscalizadora corresponde a la Superintendencia de Educación y a la Intendencia de Educación Parvularia.</p>
Financiamiento	JUNJI
Administración	MUNICIPAL
Beneficiarios	EL 100% DE ESTUDIANTES DE LOS 4 JARDINES INFANTILES VTF DE FREIRE
% Ejecución	100%
Proyección	Subir los porcentajes de asistencia. Formalizar ingreso a reconocimiento oficial de los jardines VTF.

E.1.6 EXTRAESCOLAR Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Descripción	Promover y fomentar actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación, contribuyan al desarrollo integral del estudiante.
Financiamiento	DAEM
Administración	DAEM
Beneficiarios	Oportunidad de participación para todos los estudiantes de nuestro sistema educativo.
Proyección	Establecer una práctica orientada y organizada de actividades grupales curriculares no lectivas, contribuyendo así al desarrollo integral de los

	estudiantes, al mejoramiento de su calidad de vida y a que mantengan una relación armónica con la comunidad educativa.
--	--

E.1.7 CONVIVENCIA ESCOLAR

Descripción	<p>Convivencia Escolar se refiere a la calidad de las relaciones humanas que se dan entre los actores de la comunidad educativa.</p> <p>Su objetivo central está orientado a la definición e implementación de acciones que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar participativa, inclusiva y democrática. Con un enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.-</p> <p>El Programa Comunal de Convivencia Escolar del Departamento de Educación Municipal tiene por misión orientar, apoyar y contribuir en la mejora de los procesos en los establecimientos educacionales, lo anterior mediante un acompañamiento de sus prácticas cotidianas y de supervisión de cumplimiento de exigencias y normativas del MINEDUC.-</p> <p>Convivencia Escolar promueve el desarrollo personal, social de los y las estudiantes en el contexto de los sellos educativos comunales, proyectos educativos de cada escuela y currículum vigente. Propiciando la sana convivencia escolar donde prime el respeto, el buen trato y la participación de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Cada establecimiento educacional debe contar con un Reglamento Interno y de Convivencia conocido y revisado participativamente que contemple protocolos de actuación, deberes y derechos, normas y acuerdos que definan los comportamientos aceptados y prohibidos, criterios y procedimientos formativos para abordar situaciones de conflicto y violencia.-</p> <p>Cada año, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, como instrumento debe dar cuenta de las acciones, redes, programas y / o proyectos que trabajen los diferentes ámbitos de acción del clima y la formación de la convivencia.</p> <p>Con el objetivo de crear las condiciones para propiciar el logro de lo anteriormente indicado es que cada uno de los catorce establecimientos educacionales de la comuna cuenta con un profesional con horas asignadas como Encargado de Convivencia Escolar, contando con el apoyo por horas de (dupla psicosocial) para abordar los ámbitos, de promoción, prevención, intervención y trabajo con redes.-</p>
Financiamiento	El recurso humano contratado para convivencia escolar es financiado con recursos SEP
Administración	El Departamento de Educación Municipal realiza acciones de Supervisión respecto del Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar, aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos en los establecimientos educacionales.-
Beneficiarios	Las Comunidades Educativas de los catorce establecimientos educacionales
Presupuesto	SEP
% Ejecución	ANUAL

Proyección	Mantener reuniones mensuales de coordinación y seguimiento al plan de gestión de convivencia escolar de cada establecimiento con los encargados. Sistematizar la información relevante generada en el establecimiento en esta dimensión e informar mensualmente sus resultados.
------------	---

E.1.8 PRO RETENCIÓN

Descripción	<p>Corresponde a una subvención anual educacional (Ley 19.873) destinada a favorecer la retención de estudiantes(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio y prevenir el abandono escolar, de establecimientos educacionales subvencionados. Consiste en la entrega de recursos económicos, por haber retenido y mantenido a las/ los estudiantes que pertenecen al Programa Seguridad y Oportunidades (ex Chile solidario) de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social, que se encontraban matriculados durante el año 2019 en el establecimiento y que cumplen con los requisitos establecidos en la ley 19.873 y el Decreto N° 216.</p> <p>Por "retención" se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, a través de planes de prevención del abandono escolar de su alumnado, lo que a su vez, también es considerado un indicador de eficiencia interna, medido a través de la Evaluación Indicativa de Desempeño de la Agencia de Calidad.</p>
Financiamiento	MINEDUC
Administración	DEM supervisa y monitorea el cumplimiento de los plazos de postulación y apoya en la gestión de las acciones diseñadas, con el propósito de prevenir el abandono escolar.
Beneficiarios	Estudiantes desde séptimo básico a cuarto medio, de los establecimientos educacionales de la comuna de Freire
Proyección	Mejorar el acompañamiento a los estudiantes beneficiarios, tanto en el aspecto académico como psicosocial.

E.1.9 HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)

Descripción	El Programa Habilidades para la Vida (HPV), es un modelo de intervención en Salud Mental Escolar, que promueve el bienestar psicosocial al interior de las Comunidades Educativas beneficiadas con este Programa. En la comuna de Freire, está vigente desde el año 2010, en su inicio tuvo cobertura para su eje de intervención es toda la Comunidad Escolar, desde Nt1 (pre kinder) hasta 4to. Básico. El año 2016, se amplía el Programa a HpV II, el cual abarca desde 5to. a 8vo. Básico. El requisito para que ingresen escuelas a HpV II, es tener a lo menos 3 años de antigüedad en HpV I.
Financiamiento	Convenio JUNAEB
Administración	DAEM
Beneficiarios	Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas: Juan Seguel, Allipen, La Esperanza, Armando Quintulén, El Lliuco, Coipue, Raimapu, Quetroco.

Proyección	Articular acciones que permitan fomentar estrategias de autocuidado y el desarrollo de habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar, contribuyendo así a la mejora de los IDPS.
------------	--

E.1.10 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Descripción	El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los estudiantes y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.
Financiamiento	JUNAEB
Administración	JUNAEB
Beneficiarios	Niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos.
Presupuesto	Sin administración de presupuesto por parte del DAEM
% Ejecución	Sin información por parte de JUNAEB
Proyección	Mantener en el sistema educacional a los estudiantes con mayor vulnerabilidad, entregando un servicio de alimentación escolar, que apoye su acceso en igualdad de condiciones a la Educación y finalización de su ciclo escolar, que la población beneficiaria consuma la alimentación con agrado y que ésta sea saludable

E.1.11 PROGRAMA PACE

Descripción	El Programa Acompañamiento y Acceso Efectivo a Educación Superior (PACE) se desarrolla en el Liceo "Juan Schleyer" en convenio con la Universidad Católica de Temuco como entidad coordinadora, desde el año 2014. En él participan 27 universidades a las cuales pueden ingresar los estudiantes egresados del Liceo "Juan Schleyer". El programa permite el acceso a la Educación Superior de estudiantes de buen rendimiento en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerables y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular de Educación Superior. Facilita el progreso y adaptación de los estudiantes a través de actividades de acompañamiento tendientes a su retención durante su primer año de universidad. Para cumplir con este desafío, el programa realiza actividades de preparación en 3° y 4° año medio y de acompañamiento durante su primer año de estudios superiores para que así puedan lograr su titulación. Nuestro Liceo "Juan Schleyer" tiene como propósito dar oportunidades tanto laborales como de continuidad de estudios. El Programa PACE ha venido a fortalecer el Proyecto Educativo Institucional en este sentido.
Financiamiento	Convenio Universidad Católica de Temuco.
Administración	Liceo "Juan Schleyer"

Beneficiarios	Estudiantes egresados del Complejo Educacional "Juan Schleyer"
Presupuesto	Administrado por la Universidad.
% Ejecución	Anual
Proyección	Aumentar la cantidad de estudiantes que ingresan a educación superior.

E.1.12 PROGRAMA ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)

Descripción	<p>El Sistema de Admisión Escolar es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección. Las madres, padres y apoderados deberán postular a través de una plataforma web habilitada por Ministerio de Educación</p> <p>¿QUIÉNES DEBEN POSTULAR?</p> <p>Quienes por primera vez ingresan a un establecimiento público o particular subvencionado.</p> <p>Quienes deseen cambiar de establecimiento.</p> <p>Quienes deseen reingresar al sistema educativo después de haberlo abandonado.</p> <p>Todos quienes actualmente cursan medio mayor y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.</p> <p>Quienes actualmente se encuentran en una modalidad de educación especial (TEL) que son dados de alta, y deseen continuar en el mismo establecimiento o en otro.</p> <p>¿QUIÉNES "NO" DEBEN POSTULAR?</p> <p>Quienes estén en modalidad de educación regular y deseen continuar en su mismo establecimiento.</p> <p>Quienes deseen ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL).</p> <p>Quienes deseen ingresar a una escuela de Educación Especial o de Lenguaje.</p> <p>Quienes deseen ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.</p> <p>Quienes deseen ingresar a un establecimiento particular pagado.</p> <p>Quienes deseen ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.</p>
Financiamiento	Mineduc
Administración	DAEM
Beneficiarios	Las Familias que pueden acceder al Colegio deseado para sus hijos
Presupuesto	Sin Presupuesto local
% Ejecución	100%
Proyección	Ampliar la cobertura de uso en la comuna.

E.1.13 APOYO EDUCACIONAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Descripción	<p>La escuela Especial Paul Harris de la comuna de Freire tiene como finalidad fundamental entregar una educación especializada a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, derivadas de una discapacidad intelectual, en todos sus rangos, desde los</p>
-------------	--

	<p>6 años hasta los 26 años inclusive, generando las competencias personales necesarias para propiciar una integración y autonomía en los ámbitos escolar, familiar, comunitario, social y laboral a través de un currículo funcional-ecológico y flexible que responda a la diversidad de nuestros estudiantes</p> <p>Nuestros sellos educativos son medio ambiental y de formación para el trabajo lo que se entrelazan con los valores fundamentales que trabajamos con nuestros estudiantes que son responsabilidad, respeto y participación. A Partir del año 2019 comenzamos un exhaustivo trabajo con la implementación del decreto 83 lo que nos abre un abanico de oportunidad en cuanto a la diversificación de la enseñanza en nuestras aulas, logrando otorgar licencia de enseñanza básica a nuestros estudiantes.</p> <p>Contamos con curso de primero a 8avo básico más dos talleres laborales los cuales se dividen según la funcionalidad de nuestros jóvenes estudiantes</p>
Financiamiento	Municipal
Administración	Municipal
Presupuesto	Traspaso municipal
% Ejecución	100%
Proyección	La generación de redes con empresas de la comuna para fomentar la inclusión con el fin de potenciar posibles empleos a nuestros estudiantes.

E.1.14 PROENTA UFRO

Descripción	<p>Es un Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos de la Universidad de La Frontera que se desarrolla hoy en la Escuela "Juan Seguel" de nuestra comuna, a través de un convenio entre la Universidad y el municipio de Freire.</p> <p>Corresponde a una iniciativa que busca fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas con talentos académicos de nuestra región, que presentan una alta motivación por aprender y un alto potencial intelectual.</p> <p>Para responder a este propósito, ofrece un servicio educativo extracurricular y complementario a la experiencia educacional habitual de estos y estas estudiantes; realiza investigación sobre la educación y desarrollo de talentos académicos y ofrece apoyo a los padres y profesores de las escuelas y liceos, agentes socializadores esenciales para potenciar y promover los talentos académicos en los estudiantes.</p> <p>Cada año se realiza un proceso de detección de talentos académicos durante el mes de septiembre en el quinto año básico. Los estudiantes seleccionados se incorporan al programa asistiendo todos los viernes y sábado de año lectivo a la universidad para participar de apoyos educativos, de orientación y formación hasta terminar su cuarto medio.</p> <p>La Escuela "Juan Seguel" postula estudiantes todos los años y en la actualidad existen 2 estudiantes de 7° año y 1 de 8° participando cada semana de este programa.</p>
Financiamiento	SEP - MINEDUC
Administración	DEM
Beneficiarios	Estudiantes con talento académico que cursen entre 6° y 8° año básico de la Escuela "Juan Seguel".
% Ejecución	ANUAL

Proyección	Mejorar los porcentajes de asistencia y retención de estudiantes seleccionados.
------------	---

E.1.15 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (PEIB).

Descripción	<p>La Educación Intercultural Bilingüe en la comuna de Freire se está implementando hace más de diez años, en la actualidad se encuentran en cinco escuelas: Raimapu, Lliuco, Quetroco, Armando Quintulén y Allipén, contando con educador tradicional y un profesor mentor. El programa se renueva anualmente a través de un convenio entre el sostenedor de la comuna y el Ministerio de Educación.</p> <p>El objetivo es implementar el sector de Lengua Indígena a los estudiantes de enseñanza básica desde primero a octavo año de acuerdo a los decretos supremos n° 280 del 2009 y 301 del 2017, del Ministerio de Educación, que permite la incorporación de los educadores tradicionales en los establecimientos educacionales que corresponda.</p> <p>Para impartir la asignatura de lengua indígena se asigna una cantidad de cuatro horas semanales y 152 anuales, para el educador tradicional quien vendrá a fortalecer la iniciativa curricular de implementación del sector de lengua indígena.</p> <p>Educadora o Educador Tradicional (ET); se rige en un primer momento como actor vinculante entre las comunidades indígenas y los establecimientos educacionales para la transmisión de conocimientos sobre su cultura y lengua rescatando lo saberes culturales de las comunidades donde se desempeñe, reforzando los objetivos de aprendizaje e identidad cultural de los estudiantes de la comuna de Freire.</p>
Financiamiento	Ley SEP 20.248
Administración	MUNICIPAL
Beneficiarios	Estudiantes de las escuelas de la comuna de Freire.
% Ejecución	Anual
Proyección	Mejorar la articulación curricular a través del fortalecimiento de la co-docencia en el aula entre educador tradicional y profesor del sector Lengua Indígena.

E.1.16 RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

Descripción	<p>El Programa de Residencia Familiar Estudiantil apoya a estudiantes en situación de vulnerabilidad que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a Freire para continuar sus estudios. Para esto, se les integra en casas de familias tutoras de lunes a Viernes en donde se les brinda alojamiento, alimentación y apoyo afectivo para favorecer su desarrollo integral y culminación de sus estudios en el nivel/básico y medio.-</p> <p>Objetivo</p> <p>Apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad que viven en localidades alejadas y que por inaccesibilidad necesitan un lugar donde</p>
-------------	---

	<p>residir en Freire de lunes a viernes para poder dar continuidad a sus estudios.-</p> <p>Meta</p> <p>Que el 100% de los estudiantes seleccionados 33 como beneficiarios del programa de Residencia Familiar Estudiantil de Freire reciba un servicio de atención en las casas tutoras de acuerdo a los lineamientos técnicos de junaeb y la ejecución administrativa y financiera corresponda a lo definido por la normativa por del programa.</p>
Financiamiento	JUNAEB
Administración	DEM FREIRE
% Ejecución	Rendiciones Mensuales Pago Madres Tutoras .-
Proyección	Mantener un contacto más directo con los estudiantes beneficiarios.

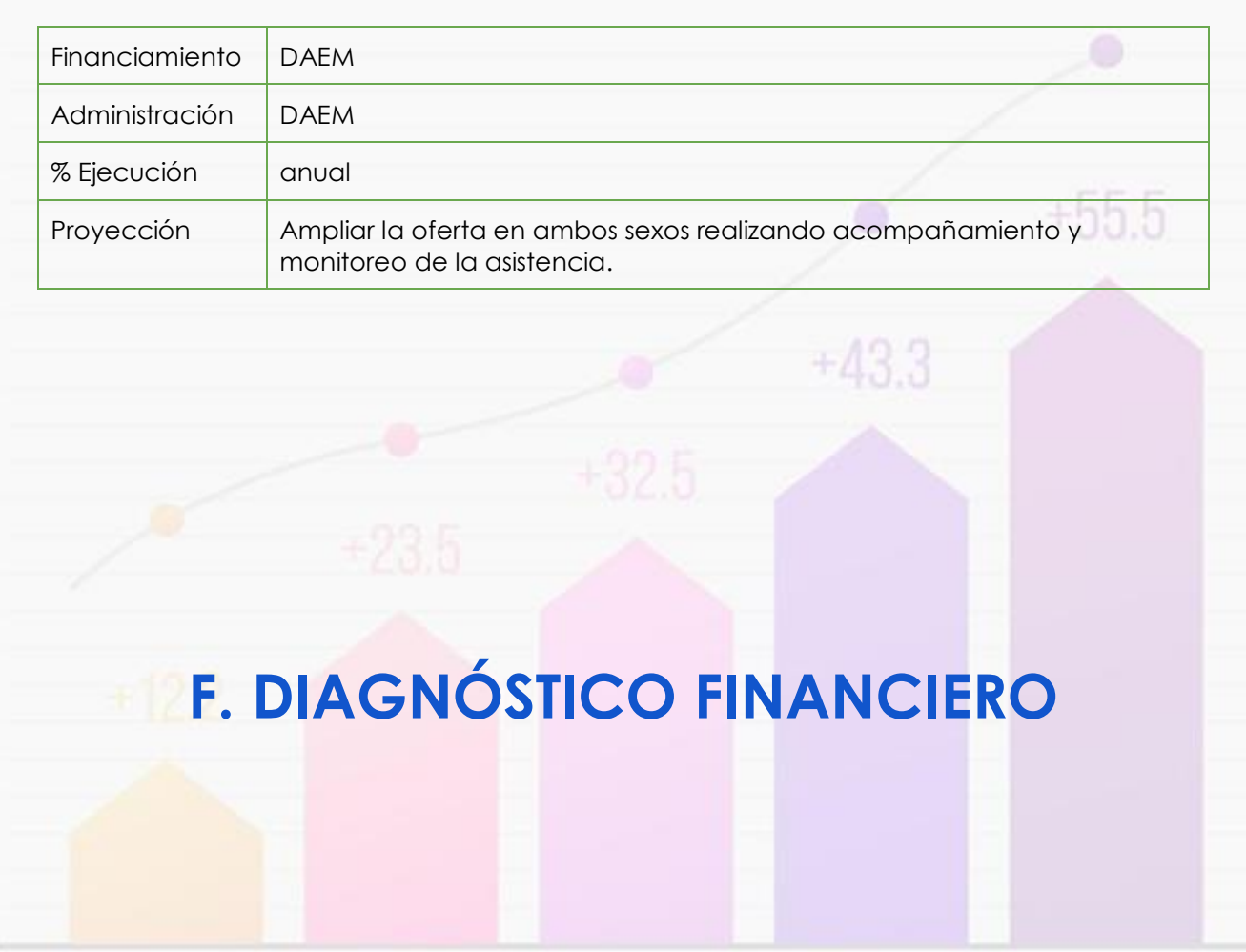
E.1.17 PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

Descripción	<p>El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.</p>
Financiamiento	JUNAEB
Administración	JUNAEB
Beneficiarios	<p>Población escolar de la comuna, escuelas de administración municipal y particular subvencionado que se encuentren bajo la asignación de un RBD por parte del MINEDUC</p>
% Ejecución	Sin administración de presupuesto por parte del DAEM
Proyección	<p>Los establecimientos deberán desarrollar un trabajo con las redes de salud locales lo que puede ser aprovechado y coordinado desde el DAEM para desarrollar más instancias de capacitación a docentes y así fortalecer las instancias iniciales de detección ante eventuales problemáticas de salud en la población escolar.</p>

E.1.18 INTERNADO MIXTO ENSEÑANZA MEDIA

Descripción	<p>El internado mixto del Liceo "Juan Schleyer", proporciona su servicio a estudiantes de localidades apartadas, que no cuentan con oferta educativa o que ésta no responde a sus intereses. Para ello, deben trasladarse a la ciudad de Freire para acceder a la Enseñanza Media Científico Humanista o Técnico Profesional.</p> <p>El internado contempla alimentación diaria a través de una empresa externa y apoyo en otras áreas para el desarrollo pedagógico, integral y personalizado. Cuenta con calefacción y agua caliente para todos los estudiantes.</p> <p>El proceso de postulación se realiza de forma presencial por el apoderado titular del estudiante y debe completar una ficha de postulación de internado y ficha de apoderado suplente las que debe entregar junto a otros documentos de respaldo.</p>
-------------	---

Financiamiento	DAEM
Administración	DAEM
% Ejecución	anual
Proyección	Ampliar la oferta en ambos sexos realizando acompañamiento y monitoreo de la asistencia.



F. DIAGNÓSTICO FINANCIERO



F.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

F.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO A JUNIO 2021

En relación al ingreso anual (2021) con que cuenta el Sistema de Educación Municipal de Freire de administración del DAEM es de \$7.487.347.000, cuyos fondos son obtenidos principalmente por la Subvención Escolar.

Al mes de Junio, se ha percibido el 39,6% de los ingresos totales para el año 2021, es decir, \$2.800.528.477.-

A continuación se muestra el cuadro de ingresos recibidos hasta el mes de Junio, desagregado por subtítulo del traspaso de recursos:

CUADRO N°54: Ingreso Área Educación Municipalidad Freire junio 2021

Cod Subtítulo Compuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
05 -TRANSFERENCIAS CORRIENTES	541.209.137	482.379.937	408.797.322	389.411.263	440.137.311	412.745.998
06 -RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.350	7.350	7.350	0	14.700	7.350
08 -OTROS INGRESOS CORRIENTES	38.428.182	13.977.590	15.273.483	13.024.811	19.522.533	25.576.810
Total general	579.644.669	496.364.877	424.078.155	402.436.074	459.674.544	438.330.158

Fuente: Situación Presupuestaria Sector Municipal Ene-Jun 2021 (Información al 23/08/2021).

Los principales gastos corresponden al ítem de contratación de personal, representado en el 89% de los gastos realizados.

A continuación se muestra el gasto realizado por el Departamento con el detalle del subtítulo correspondiente:

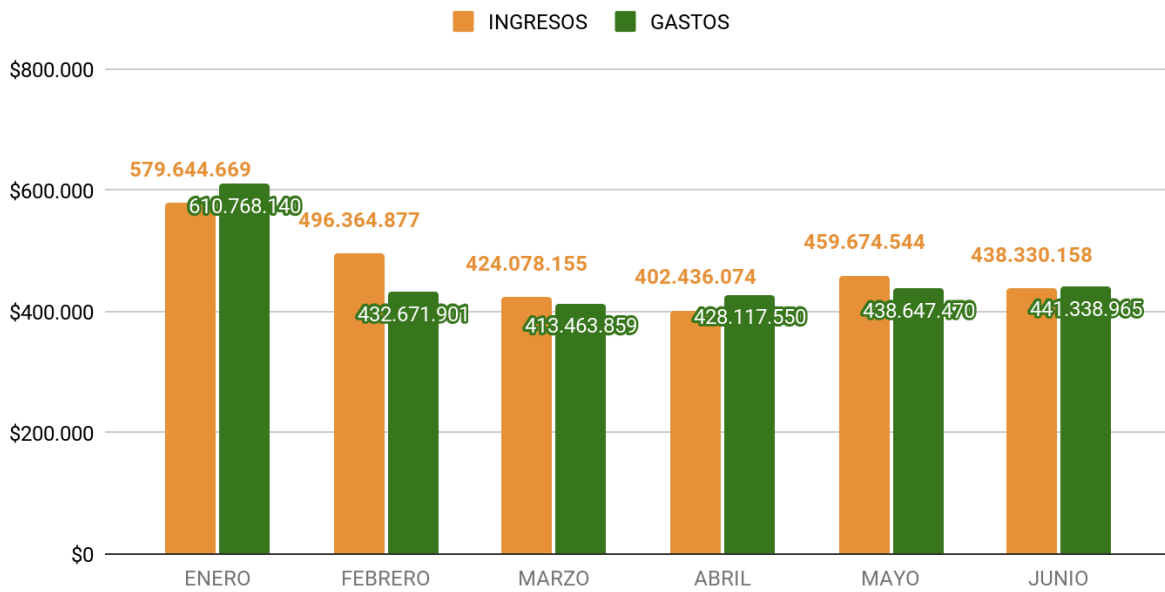
CUADRO N°55: Gasto Área Educación Municipalidad Freire junio 2021

Cod Subtítulo Compuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
21 -GASTOS EN PERSONAL	471.408.769	408.186.150	386.524.234	407.368.392	397.072.633	401.604.158
PERSONAL DE PLANTA	149.607.391	147.402.942	112.115.437	122.423.631	153.597.039	147.149.688
PERSONAL A CONTRATA	90.008.939	88.200.773	109.940.679	105.812.580	81.746.113	88.166.605
OTRAS REMUNERACIONES	231.792.439	172.582.435	164.468.118	179.132.181	161.729.481	166.287.865
22 -BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.437.684	12.243.594	26.939.625	20.749.158	20.998.739	10.712.885
23 -PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	5.183.110	0	0	0	0
26 -OTROS GASTOS CORRIENTES	0	6.428.347	0	0	20.576.098	28.404.781
29 -ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	630.700	0	0	0	617.141
34 -SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Flotante)	123.921.687	0	0	0	0	0
Total general	610.768.140	432.671.901	413.463.859	428.117.550	438.647.470	441.338.965

Fuente: Situación Presupuestaria Sector Municipal Ene-Jun 2021 (Información al 23/08/2021).

El ítem "Otras Remuneraciones" agrupa los pagos realizados al personal contratado por el código del trabajo.

GRÁFICO 15: Comparación de Ingresos y Gastos Enero-Junio 2021



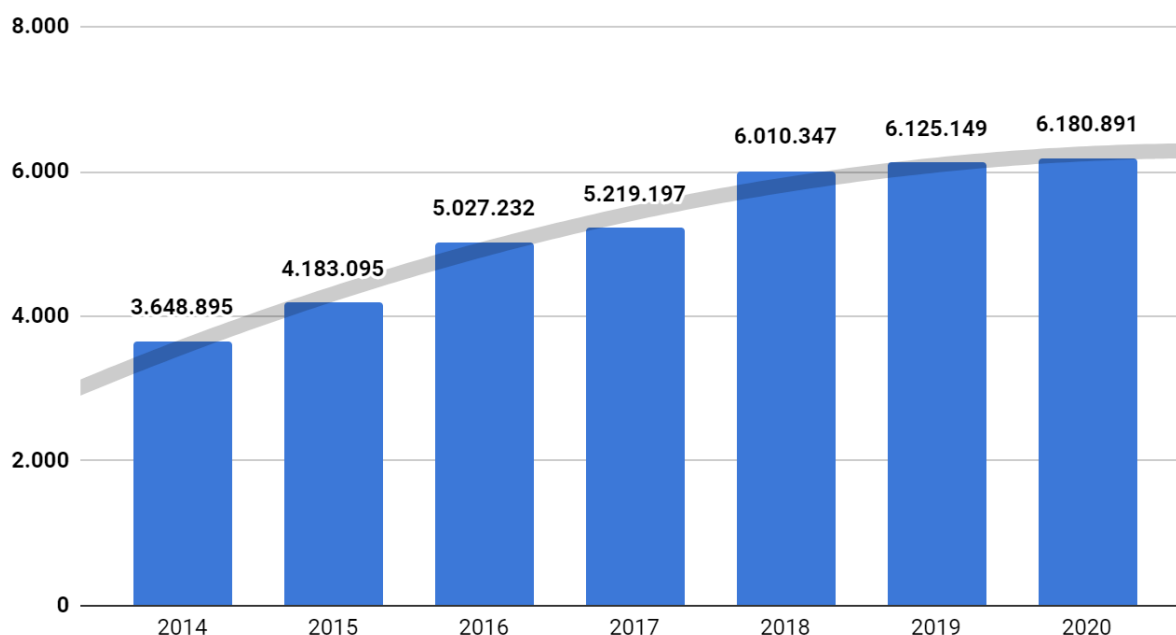
Fuente: Unidad de Finanzas, DEM Freire.

F.1.2 EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta la evolución de ingresos presupuestarios del departamento de educación del año 2014 al 2020 en valores nominales.

El gráfico muestra un sostenido incremento de los ingresos desde el año 2014.

GRÁFICO 16: Evolución de los Ingresos Presupuestarios



Fuente: Unidad de Finanzas, DEM Freire

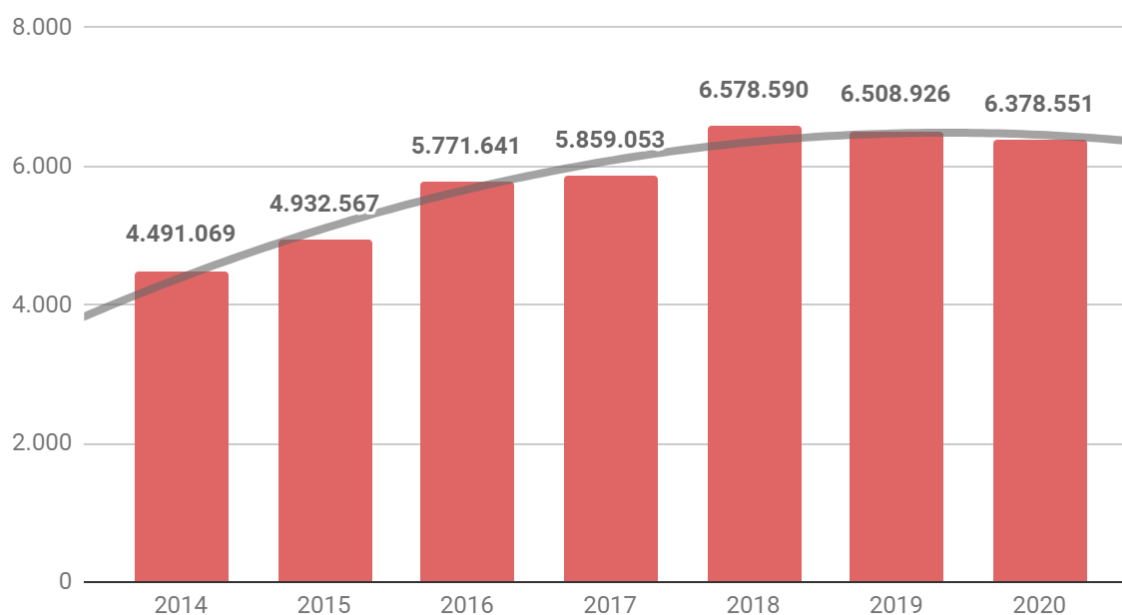
Para poder realizar una análisis realista de la evolución de ingresos presupuestarios del departamento de educación se realizó una actualización de valores nominales que se encuentran en el gráfico anterior, para esta actualización se consideró la variación del IPC de cada año y los valores se ajustaron al valor del peso chileno a Agosto del 2021.

Con este método podemos observar que los ingresos presupuestarios han ido en alza en el periodo del 2014 a 2018 y comienzan a disminuir desde el 2019 al 2020, esto es producto de la disminución en matrículas en los establecimientos educacionales que se traduce en una menor subvención de parte de la Subsecretaría de educación, a su vez ha disminuido el traspaso municipal lo que también impacta en esta disminución presupuestaria general, como también han disminuido los Aportes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

En el siguiente gráfico se encuentra la evolución de ingresos presupuestarios actualizados del 2014 a 2020.

GRÁFICO 17 : Evolución de los Ingresos Presupuestarios Actualizados

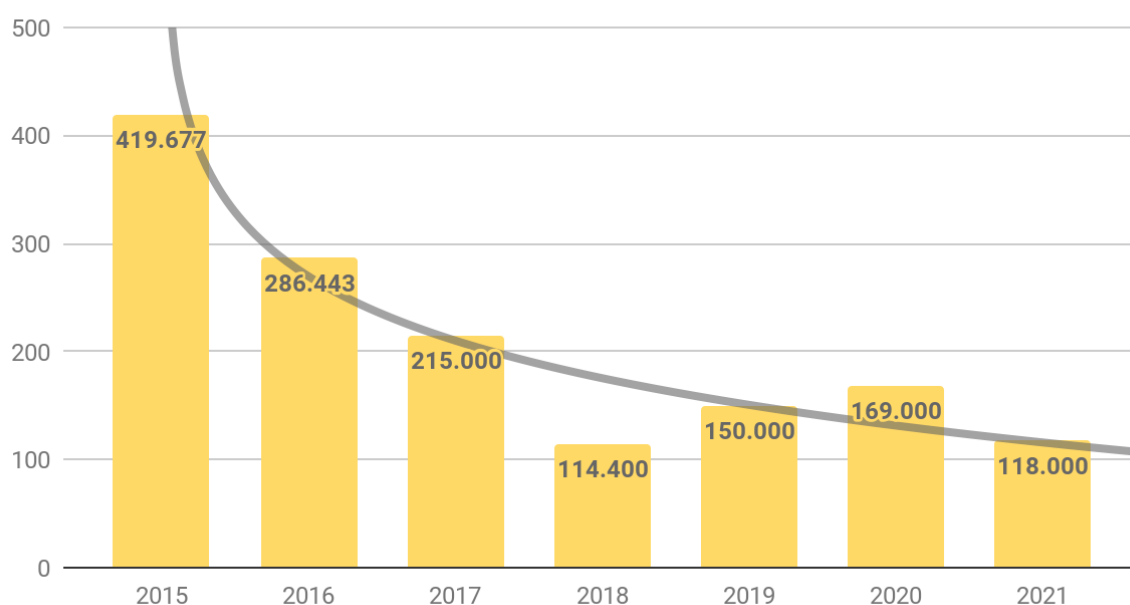
Ingresos Presupuestarios Actualizados



Fuente: Unidad de Finanzas, DEM Freire

Como se mencionó anteriormente, el traspaso municipal ha disminuido y se expone dicha disminución en el gráfico siguiente.

Traspaso Municipal 2015-2021



Fuente: Unidad de Finanzas, DEM Freire

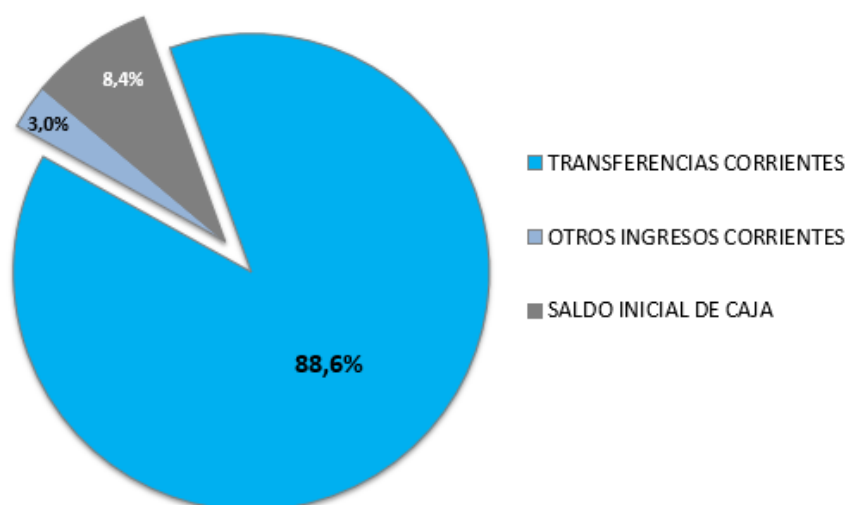
F.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos del departamento de Educación provienen de entidades públicas como la Subsecretaría de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Dirección de Educación Pública, la

Municipalidad y otras entidades públicas, el dinero proveniente de ellas se agrupa en la cuenta "Transferencias Corrientes" y corresponde al 88,6% de los ingresos del Departamento. Por otra parte el 3% son dineros por concepto de recuperación de licencias médicas y se encuentran en la cuenta "Otros Ingresos Corrientes", y por último el 8,4% equivale al saldo inicial de caja.

GRÁFICO N°19:

INGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2022



El siguiente gráfico presenta de manera detallada la información del gráfico anterior, aquí se observa que las "Transferencias Corrientes" corresponden a subvenciones desde la subsecretaría de educación las cuales son: General, PIE, SEP y el ítem "Otras Subvenciones" pertenece a Zona, Mantenimiento, Carrera Docente, Pro-retención, Gratuidad, Internado, Ruralidad, Ley 19.464 y Profesor Encargado; también se encuentran transferencias desde la JUNJI y por último FAEP. Los "Otros Ingresos Corrientes" corresponden a recuperación y reembolso por licencias médicas, y por último el "Saldo Inicial Caja" contiene montos de Internado, SEP, PIE, Mantenimiento, Pro-retención y FAEP 2021, lo que significa que no es dinero de libre disposición.

INGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2022

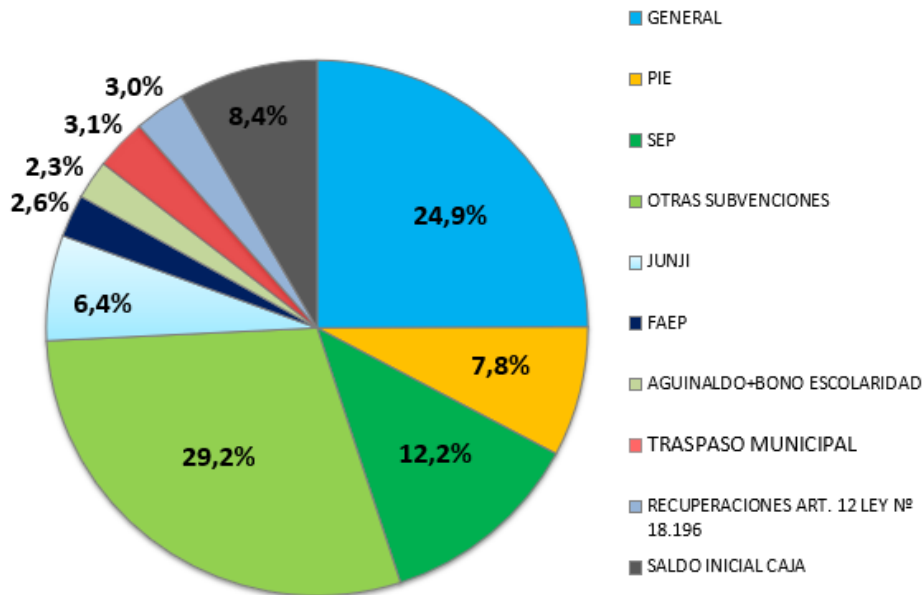


GRÁFICO N°20:

CUADRO N°54: Ingresos Departamento Educación 2022

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	02 - EDUCACIÓN (INGRESOS)
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0
03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	01	001			Patentes Municipales	0
03	01	001	001		De Beneficio Municipal	
03	01	001	002		De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002			Derechos de Aseo	0
03	01	002	001		En Impuesto Territorial	
03	01	002	002		En Patentes Municipales	
03	01	002	003		Cobro Directo	
03	01	003			Otros Derechos	0
03	01	003	001		Urbanización y Construcción	
03	01	003	002		Permisos Provisorios	
03	01	003	003		Propaganda	
03	01	003	004		Transferencia de Vehículos	
03	01	003	999		Otros	

03	01	004		Derechos de Explotación	0
03	01	004	001	Concesiones	
03	01	999		Otras	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	02	001		Permisos de Circulación	0
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	
03	02	999		Otros	
03	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0
03	99			OTROS TRIBUTOS	0
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.545.187
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.545.187
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	4.645.838
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	1.561.430
05	03	003	002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	490.949
05	03	003	003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0
05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	764.794
05	03	003	999	Otros	1.828.665
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	398.099
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	398.099
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	009		De la Dirección de Educación Pública	161.000
05	03	009	001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	161.000
05	03	009	999	Otros	
05	03	099		De Otras Entidades Públicas (Aguinaldos+Bono de Escolaridad)	147.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	193.250
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
06	02			DIVIDENDOS	0
06	03			INTERESES	0
06	04			PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0

07	01			VENTA DE BIENES	0
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	190.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	190.000
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	190.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	
08	02	002		Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	006	001	RMNP Otras Municipalidades 80%	
08	02	006	002	RMNP Otras Municipalidades 30% TAG	
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	008		Intereses	
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	0
08	03	001		Participación Anual	
08	03	002		Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	
08	03	005		De Municipalidades no Instaladas	
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	
08	99			OTROS	0
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08	99	999		Otros	0
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01			TERRENOS	0
10	02			EDIFICIOS	0
10	03			VEHICULOS	0
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	01	001		Depósitos a Plazo	

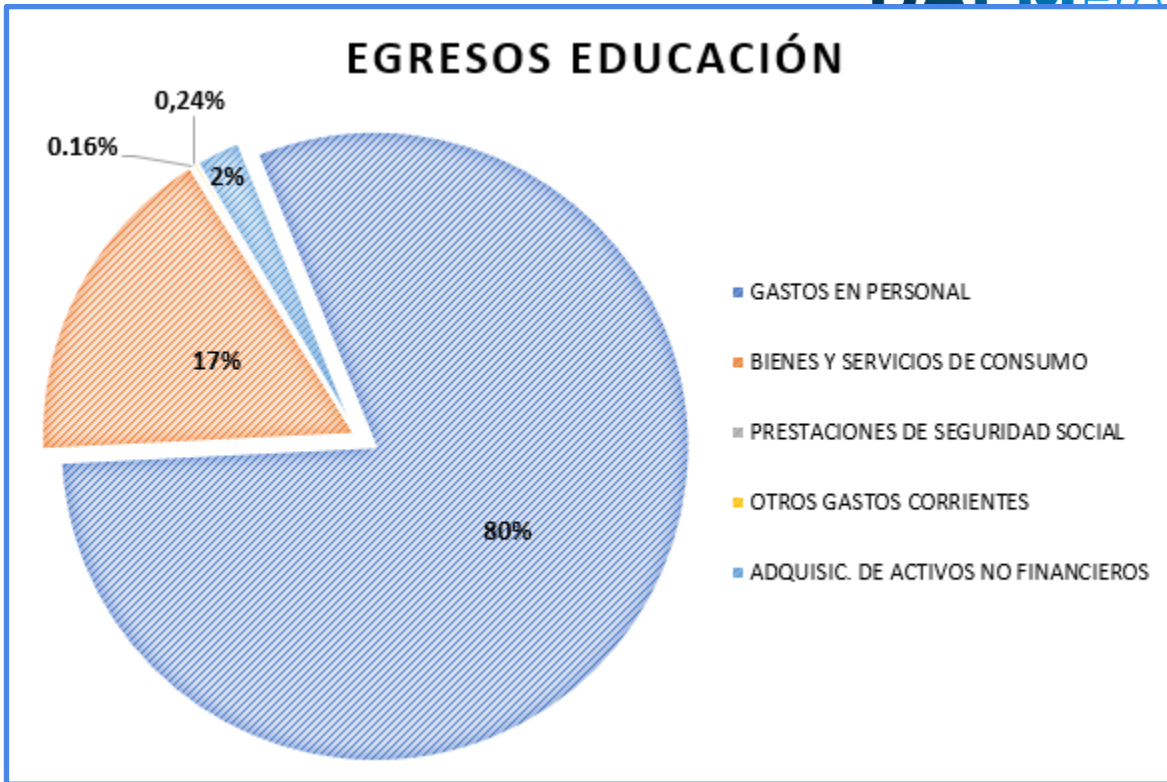
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
11	01	005		Letras Hipotecarias	
11	01	999		Otros	
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
12	02			HIPOTECARIOS	0
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	09			POR VENTAS A PLAZO	0
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	0
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	0
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002		Empréstitos	
14	01	003		Créditos de Proveedores	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	523.089
				TOTAL INGRESOS.....M\$	6.258.276

Fuente: Departamento de Educación Freire

F.3 PRESUPUESTO DE EGRESOS

Los egresos del Departamento de educación corresponden principalmente a gastos en personal y equivale a un 80% de todos los egresos, estos son para personal de planta, a contrata, las reguladas por el código del trabajo y honorarios. Esta cuenta considera tanto sueldos, como asignaciones y aguinaldos. El 17% son los egresos en "Bienes y Servicios de Consumo" que agrupa gastos en alimentación, vestimenta, combustible, mantención, entre otros. Las prestaciones de seguridad social y otros gastos financieros no superan el 1% de los egresos. Por último, la cuenta de "Adquisiciones de Activos No Financieros" que corresponde a gasto en mobiliario, máquinas y equipos, entre otros, equivale al 2% de los egresos.

GRÁFICO N°21:



CUADRO N°55: Egresos Departamento Educación 2022

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	02 - EDUCACIÓN (EGRESOS)
21					GASTOS EN PERSONAL	5.026.757
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.785.840
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.726.480
21	01	001	001		Sueldos Bases	587.926

21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	
21	01	001	004		Asignación de Zona	88.190
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	88.190
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	
21	01	001	005		Asignación de Rancho	
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978	
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981	
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	0
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429	
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	9.305
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley Nº 19.070	
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	9.305
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	
21	01	001	011		Asignación de Movilización	0
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	
21	01	001	012		Gastos de Representación	
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	

21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11, Ley N° 18.675	
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	0
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	01	004	007		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	
21	01	001	020		Asignación por Turno	
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	01	001	023		Asignación de Control	
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diurno	
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	
21	01	001	030		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	033		Asignación Judicial	
21	01	001	034		Asignación de Casa	

21	01	001	035		Asignación Legislativa	
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley Nº19.041	
21	01	001	037		Asignación Única	
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior	
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	158.477
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	308.202
21	01	001	048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	99.648
21	01	001	049		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	16.008
21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	16.008
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	291.430
21	01	001	051		Bonificación por Excelencia Académica	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones	167.294

Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley Nº19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes

21	01	002			Aportes del Empleador	41.360
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	41.360
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	2.000
21	01	003	001		Desempeño Institucional	2.000
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	2.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	
21	01	003	003		Desempeño Individual	0
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008	
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	

21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	01	004			Remuneraciones Variables	0
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	16.000
21	01	005	001		Aguinaldos	12.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	8.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	4.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	4.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.125.410
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.072.271
21	02	001	001		Sueldos Bases	530.150
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	02	001	003		Asignación Profesional	
21	02	001	004		Asignación de Zona	72.623
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	72.623
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	
21	02	001	005		Asignación de Rancho	
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001			Asignación de Nivelación	0
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	4.653
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0

21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	4.653
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	
21	02	001	011		Asignación de Movilización	0
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	
21	02	001	012		Gastos de Representación	
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	0
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	0
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	02	001	019		Asignación por Turno	
21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.264	
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	02	001	022		Asignación de Control	
21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	02	001	024		Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.112	
21	02	001	025		Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.432	
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles, Art. 50, Ley Nº 19.070	

21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	
21	02	001	029		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	02	001	032		Asignación Judicial	
21	02	001	033		Asignación de Casa	
21	02	001	034		Asignación Legislativa	
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	02	001	036		Asignación Única	
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior	
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	49.742
21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	92.957
21	02	001	046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	59.042
21	02	001	047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	3.906
21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	3.906
21	02	001	047	002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	243.296
21	02	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	0
21	02	001	999		Otras Asignaciones	15.902

Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes

21	02	002			Aportes del Empleador	41.139
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	41.139
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	3.000
21	02	003	001		Desempeño Institucional	3.000
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	3.000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	0

21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	
21	02	003	003		Desempeño Individual	0
21	02	001	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
21	02	001	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	
21	02	004			Remuneraciones Variables	0
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	9.000
21	02	005	001		Aguinaldos	7.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	5.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	2.000
21	02	005	003		Bonos Especiales	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.115.507
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	10.000
21	03	001	001		Extensión Horaria Médico Maternal	
21	03	001	002			
21	03	001	003		Atenciones domiciliarias	
21	03	001	004			
21	03	001	005		Extension Horaria Dental	
21	03	001	006		Sporte Tecnico	
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	
21	03	003			Jornales	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.067.407
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007			Alumnos en Práctica	
21	03	999			Otras	38.100
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	38.100

			999			
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	
21	04	002			Dieta Parlamentaria	
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.060.703
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	107.916
22	01	001			Para Personas	107.816
22	01	002			Para Animales	100
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	145.504
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	5.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	121.770
22	02	003			Calzado	18.734
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.150
22	03	001			Para Vehículos	14.500
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	500
22	03	003			Para Calefacción	15.950
22	03	999			Para Otros	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	260.147
22	04	001			Materiales de Oficina	17.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	75.402
22	04	003			Productos Químicos	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	0
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	1.000
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	60.411
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	21.000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	42.834
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	5.500
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.500
22	04	013			Equipos Menores	8.000
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1.000
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	1.000
22	04	016			Materias Primas y Semielaboradas	1.000
22	04	999			Otros	22.000
22	05				SERVICIOS BÁSICOS	131.558
22	05	001			Electricidad	73.558

22	05	002	Agua	30.000
22	05	003	Gas	0
22	05	004	Correo	0
22	05	005	Telefonía Fija	5.000
22	05	006	Telefonía Celular	5.500
22	05	007	Acceso a Internet	17.500
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones	0
22	05	999	Otros	0
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	102.000
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	93.000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	1.000
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
22	06	999	Otros	1.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.500
22	07	001	Servicios de Publicidad	1.000
22	07	002	Servicios de Impresión	1.500
22	07	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.000
22	07	999	Otros	1.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	179.600
22	08	001	Servicios de Aseo	
22	08	002	Servicios de Vigilancia	
22	08	003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	
22	08	004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	
22	08	005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	
22	08	006	Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	178.600
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza	
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	08	999	Otros	1.000
22	09		ARRIENDOS	3.600
22	09	001	Arriendo de Terrenos	
22	09	002	Arriendo de Edificios	
22	09	003	Arriendo de Vehículos	
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	

22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	100
22	09	999	Otros	500
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.000
22	10	001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	8.000
22	10	003	Servicios de Giros y Remesas	
22	10	004	Gastos Bancarios	
22	10	999	Otros	
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	83.728
22	11	001	Estudios e Investigaciones	
22	11	002	Cursos de Capacitación	83.728
22	11	003	Servicios Informáticos	
22	11	999	Otros	
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
22	12	001	Gastos Reservados	
22	12	002	Gastos Menores	3.000
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	
22	12	005	Derechos y Tasas	
22	12	006	Contribuciones	
22	12	999	Otros	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	10.000
23	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0
23	03	001	Indemnización de Cargo Fiscal	0
23	03	002	Beneficios Médicos	
23	03	003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley Nº19.882	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01		AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001	Fondos de Emergencia	
24	01	002	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	
24	01	003	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	
24	01	005	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	
24	01	006	Voluntariado	
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008	Premios y Otros	
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	

24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
24	03	002		A los Servicios de Salud	0
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	
24	03	080		A las Asociaciones	0
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	
24	03	090	002	Aporte Otros Años	
24	03	090	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	091	001	Aporte Año Vigente	
24	03	091	002	Aporte Otros Años	
24	03	091	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	0
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	0
24	03	100		A Otras Municipalidades	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	0
24	03	101	001	A Educación	
24	03	101	002	A Salud	
24	03	101	003	A Cementerios	
24	04			A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05			A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25				INTEGROS AL FISCO	0
25	01			IMPUESTOS	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000
26	01			DEVOLUCIONES	15.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145.816
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHÍCULOS	0

29	04			MOBILIARIO Y OTROS	7.000
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	2.000
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	
29	05	999		Otras	5.000
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	51.359
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	51.359
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
29	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.200
29	07	001		Programas Computacionales	15.200
29	07	002		Sistemas de Información	
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.257
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	01			COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
30	01	001		Depósitos a Plazo	
30	01	002		Pactos de Retrocompra	
30	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
30	01	004		Bonos o Pagarés	
30	01	005		Letras Hipotecarias	
30	01	999		Otros	
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
31	01			ESTUDIOS BÁSICOS	0
31	01	001		Gastos Administrativos	
31	01	002		Consultorías	
31	02			PROYECTOS	0
31	02	001		Gastos Administrativos	
31	02	002		Consultorías	
31	02	003		Terrenos	
31	02	004		Obras Civiles	
31	02	005		Equipamiento	
31	02	006		Equipos	
31	02	007		Vehículos	
31	02	999		Otros Gastos	
31	03			PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0
31	03	001		Gastos Administrativos	
31	03	002		Consultorías	
31	03	003		Contratación del Programa	

32				PRÉSTAMOS	0
32	02			HIPOTECARIOS	
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	
33	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	
33	03	001	002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
33	03	001	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
33	03	001	004	Programas Urbanos	
33	03	999		A Otras Entidades Públicas	
33	04			A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05			A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0
34	01			AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0
34	01	002		Empréstitos	
34	01	003		Créditos de Proveedores	
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	03	002		Empréstitos	
34	03	003		Créditos de Proveedores	
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	05	002		Empréstitos	
34	05	003		Créditos de Proveedores	
34	07			DEUDA FLOTANTE	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	0
				TOTAL GASTOSM\$	6.258.276

Fuente: Departamento de Educación Freire